



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

LOS ESTIMULOS FISCALES A TRAVES DE  
CEPROFIS EN LA PENINSULA DE YUCATAN  
PERIODO 1980 - 1985

**Tesis Profesional**  
Que para obtener el título de  
**LICENCIADO EN ECONOMIA**  
p r e s e n t a

**LIGIA CRISTINA MARGALLI DIVES**

México, D. F.

1986



Universidad Nacional  
Autónoma de México

UNAM



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

PÁg.

## INTRODUCCION

### CAPITULO I.

AMBITO GEOGRAFICO Y ECONOMICO DE LA PENINSULA DE YUCATAN. . . . .	1
1. AMBITO GEOGRÁFICO . . . . .	1
2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR ESTADO . . . . .	2
2.1. YUCATÁN. . . . .	2
2.2. CAMPECHE . . . . .	21
2.3. QUINTANA ROO . . . . .	29

### CAPITULO II.

POLITICA FISCAL. . . . .	34
1: INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA FISCAL. . . . .	34
2. LOS ESTÍMULOS FISCALES EN MÉXICO. . . . .	38

### CAPITULO III.

LOS CERTIFICADOS DE PROMOCION FISCAL (CEPROFIS)	45
1. ORIGEN DE LOS CEPFOS. . . . .	45
2: OBJETIVOS Y TIPOS DE CEPFOS . . . . .	48
2.1. ESTIMULOS FISCALES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL . . . . .	49
2.2. ESTIMULOS FISCALES PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCION DE ARTICULOS BASICOS. . . . .	49
2.3. ESTIMULOS FISCALES AL SECTOR AGROPECUARIO	53
2.4. ESTIMULOS A LA ACTIVIDAD TURISTICA . . . . .	54
2.5. ESTIMULOS FISCALES PARA FOMENTAR LA CONS TRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL .	57

	PÁg.
2.6. ESTIMULOS FISCALES PARA FOMENTAR LA CREACION Y AMPLIACION DE EMPRESAS MARITIMAS - MEXICANAS Y LA UTILIZACION DE SUS SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS. . . . .	58
2.7. ESTIMULOS FISCALES PARA FOMENTAR LA INVESTIGACION, EL DESARROLLO Y LA COMERCIALIZACION DE TECNOLOGIA NACIONAL. . . . .	59
2.8. OTROS ESTIMULOS. . . . .	60

CAPITULO IV.

SOLICITUDES Y MONTOS OTORGADOS POR MEDIO DE CEPROFIS A LA PENINSULA DE YUCATAN POR ENTIDAD FEDERATIVA. . . . .	62
--	----

1. YUCATÁN.

1.1. APROVECHAMIENTO DE LOS CEPROFIS POR ZONAS	63
1.2. LA IMPORTANCIA DE MERIDA. . . . .	77
1.3. ACTIVIDADES ECONOMICAS EN DONDE SE CONCENTRAN LOS CEPROFIS. . . . .	97
1.4. TENDENCIA DE LOS CEPROFIS EN YUCATAN DE 1980 A 1985. . . . .	109

2. CAMPECHE. . . . . 112

2.1. APROVECHAMIENTO DE LOS CEPROFIS POR MUNICIPIO. . . . .	112
2.2. ACTIVIDADES ECONOMICAS EN DONDE SE CONCENTRAN LOS CEPROFIS. . . . .	122
2.3. TENDENCIA DE LOS CEPROFIS EN CAMPECHE DE 1980 A 1985. . . . .	126

3. QUINTANA ROO. . . . . 128

3.1. APROVECHAMIENTO DE LOS CEPROFIS POR MUNICIPIO. . . . .	128
3.2. ACTIVIDADES ECONOMICAS EN DONDE SE CONCENTRAN LOS CEPROFIS. . . . .	132
3.3. TENDENCIA DE LOS CEPROFIS EN QUINTANA ROO DE 1980 A 1985. . . . .	133

	PÁg.
<b>CAPITULO V.</b>	
<b>APLICACION DE LOS ESTIMULOS FISCALES A TRAVES DE - CEPROFIS EN LA PENINSULA DE YUCATAN 1980-1985. . .</b>	<b>136</b>
<b>1. INSTRUMENTOS DE ESTÍMULOS FISCALES MÁS UTILIZA- DOS EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN DE 1980-1985 . . .</b>	<b>137</b>
<b>1.1. SOLICITUDES DE CEPROFIS. . . . .</b>	<b>139</b>
<b>1.2. MONTO OTORGADO EN CEPROFIS . . . . .</b>	<b>142</b>
<b>1.3. INVERSIÓN BENEFICIADA POR CEPROFIS . . . . .</b>	<b>145</b>
<b>2. OTROS INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA PENÍNSULA - DE YUCATÁN DE 1980 A 1985. . . . .</b>	<b>147</b>
<b>3. TENDENCIA DE LOS CEPROFIS EN LA PENÍNSULA DE YU- CATÁN. . . . .</b>	<b>149</b>
<b>3.1. SOLICITUDES DE CEPROFIS OTORGADOS. . . . .</b>	<b>149</b>
<b>3.2. MONTO OTORGADO EN CEPROFIS. . . . .</b>	<b>151</b>
<b>3.3. INVERSIÓN BENEFICIADA POR CEPROFIS. . . . .</b>	<b>153</b>
<b>RESUMEN Y CONCLUSIONES. . . . .</b>	<b>156</b>
<b>BIBLIOGRAFIA. . . . .</b>	<b>162</b>

INDICÉ DE CUADROS.

No.		PÁG.
1	TOTAL POR ESTADO DE SOLICITUDES DE ESTIMULOS FISCALES TRAMITADAS POR LA DELEGACION PENINSULAR. . . . .	64
2.	TOTAL DE CEPROFIS OTORGADOS POR MUNICIPIO AGRUPADOS POR ZONA - PERIODO 1980-1985. ..	66
3	YUCATÁN. SOLICITUDES Y CEPROFIS OTORGADOS, ACTIVIDADES POR MUNICIPIO Y ZONA. . . . .	68
4.	MÉRIDA Y SU CD. INDUSTRIAL. SOLICITUDES Y CEPROFIS OTORGADOS POR ACTIVIDADES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS. . . . .	79
5	CEPROFIS OTORGADOS A LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO DE MERIDA. . . . .	95
6	ACTIVIDADES EN DONDE SE CONCENTRARON LOS - CEPROFIS OTORGADOS A YUCATAN DE 1980 A --- 1985. . . . .	98
7	CAMPECHE. SOLICITUDES Y CEPROFIS OTORGADOS. ACTIVIDADES ECONOMICAS POR MUNICIPIO	114
8.	CEPROFIS OTORGADOS AL ESTADO DE CAMPECHE - DE 1980 A 1985. ACTIVIDADES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS POR MUNICIPIO. . . . .	123
9	QUINTANA ROO. SOLICITUDES Y CEPROFIS OTORGADOS, ACTIVIDADES ECONOMICAS POR MUNICIPIO 1980-1985. . . . .	130
10	ACTIVIDADES EN DONDE SE CONCENTRARON LOS - CEPROFIS OTORGADOS A QUINTANA ROO DE 1980 A 1985. . . . .	134
11	CEPROFIS POR ESTADO E INSTRUMENTO, NUMERO DE CEPROFIS OTORGADOS. . . . .	140
12	MONTO OTORGADO DE ESTIMULOS FISCALES A TRAVES DE CEPROFIS A LA PENINSULA DE YUCATAN. TOTAL DEL PERIODO 1980-1985. . . . .	143

No.		PÁG.
13	INVERSION BENEFICIADA POR CEPROFIS EN LA - PENINSULA DE YUCATAN. . . . .	146
14	NUMERO DE CEPROFIS OTORGADO A LA PENINSULA DE YUCATAN DURANTE EL PERIODO 1980-1985. .	150
15	MONTO OTORGADO POR CEPROFIS EN LA PENINSU- LA DE YUCATAN 1980-1985. . . . .	152
16	INVERSIÓN BENEFICIADA POR CEPROFIS EN LA - PENINSULA DE YUCATAN DURANTE EL PERIODO -- 1980-1985. POR AÑO Y ENTIDAD FEDERATIVA..	154

## INTRODUCCION

Es la finalidad de este trabajo, demostrar que en el proceso de formulación de los decretos y acuerdos sobre estímulos fiscales, dirigidos principalmente a fomentar el desarrollo de las actividades económicas prioritarias del país, tienden a olvidarse de las necesidades particulares de los estados, ocasionando que exista una baja participación de las empresas a nivel estatal y regional, en los beneficios fiscales, que no pueden ser utilizados por los inversionistas, a la vez, que se concentran en unas cuantas actividades.

Para este fin, se analizarán las peticiones y la dirección que tuvieron los estímulos fiscales otorgados bajo el esquema de Certificados de Promoción Fiscal (Ceprofis) durante el período 1980-1985, en la Península de Yucatán que comprende los estados de: Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

En este sentido, en el primer capítulo se señalarán las actividades económicas más importantes de la Península de Yucatán por entidad federativa, con el fin de conocer las necesidades particulares de la región; pues no se puede hacer referencia del aprovechamiento e incidencia de los estímulos fiscales en la economía de una entidad o región, si desconocemos el contexto económico en donde se realizan.

En el segundo capítulo se señalarán los diferentes instrumentos de política fiscal, ubicando a los estímulos fiscales como instrumento de esta política y consecuentemente de la política económica, así como la relación que existe entre la política de estímulos y la política tributaria, y algunos comentarios sobre la evolución y efectividad de los estímulos fiscales.

En el tercer capítulo se enunciarán los decretos y acuerdos sobre estímulos fiscales vigentes en México durante el período de estudio, con el objetivo de establecer un marco general que nos sirva de referencia tanto, en lo referente a los objetivos específicos que estos persiguen, como a la utilización que de ellos se hizo en la Península.

En el cuarto capítulo, se analizará el aprovechamiento y comportamiento de los estímulos fiscales otorgados a través de Ceprofis durante el período 1980-1985 en la Península, con base en las solicitudes presentadas y tramitadas por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda, pues sólo en el caso de estas solicitudes conoceremos la actividad económica y municipios a que fueron destinados los beneficios fiscales.

En el quinto capítulo se analizará la aplicación de los estímulos en la Península de acuerdo a los distintos instrumentos comprendidos bajo el esquema de Ceprofis vigentes -

en el periodo; con base en el total de estímulos otorgados a la misma, independientemente de que las solicitudes de estímulos se hubieran presentado en la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público o directamente en la Dirección General de Promoción Fiscal de esta misma Secretaría o en cualquier otra Secretaría de Estado encargada de recibir solicitudes en relación a algún decreto o acuerdo sobre estímulos fiscales.

Es importante señalar, que aunque actualmente en México el Programa de Estímulos Fiscales concede diferentes tipos de estímulos, hemos escogido los que se otorgan mediante Certificados de Promoción Fiscal, porque es el esquema más -- utilizado, pues a través de los mismos se otorga la mayor parte de los beneficios fiscales.

Para efecto de análisis de los estímulos fiscales y su impacto en la Península se considerará a partir del momento en que entra en vigor el nuevo esquema de estímulos fiscales, que tiene como instrumento básico los Ceprofis, ya -- que su vigencia constituye un cambio sustancial en la política de estímulos fiscales existente con anterioridad.

Siendo el periodo de análisis 1980-1985, debido a que el -- decreto que establece las zonas geográficas para la ejecución del programa de estímulos fiscales publicado el 2 de

febrero de 1979 comienza a implementarse; a partir de 1980 en la región peninsular, la cual es nuestra zona de estudio.

## CAPITULO 1.

AMBITO GEOGRAFICO Y ECONOMICO DE LA PENINSULA DE YUCATAN

## 1. AMBITO GEOGRÁFICO

La Península de Yucatán se encuentra al sureste de México, entre el Golfo de México y el Mar de las Antillas. Comprende los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo. El largo máximo de la península es de 600 Kms. y su anchura media de unos 300 Kms. Varias islas rodean sus costas, siendo la más importante la de Cozumel. 1/

De las tres entidades federativas que comprende la Península de Yucatán, Yucatán se caracteriza por ser el estado que tiene el mayor número de municipios, el más alto desarrollo industrial y una gran concentración de su actividad económica en un solo municipio. Campeche, por su actividad petrolera y pesquera, y por la participación económica de sus diferentes municipios; Quintana Roo, en cambio por el nivel de su actividad turística.

Es por el número de sus municipios y por la diversidad en relación a su economía que hemos dedicado más espacio al estado de Yucatán en este breve esbozo de las actividades económicas de la Península por entidad federativa.

---

1/ Cayne, Bernard S. "Enciclopedia Ilustrada Cumbre". --  
Edit. Trillas, pág. 296 y 297.

## 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR ESTADO.

### 2.1. YUCATÁN.

El estado de Yucatán abarca una superficie de ---- 43,179 kms<sup>2</sup>, que representa el 2.21% de todo el país, - ocupando el vigésimo lugar en lo que a extensión territorial se refiere, entre los estados que constituyen la República Mexicana.

Cuenta con una extensión de 378 kms. de litoral que representa el 3.8% del total de litoral mexicano y ocupa en este aspecto, el décimo lugar del país.

El estado de Yucatán cuenta con 106 municipios, los cuales el Plan de Desarrollo Estatal 1983-1988, ha agrupado en siete zonas, mismas que son representativas de - las diferentes actividades económicas que en este estado se realizan, así como su potencial económico, características y situación económica; estas zonas son: la región litoral norte que cuenta con doce municipios y el 18.5% del total del territorio del estado; la región oriente - con dieciocho municipios y el 21.7% del espacio territorial, siendo la región más extensa; la región centro que comprende trece municipios y abarca el 9% del territorio estatal; la región sur, agrupa a ocho municipios en el - 20.9% de la extensión estatal; la región litoral oeste -

con once municipios y el 11.5% del territorio; la región centro norte es la que comprende el mayor número de muni cipios, 38 en sólo el 12.8% del espacio estatal; y por - último la zona metropolitana que se conforma tan solo -- por seis municipios en el 5.6% del territorio estatal, - pero es la zona en donde se concentra casi la totalidad de la actividad económica del estado.

a). ZONA I.

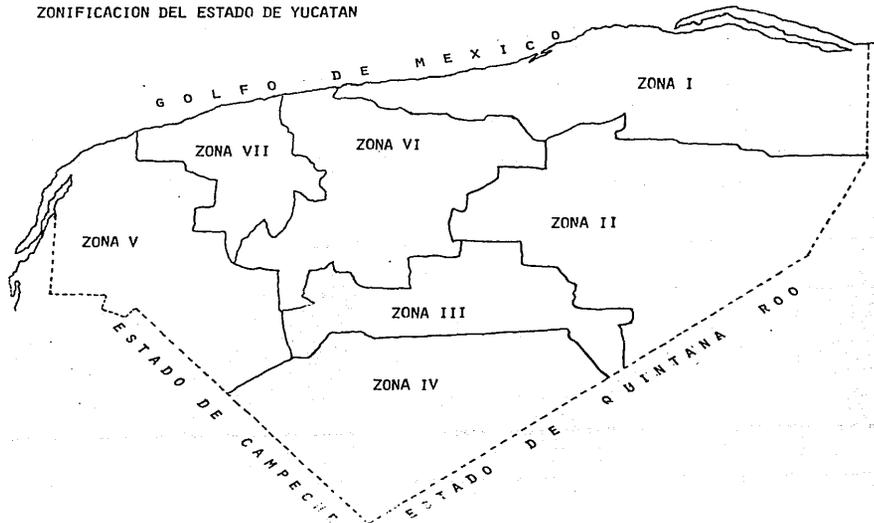
Región Litoral Norte.

Conformada por los municipios de: Buctzotz, Dzid-- zantún, Dzilán Bravo, Dzilán González, Panabá, Río Lagartos, San Felipe, Sinanché, Sucilá, Telchac --- Puerto, Tizimín y Yobafín; tiene una extensión terri torial de 8,024.6 Kms. Esta región es una muestra del estado, ya que cuenta con un amplio litoral, -- una zona henequenera que busca incrementar su pro-- ducción de hortalizas, una zona ganadera, y en to-- dos los municipios se practica el cultivo del maíz por medio de la milpa. Esta última se dirige básicamente al autoconsumo de la unidad familiar, aun-- que también se comercializa.

La fruticultura por su parte, se practica a nivel - familiar a excepción de las plantaciones de coco -- que existen en la costa y está ligada al proyecto - citrícola realizado por Banrural, el Fideicomiso He nequenero y Conafrut. Asimismo, el cultivo de hor talizas que en los últimos años se ha incrementado, se presenta como una posible alternativa para los - municipios henequeneros.

Es a partir de los cincuentas, que como consecuen--

ZONIFICACION DEL ESTADO DE YUCATAN



cia de la decadencia de la producción henequenera, la ganadería bovina tiende a incrementarse en esta región, siendo Tizimín el municipio que a nivel estatal ha desarrollado en mayor escala esta actividad.

Es la ganadería bovina, la actividad más dinámica de esta región, lo cual se refleja a nivel estatal, ya que la población ganadera creció en un 191.0% -- de 1970 a 1979 y en la actualidad posee casi el -- 50% de la población bovina existente en el estado.

2/ Sin embargo, dado que esta actividad se practica en forma extensiva, al crecer ha ido ocupando -- tierras con vocación agrícola, ocasionando una disminución en el volumen de la producción maicera de la región, y al no existir en la actualidad más -- tierras disponibles para la agricultura, se ha generado un grave problema en la región, ya que por una parte no cuenta con la cantidad de granos básicos para abastecer a su población y por otra se ha vuelto incierto el destino de los agricultores como tales; pues éstos, han visto reducida la frontera agrícola y no consiguen emplearse en otros sectores (ya que la ganadería ocupa poca mano de obra), lo que puede transformar a la región en un lugar -- de expulsión, pues Tizimín no tiene la capacidad -- necesaria para la absorción de una migración campo -- ciudad.

Por su parte, la pesca, es una actividad importante en la región, aunque su explotación comercial -- es reciente; su práctica, tiene un carácter artesanal y ribereño, con una escasa utilización de tecnología, además de que no cuenta con las embarcaciones suficientes y adecuadas para el mejor desa-

rrollo de esta actividad, lo cual obliga a algunos pescadores a laborar como asalariados para los per  
misionarios privados.

Por otra parte, el sector industrial de la región participa con el 6.4% de la producción estatal, y es la industria salinera de Río Lagartos la que ma  
yor número de obreros emplea. Sin em  
bargo puede - decirse, que el sector industrial en esta región - no ha aprovechado su potencial, pues la zona ganadera no dispone de una planta procesadora que po  
dría ser una alternativa para la industria regio-- nal, además el sector pesquero no tiene po  
sibilidades de procesar el pescado, por la carencia de em  
pacadoras y congeladoras en la región. El desar  
rollo de la actividad industrial en esta región pue  
de plantearse como la actividad que vincule las -- distintas actividades que en ella se realizan, pe  
ro sobre todo como el sector capaz de absorber la mano de obra de los agricultores que tienden a em  
igrar.

b). ZONA II.

Región Oriente.

La región oriente esta integrada por los municipios de: Calotmul, Cenotillo, Cuncunul, Chemax, Chichimilá, Dzitas, Espita, Kantunil, Kaua, Quintana Roo, Sudzal, Tekom, Temozón. Tinum, Tixcacalcupul, Tun--  
kax, Uayma, Valladolid, en una extensión de -----  
9 424.58 Kms.

Esta región dirige su actividad económica básicament  
e al abastecimiento local, así pues, a pesar de -- que la milpa es el sistema de producción agrícola - más importante, se destina fundamentalmente al auto

consumo y a la alimentación de los animales del solar, así también la horto-fruticultura se practica en baja escala. La decadencia de la producción agrícola en esta zona considerada desde antaño como una región netamente agrícola, se debe en gran parte al desarrollo que ha tenido la ganadería bovina, la cual, durante el período de 1972 a 1979 incrementó su población de ganado en un 41.2% que correspondió al 14.9% del total estatal; sin embargo, a pesar de su desarrollo, esta actividad como depende básicamente del pastoreo en pastizales sin riego, está sujeta a las condiciones climatológicas, que hace aleatorio su rendimiento; además, su carácter extensivo impide el control adecuado de su producción, a la vez que genera pocos empleos y desplaza a la actividad agrícola.

En cuanto a la porcicultura y avicultura, éstas también se dirigen a satisfacer las necesidades de la región y se practican a nivel familiar, son consideradas como una forma de ahorro y el consumo directo sólo se realiza en contadas ocasiones; esta región contaba en 1979 con el 20.1% de cabezas de ganado porcino y el 7.1% de aves del total estatal. 3/.

Por su parte, la agricultura se desarrolla como una actividad complementaria, que absorbe poca mano de obra y en la que los campesinos han encontrado la forma de aumentar sus ingresos, ésta actividad participó en 1977 con el 21% en la producción estatal de miel.

La actividad industrial, es poco significativa, y está formada en su gran mayoría por pequeñas empresas dedicadas a la fabricación de alimentos.

Por su parte la producción artesanal de vestidos, bordados y hamacas, se realiza a nivel familiar y constituye una actividad complementaria, pero importante para un número considerable de familias.

Los problemas del sector agropecuario y la falta de fuentes de trabajo, son las causas fundamentales de que la región sea considerada zona de expulsión; que genera un importante flujo migratorio de carácter temporal, principalmente al estado de Quintana Roo y hacia algunos centros del estado de Yucatán.

En relación, a la actividad turfstica en la región es de suma importancia, ya que en ellas se localiza la zona arqueológica de Chichén-Itzá, atractivo turfstico de importancia internacional, son los municipios de Tinúm y Valladolid los que concentran los recursos y la infraestructura existente.

c). ZONA III.

Región Centro.

Esta región comprende los municipios de Cantamayec, Chankom, Chapab, Chikindzonot, Chumayel, Dzan, Mama, Manf, Mayapán, Sotuta, Teabo, Ticul, Yaxcacab, ubicadas en 3,887.62 Kms.

La milpa sobresale como el sistema de mayor relevancia en la región, bajo este sistema se cultiva en forma asociada, el maíz y el frijol, siendo frecuente el cultivo de otros productos, por su parte, la productividad hortícola se desarrolla fundamentalmente en los solares o patios de las casas. Siendo importante señalar, que más del 80% de la -

producción agrícola se destina el autoconsumo, así como, la dificultad para incrementar su productividad por la imposibilidad de utilizar maquinaria -- agrícola debido a la gran pedregosidad de los suelos, la inexistencia de infraestructura adecuada -- para el acopio y almacenamiento de los productos -- agrícolas y la insuficiencia de los servicios de -- asistencia técnica, ocasionan no cubrir en cantidad, calidad y oportunidad las necesidades de los productores de la región.

Por otra parte, la ganadería bovina en la región -- es de tipo extensivo, para 1979 la población representó el 6.5% del inventario estatal; la población porcina para el mismo año, también representó el -- 6.5% del total estatal; y la avicultura, que reviste cierta importancia, representó el 4.3% de la población de aves del estado. El problema principal de esta actividad consiste en la escasez de alimentos para la población animal, que repercute en altos costos de producción y bajos rendimientos. 4/

El sector industrial en esta región, se circunscribe prácticamente a la ciudad de Ticul y se orienta hacia la producción de calzado; en orden de importancia relativa le sigue la alfarería y la sombrefaría, ésta última afronta problemas con el abastecimiento de materias primas; y a pesar de que esta -- actividad se practica en forma artesanal y con escasos recursos en 1980, generó empleos para 1,619 personas aproximadamente, que representó un porcentaje en relación a la P.E.A. estatal del 8.2%.

Por último, la actividad turística en esta región es incipiente y de poca importancia, debido a que

4/ Ibid. pág. 153.

los recursos turísticos, son escasos; además, la infraestructura para este fin es mínima e inadecuada.

d). ZONA IV.

Región Sur.

Integrada por los municipios de Akil, Chacsinkin, Oxkutzcab, Peto, Tahdziu, Tekax, Tixmeauc, Tezucacab en una área de 9,064.38 Kms.

La milpa, es el sistema de producción tradicional en la mayor parte del estado, se practica con mayor intensidad en la zona oeste de la región, y bajo este sistema se produce en forma asociada, maíz, frijol y calabazas para el consumo directo del agricultor y sus animales, ya que su producción só lo en forma marginal se vende en el mercado.

En la parte sur de la región se practica la agricultura mecanizada, es esta la región que cuenta con los mejores suelos agrícolas mecanizables del estado, aunque éstos, difícilmente podrían tener riego, por los altos costos que tendrían al sacar aguas de pozos con profundidades medias de 100 Mts. En esta área se cultivan productos hortícolas como son: el jitomate, la sandía, el chile verde y chile seco, que aportó en 1979 el 24%, 23.9%, 20% y 22% de la producción estatal respectivamente. Asi mismo, se practica con gran intensidad la actividad frutícola que se dirige principalmente a la producción de cítricos, y que en 1979 participó con el 36.3% de la producción frutícola estatal. De los cítricos, es la naranja dulce el producto más importante y representó en ese mismo año el 48% de la producción estatal. 5/

La ganadería se práctica en forma extensiva y com  
pite fuertemente con la agricultura por el uso --  
del suelo, siendo la población ganadera bovina de  
esta región el 8.4% del total estatal; el princi-  
pal problema que afronta, es la subutilización de  
la infraestructura de riego existente, por no es-  
tar completa, además de que es insuficiente la --  
asistencia que recibe la ganadería ejidal.

Por su parte, la porcicultura al igual que la avi-  
cultura, es una práctica sumamente extendida y con  
arraigo en la población, pero considerada como una  
actividad complementaria destinada básicamente pa-  
ra la dieta e ingreso familiar; también como una -  
actividad complementaria se practicó la apicultura,  
la cual aportó en 1979 el 15% de la producción de  
miel.

La actividad industrial en la región es mínima ya  
que sólo cuenta con el 4.5% de los establecimien-  
tos registrados en el estado. La agroindustria --  
que destaca en la región es la planta procesadora  
de jugo de naranja, con capacidad para 40,000 tone  
ladas al año y que comenzó a operar en 1981; la --  
cual presenta, como el problema más relevante, el  
desfase que existe entre la capacidad instalada y  
la producción de la zona de abastecimiento en pro-  
ceso de formación, que no logra cubrir las necesi-  
dades actuales de la planta.

Por último, el turismo reviste cierta importancia  
en la región por los diferentes atractivos que en  
la misma existen, pero la carencia de una infraes-  
tructura adecuada no permite una cómoda estancia -  
de los turistas, frenando el desarrollo de esta ac  
tividad.

e). ZONA V.

Región Litoral Oeste.

Esta región comprende los municipios de: Celestún, Chochohá, Halachó, Kinchil, Kopomá, Maxcanú, Muna, Opichen, Samahil, Santa Elena y Tetiz ubicados en una extensión de 4,981.0 Kms.

La agricultura es la principal actividad de la región, sin embargo su participación en la producción estatal no es relevante, ya que, en 1970 el henequén y el maíz aportaron el 3.5% y el 11.2% respectivamente, y en lo que se refiere a la producción de hortalizas y frutales su participación fue del 11.1% y el 6.0% respectivamente. 6/

En esta actividad destaca el cultivo del henequén, en lo que se refiere al número de personas ocupadas y a su valor de producción. En la parte norte se utiliza el sistema tradicional de la milpa para el cultivo del maíz, pero su producción se ha visto afectada por el paulativo deterioro de las tierras, que requieren de un período mínimo de diez años de descanso, el cual se ha ido reduciendo; esta reducción, se debe principalmente a que la superficie potencial laborable por persona es cada vez menor, ya sea por el crecimiento de la población rural o la disminución de la frontera agrícola, consecuencia de la incorporación de tierras a la actividad ganadera.

En la parte sur de la región, se practica el cultivo de hortalizas con sistemas de cultivos mecanizados, y en pequeñas áreas de riego, la fruticultura; la producción de hortalizas carece de una adecuada programación de la producción y la comercialización,

---

6/ Ibid. pág. 169.

que ha ocasionado la saturación del mercado en época de cosecha, con el consecuente descenso del precio del producto, el cual en algunos casos no alcanza a cubrir el costo de producción; situación que -- podría evitarse de existir la infraestructura necesaria para la conservación de productos perecederos.

Por su parte, los principales problemas a que se enfrenta la actividad frutícola, se pueden resumir en dos: en primer lugar las características de los -- suelos que dificultan el cultivo e impiden obtener buenos rendimientos de producción; y en segundo, el hecho de que los programas institucionales se concentran en promover y fomentar unidades de producción especializadas, que entra en contradicción con el patrón de producción campesino que se basa en -- plantaciones diversificadas y atendidas por el núcleo familiar.

Por otra parte, la ganadería que se practica en la región es de tipo extensivo; sin embargo existen posibilidades para la siembra de pastos que puedan -- servir para la explotación intensiva. El desarrollo de esta actividad ha incrementado la población de ganado bovino en la región, que para 1979 representó el 6.5% del inventario estatal; lo que es --- muestra del intento de la diversificación que emprenden las instituciones federales para evitar la dependencia del monocultivo de henequén en la región. 7/

La apicultura es otra actividad que se desarrolla -- en forma tradicional y proporciona ingresos complementarios a la economía campesina, siendo a su vez el único producto que se orienta principalmente hacia el mercado.

Otra actividad con ciertas perspectivas de desarrollo es la pesca, ya que el puerto de Celestún cuenta con una ría que le permite operar durante todo el año; esta actividad la practican no sólo los habitantes de este municipio, sino también algunos pobladores de otros municipios, que dedicados a la agricultura, en determinadas épocas del año forman campamentos pesqueros en la costa de Celestún, lo que indica que este tipo de actividad puede ser desarrollada a una escala mayor si se promueven centros de población que faciliten el arraigo de las personas.

Sin embargo, el déficit de infraestructura productiva que existe limita la incorporación de un mayor número de personas a la pesca.

Siendo importante señalar que en los municipios de Celestún y Tetiz, se ha comenzado a practicar la acuicultura, que cuenta con 3 centros acuícolas -- donde se crfa el camarón, la tilapia y los peces de ornato.

La comercialización de la actividad pesquera la -- realizan principalmente las industrias establecidas en Celestún que cubren el mercado local, además de destinar los excedentes a la Ciudad de México.

Con respecto a las industrias que se desarrollan -- en la región, éstas son de tipo extractivo, pesquero y henequenero. Se encuentra la industria salinera que opera por temporadas de uno a cuatro meses al año y la artesanal que produce hamacas, bordados y tejidos destinados básicamente para el consumo de la capital del estado.

En cuanto al turismo, esta región cuenta con un gran potencial turístico, pues en ella se ubican las ruinas de Uxmal y otras zonas arqueológicas importantes, así como cenotes, grutas y haciendas, los cuales son aprovechados con distintos niveles de infraestructura, sin embargo, la falta de promoción de los mismos, ha limitado su desarrollo.

f). ZONA VI.

Región Centro Norte.

Esta región comprende el mayor número de municipios, los cuales son: Abalá, Acanceh, Baca, Bokobá, Cacalchen, Cansahcab, Conkal, Cuzamá, Chicxulub, Dzemul, Dzoncauch, Hocabá, Hochtún, Homún, Huhí, Ixil, Izamal, Mococho, Motul, Muxupip, Sacalum, Sanahcat, Seyé, Suma, Tahmek, Tekom, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekit, Telchac Pueblo, Temax, Tepakan, Teya, Timucuy, Tixkokob, Tixpehual, Xochel, Yaxkukul; en una área de solo 5,568.63 Kms.; es decir que más de la tercera parte de los municipios que integran el estado de Yucatán están en la región, ocupando el 12.8% de su territorio.

La base de la economía de la región la constituye la actividad henequenera, la cual utiliza el 93% de las Has. destinadas a la agricultura que representa el 78.7% de la superficie estatal, destinada al cultivo del agave. La producción de henequén en 1979 aportó el 74.5% de la producción agrícola total de la región y su valor de producción representó el 93.3% del valor total de la producción agrícola. g/ Sin embargo, no se ha observado un fortalecimiento de la actividad ni de las condiciones de vida de los campesinos; sosteniéndose el henequén desde su cultivo, desfibra--

ción e industrialización a base de los subsidios e cada vez mayores que aporta la federación, La superficie cosechada, la producción y los rendimientos por hectárea descienden en forma constante y aumenta el desinterés de parte del campesino. Sin olvidar el mencionar, que el henequén por ser sujeto de impuestos, es el único cultivo cuya comercialización y distribución se controla desde su origen.

También se cultiva, pero en menor escala, maíz, -- frijol y durante el ciclo otoño-invierno, hortalizas; la horticultura en la región, se ha ido generalizando; sin embargo, la falta de organización -- para la comercialización ha permitido el excesivo intermediarismo, minimizando la capacidad de retención del excedente.

En relación a la ganadería, ésta tiene importancia en la mayoría de los municipios que colindan hacia el norte, oriente y sur; y contaba en 1979 con el 13.6% de la población de ganado bovino del total -- estatal, con una producción animal del 17% a nivel estatal.

Por su parte, la cría y engorda de ganado es una -- actividad relevante, por la ocupación que proporciona, especialmente a los ejidatarios, además de que la región en 1979 se encontraba el 19.9% de la población de porcinos del total estatal 9/ y su -- producción representó el 22%; pero, la falta de -- pastizales, la carencia de instalaciones adecuadas, escasez de alimentos balanceados, la falta de asistencia técnica y del crédito suficiente y oportuno han limitado el desarrollo de la actividad pecuaria de la región.

La agricultura, que se practica como una actividad complementaria en la región, tiene una comercialización deficiente, al igual que la avicultura; la cual contaba en 1975 con el 15% de las aves existentes en el estado.

En relación a la actividad industrial, esta región tenía registrados en 1975 el 23.1% de los establecimientos industriales registrados en el estado; - entre las cuales destacan las industrias siguientes: alimentos, textil, fabricación de prendas de vestir, la extracción de minerales no metálicos, - la manufactura y fabricación de productos metálicos, fabricación y reparación de muebles y accesorios. Aunque, sigue siendo la actividad más importante la desfibración del henequén, misma que atrae viesa por una situación difícil, pues las desfibradoras de Cordemex que son las más modernas y las que pueden aprovechar los subproductos, utilizan - un nivel inferior al óptimo en relación a su capacidad instalada.

g). ZONA VII.

Zona Metropolitana.

Comprende los municipios de: Hunucmá, Kanasin, Mérida, Progreso, Uxá y Umán. Es esta, la zona económicamente más desarrollada del estado, ubicada en un área de 2,428.30 Kms., es decir en solo el 5.6% del territorio estatal.

En la agricultura domina el cultivo del henequén - que ocupa el 8.8% del total de la región, la cual produjo el 16.7% del total estatal en 1979; también con cierta importancia aparecen los frutales que representaron en ese año el 13.8% de lo produ-

cido en el estado. 10/ Sin embargo, el suelo como recurso de la agricultura presenta serias dificultades por su poca o nula profundidad, pues en ellos no pueden aplicarse las técnicas mecanizadas para estas labores y los rendimientos en comparación -- con otras regiones son bajos ya que además dominan las tierras de temporal, y carecen de una estructura comercial adecuada que frena la producción. -- Aunado a lo anterior, debido a que el cultivo del henequén y de frutales, son cultivos con un largo periodo de establecimiento, los campesinos han con siderado, los créditos que se les otorgan para su producción como un salario..

Por su parte, la ganadería de la región reviste -- cierta importancia, destacando los bovinos para la producción de leche. La porcicultura, adquiere relevancia por el número de personas ocupadas, sobre todo en el régimen ejidal, se practica con animales de raza criolla bajo condiciones domésticas, -- con sistemas insuficientes en términos de rentabilidad económica y consecuentemente, largos periodos de nacimiento-venta. Tanto la ganadería como la porcicultura confrontan problemas en la adquisición de insumos, sobre todo alimentación, y el destino de su producción es local. La avicultura, en -- cambio se practica en forma intensiva y su producción se ve beneficiada por su cercanía con la capital del estado a la que surte y de donde recibe insumos; esta actividad es la de mayor importancia -- en la región, pues produce el 57.25% del total estatal teniendo su producción al alcance estatal.

La silvicultura, en la región tiene escasos recursos, su explotación se efectúa a través de la ex--

10/ Ibid. pág. 194.

tracción de especies no maderables principalmente para la leña y carbón para autoconsumo y una parte importante para la venta en la ciudad de Mérida; otro propósito consiste en la palizada de huano para la vivienda.

Asimismo, la zona metropolitana, cuenta con dos zonas pesqueras principalmente: Progreso-Yucalpeten y Sisal, en la primera se concentra la mayor parte de la actividad pesquera que se realiza en el estado, que en 1982 aportó el 49% de la producción total estatal, en cambio Sisal solo participó con el 3%. En cuanto al valor de la captura, esta fué de 1,107 millones correspondiendo 46 a Sisal y 1,061 millones a Progreso; todo lo cual representa el 71% del valor de la captura estatal.

11/

En contraposición con los productos agrícolas en la actividad pesquera existen canales de comercialización y el pescador encuentra distribuidores para su producto. El sistema de compra esta representado por dos grandes ramas que son el sector oficial constituido por productos pesqueros de Yucalpeten y las empresas privadas. El primero tiene el papel regulador al mantener los precios de garantía. El grueso de la producción se destina al consumo nacional (65%) y el resto al consumo local.

La mayor parte de la pesca en el estado es demersal y los factores que la determinan son la ausencia de embarcaciones adecuadas para desarrollar la pesca de altura que permita diversificar la captura. Otro obstáculo para la aplicación de una

tecnología más avanzada es la falta de capacitación de la mano de obra ocupada, tanto para los pescadores existentes como para la gente del campo que se esta incorporando a esta actividad.

Por otra parte, la actividad industrial de la región es básica, a ello contribuye el hecho de que Mérida cuente con todo tipo de vías de comunicación y con la ciudad industrial en sus áreas cercanas.

La industria, sin considerar la de fibras duras --- (CORDEMEX), se ha orientado básicamente a los bienes de consumo inmediato; industrias alimentarias, de bebidas y del vestido, que agrupan a las empresas antiguas. En los últimos años, la industria de la construcción ha observado un importante crecimiento al igual que las industrias colatorales; a excepción de éstas últimas, el resto del aparato industrial requiere traer sus materias primas de diversos puntos de la República, y en general este sector, tiene dificultades para la reparación y mantenimiento de la maquinaria instalada.

Del total de establecimientos industriales registrados en la entidad en el año de 1975, el 43.40% se encuentran ubicados en esta región; y de ellos el 83.69% en la ciudad de Mérida. El monto de capital invertido en la región, en el mismo año representó aproximadamente el 90.5% del total invertido en este sector.

Las principales industrias que se ubican en la región son las siguientes: industria cordelera; industria de refrescos y bebidas, industria de galletas e industria pesquera.

En lo que a la industria cordelera se refiere, el desplazamiento de las fibras duras en los mercados nacionales e internacionales y los altos costos de producción entre otros, son factores que han ocasionado que CORDEMEX acumule pérdidas en su proceso industrial en los últimos años.

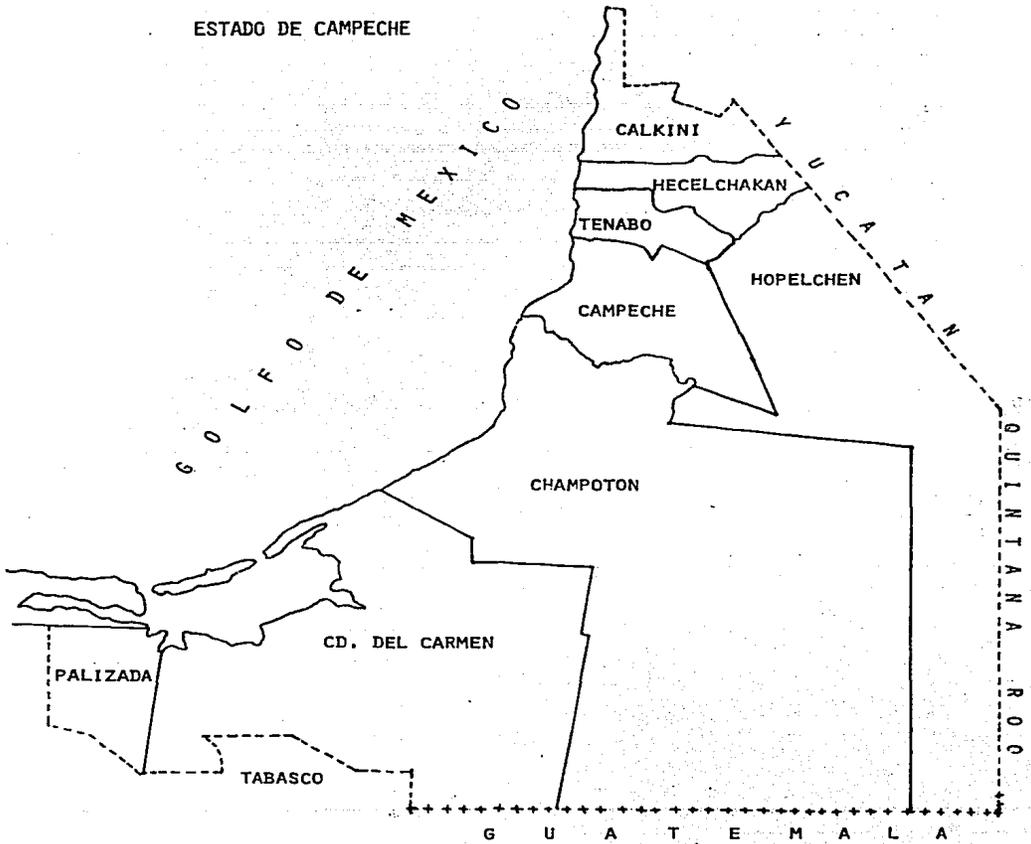
Por otro lado, aunque el turismo ha cobrado importancia como actividad económica en la región, la falta de una adecuada promoción a nivel nacional, de los atractivos coloniales y arqueológicos de la región y la cercanía de Cancún, Mérida esta siendo desplazada como centro de distribución del turismo extranjero en el sureste y a estos se puede agregar la falta de infraestructura recreativa que sirva de atracción para que el turismo permanezca más tiempo en la región.

## 2.2. CAMPECHE.

El estado de Campeche tiene una superficie de ---- 56,858 Kms<sup>2</sup> y está integrado por 8 municipios: Calkini, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakan, Hopelchen, Palizada y Tenabo. Destacan por ser los municipios con mayor extensión territorial estatal; Champotón, Carmen y Hopelchen, que abarcan una superficie de 19,037 Kms<sup>2</sup>, 16,454 Kms<sup>2</sup> y 11,305 Kms<sup>2</sup> respectivamente.

Este estado cuenta con 3 366 544Has. (33 655.4 Kms<sup>2</sup>) de tierra productiva de las cuales 173 703 Has. se destinan a la agricultura, 984 846 Has. a la ganadería y -

ESTADO DE CAMPECHE



2 207 995 a la actividad forestal; y si consideramos su potencial en el uso del suelo, la agricultura tiene --- 421 358 Has., la ganadería 374 143 Has. y la forestal - 849 058 Has., según datos de 1983; y si sumamos la extensión de tierra productiva con la superficie que potencialmente lo es, tenemos 50 110.99 Kms<sup>2</sup> en total, es decir el 88% de la superficie estatal, correspondiendo el 12% a la agricultura, el 27% a la ganadería y el 61% a la actividad forestal.

Sin embargo, aunque la actividad forestal es la que cuenta con la mayor proporción de la superficie potencialmente productiva, no es la actividad que genera el más alto valor de producción en el estado, de estas actividades, pues la producción agrícola aportó en 1983, 3 280 625.56 mil pesos; la ganadería únicamente por ganado bovino 3 121 965.88 mil pesos; y la forestal solamente 490 109 mil pesos.

En la agricultura sobresale el cultivo del arroz, como el cultivo que utiliza la mayor superficie de tierra sembrada 61 251 Has. y el producto que genera el valor de producción más alto 1 735 356 mil pesos, que corresponde al 53% del valor de la producción agrícola en Campeche en 1983. 12/

---

12/ Secretaría de Programación y Presupuesto. Delegación de Campeche. "Prontuario de Estadísticas Básicas" -- Agosto 1984. pág. 14.

La caña de azúcar, en cambio se distingue por su volumen de producción, que en 1983 fué de 349 511 toneladas, representando el 73% del volumen de producción agrícola en el estado, con un valor de producción de ----- 402 577.26 mil pesos, es decir el 12% del valor de la -- producción agrícola. En conjunto, entre el arroz, la caña de azúcar y el maíz tuvieron el 87% de la producción agrícola en el estado durante 1983.

Por otra parte, en relación a la producción pecuaria, destaca la producción de bovinos por el valor de su producción, que en 1983 fue de 3 121 965.88 mil pesos, - que representó el 55% del valor de la producción pecuaria en el estado; siendo los municipios de Carmen y Palizada los que concentraron el mayor número de cabezas de ganado bovino, el primero con 237 774 cabezas de ganado y el segundo con 144 554 y entre los dos aportaron en -- 1983 el 79% del inventario total de bovinos en el estado.

13/:

En orden de importancia con base en el valor de su producción, las colmenas ocupan el segundo lugar, ya que la producción de miel y cera generó 1 012 915 mil pesos, el 18% del valor de la producción pecuaria en el estado; la actividad apícola se desarrolla en mayor medida en -- los municipios de Hopelchén y Champotón, en donde se en-

contraban ubicadas el 53% de las colmenas existentes en Campeche en 1983.

En tercero y cuarto lugar se encuentra la avicultu-  
ra y la porcicultura, una aportó en 1983, 798 525.87 --  
mil pesos y la otra 732 192.10 mil pesos, que represen-  
taron el 13 y 14% respectivamente en el total del valor  
de la producción pecuaria en Campeche; ambas activida--  
des se desarrollan principalmente en los municipios de  
Carmen y Campeche, en donde se concentraron para 1983,  
el 59% del inventario estatal avícola y el 48% del por-  
cícola. 14/

Sin embargo, es la pesca la actividad principal en  
el estado por su valor de producción, que en 1983 fue de  
19 814 929 mil pesos, cantidad que fue casi cuatro ve--  
ces el valor de la producción pecuaria en 1983 y aproxi-  
madamente seis veces superior al valor de la producción  
agrícola en ese mismo año.

La actividad pesquera en Campeche cuenta para su -  
desarrollo con 404 Kms. de costa, 220 000 Has. de lagu-  
nas costeras, 19 000 Has. de aguas continentales y ----  
49 000 Kms.<sup>2</sup> de plataforma marítima; a excepción del mu-  
nicipio de Hopelchén, los otros 7 municipios de Campe--  
che cuentan con recursos naturales para el desarrollo -  
de esta actividad, aunque entre ellos existe gran dife-

rencia en el nivel de explotación de esos recursos.

Entre las especies que en Campeche más se explotán esta el camarón, que en 1983 tuvo un volúmen de producción de 14 319 Tons. que significó el 15% del total de la explotación pesquera estatal, después se encuentra - el pejelagarto con el 6%, la mojarra de río con el 5%, - el cazón con el 4% y el róbalo también con el 4%. 15/

En cuanto a la flota pesquera existente en el esta do, se distinguen los municipios de Campeche y el Car-- men por concentrarse en ellos el mayor número de embarcaciones; y entre estos dos, es en Carmen donde se en-- cuentran las mejores embarcaciones del estado, según da tos de la Secretaría de Pesca en Campeche, ya que en -- 1983 este municipio contaba con 354 embarcaciones camaroneras, 5 ostioneras, 15 escameras de altura y 1 275 - embarcaciones menores con motor; en cambio tenía 227 em barcaciones camaroneras, 13 escameras de mediana altura y 1 492 embarcaciones menores con motor.

Por lo que es el municipio del Carmen quien en --- 1983 aportó el mayor volúmen de la producción pesquera del estado, que fué de 36 663 Tons. incluyendo la pro-- ducción que se efectuó en Sabancuy e Isla Aguada, comun-- idades que pertenecen a este municipio y que represen-- tó el 38% de la producción estatal; con un valor de ---

10 512 356 mil pesos, equivalente al 53% del valor total de la producción pesquera. Por su parte, Campeche participó con 20 011 Tons. de la producción pesquera, incluyendo a la que se realizó en Seybaplaya, que correspondió a 5 612 977 mil pesos, es decir el 28% del valor total de la producción pesquera en el estado en 1983.

Por otra parte, el sector industrial cuenta con pocas industrias en el estado, ya que este sector casi no se ha desarrollado. Entre las industrias más importantes de Campeche, sobresale la de preparación, conservación y envasado de pescado y mariscos, la cual ocupa --- aproximadamente a 2 000 trabajadores y cuyo desarrollo - se ha visto favorecido por el desarrollo de la actividad pesquera, que es la principal actividad del estado.

En segundo lugar de importancia se encuentra la industria de fabricación de productos de aserradero y de - madera, la cual ocupa a 1 500 trabajadores aproximadamente y aprovecha la producción de la actividad forestal.

Debemos señalar que dentro de las industrias alimenticias, además de las empacadoras y conservadoras de alimentos, se encuentran los ingenios azucareros, que se localizan en Champotón, que generaron en 1983 un volumen - de 349 511 Tons. de caña procesada y 30 152 Tons. de azúcar según datos de la representación de la Secretaría de

Agricultura y Recursos Hidráulicos en Campeche; producción que no sólo muestra la importancia que esta industria tiene para Champotón, sino también para el estado. Asimismo la industria de limpieza y pulido de arroz que se localiza en Campeche, Carmen y Champotón, también es importante y su desarrollo esta vinculado a la producción del cultivo de arroz que tiene el más alto nivel de producción en el estado.

Es en el municipio de Campeche donde se concentra el mayor número de establecimientos industriales, el 65% del total registrados en el estado en 1983, el 25% se encuentran ubicados en el Carmen y el 10% restantes lo conforman empresas diseminadas en otros municipios de Campeche.

En relación a la actividad turística es incipiente en el estado, son los municipios de Campeche, Carmen, Escárcega y Champotón, los que cuentan con servicios turísticos para recibir al turista; aunque hay que señalar que el 95% de la afluencia turística al estado de Campeche en 1983 fue nacional y en algunos casos no son necesariamente turistas, sino personas que frecuentan el estado por razones laborales, como es el caso de los trabajadores de Pemex que visitan Ciudad del Carmen, localidad en donde se circunscribe la actividad petrolera del estado.

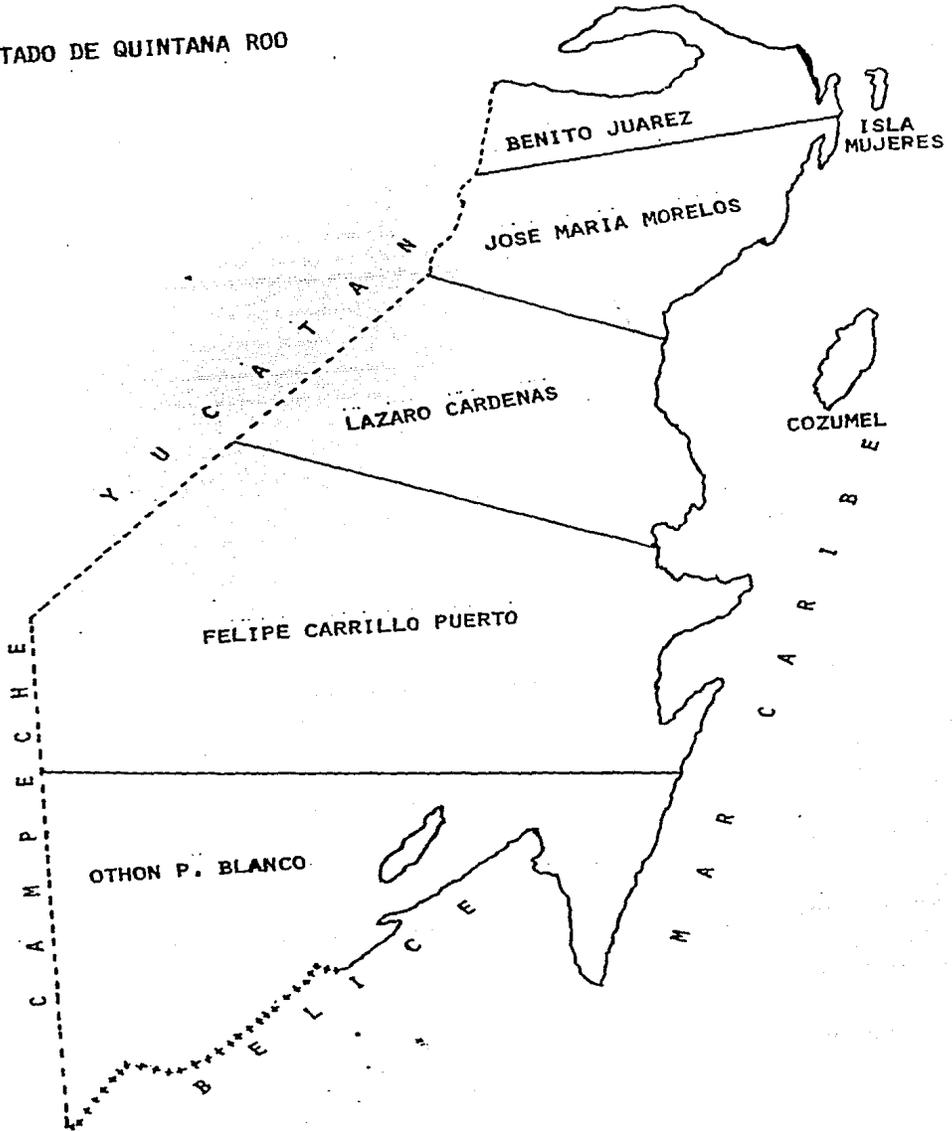
### 2.3. QUINTANA ROO.

El estado de Quintana Roo esta integrado por 7 municipios: Othon P. Blanco, Cozumel, Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, José Ma. Morelos, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas; tiene una extensión de 50 843 Kms<sup>2</sup> de las que aproximadamente el 67% fue clasificado, según el censo de 1980, como forestal; sin embargo su irracional explotación ha provocado la casi desaparición de los recursos madereros de la entidad. La explotación forestal ha acabado prácticamente con la caoba y el cedro y se han quedado otras especies de maderas tropicales, mal llamadas corrientes, pero asimismo valiosas. Los grandes desmontes para actividades agropecuarias efímeras han hecho retroceder la selva mediana.

El estado es una de las entidades federativas con menor población, sin embargo, en los últimos 10 años ha tenido un elevado crecimiento demográfico, cercano al 17% anual, debido a una dinámica corriente migratoria. Cerca de la mitad de la población es de inmigrantes. El polo de desarrollo turístico ejerce ese atractivo y es la principal fuente de ocupación; asimismo es la actividad de mayor importancia por el flujo de los ingresos que representa para la entidad.

La entidad se encuentra bajo el régimen de zona li-

ESTADO DE QUINTANA ROO



bre por lo que la actividad comercial y de servicios (incluyendo los turísticos) es la más dinámica y la que constituye la base de su economía. Ocupa aproximadamente el 35% de la población económicamente activa.

Según datos de 1980, el 74% del producto interno bruto de la entidad se concentró en el sector de distribución y de servicios, lo que refleja básicamente la importancia del comercio y del turismo como principales actividades que le imprimen dinamismo a la economía de la entidad. 16/

La actividad agrícola tiene como principal limitante el tipo de suelo poco favorable para el desarrollo de esta actividad. Generalmente su espesor no pasa de 20 cms. y es pedregoso, lo que dificulta su mecanización y la hace incosteable, sin embargo es propicia para el desarrollo de grandes y extensas arboledas, pues responde positivamente a la fertilización, por las propiedades físicas y químicas que contiene.

La entidad cuenta con 509 586 Has. susceptibles de aprovechamiento agrícola, de las que aproximadamente el 18% representa la superficie cosechada.

Los principales cultivos son el maíz, el arroz y la caña de azúcar, cultivos que reportaron en su conjunto un

16/ Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público. Delegación Peninsular. "Informes Económicos 1982". pág. 26.

valor de 1 408 millones de pesos en 1983.

Destaca entre todas las actividades a excepción de - la comercial y turfstica, la pecuaria con un valor de producción de 2 379 millones de pesos, siendo la más impor-- tante la producción porcina y avfcola, que aportaron en - el año mencionado 735 y 900 millones de pesos respectiva-- mente. Asimismo es importante para la entidad la produc-- ción de miel con 4 590 toneladas con valor de 243 millo-- nes, siendo la mayor parte para la explotación. 17/

La actividad silvfcola actualmente se encuentra en - proceso de desaparición, debido a la deforestación por - la explotación irracional de los recursos madereros y por el avance de la agricultura y la ganaderfa en detrimento de la superficie boscosa. Para 1983 el volumen de producción forestal de 58 524 M<sup>3</sup> de madera, de los que el 44% - fué para la producción de durmientes generando esta acti-- vidad un valor de 390 millones de pesos. De los 7 municipios del estado, el de Othon P. Blanco y el de Felipe Ca-- rrillo Puerto concentran el 68% del volúmen de producción estimado, calculado en 36.5 millones de M<sup>3</sup>.

La actividad pesquera aunque incipiente, cuenta con amplias condiciones para su desarrollo. La entidad tiene 900 Kms. de litoral; 8 969 kilómetros cuadrados de plata-- forma continental; 13 224 kilómetros cuadrados de mar te--

territorial y espacios de consideración en las numerosas lagunas de agua dulce; así como una variedad de especies marinas como son: langosta, camarón, caracol, especies más explotadas por su alto valor comercial, así como diversas especies de escama. 18/

La flota pesquera con 628 embarcaciones, de las que 47 son mayores de 10 metros de eslora, se encuentra concentrada en un 20% en Isla Mujeres, donde se ubican las embarcaciones más modernas y se concentra el mayor volumen de producción. Para 1983 ésta fue de 5 764 toneladas que representaron un valor de 1 585 millones de pesos.

La actividad turística constituye, conjunta y estrechamente ligada con la actividad comercial, la parte más dinámica de la economía de la entidad. Su desarrollo se inicia a partir de la década anterior, generación de divisas, empleos e ingresos, así como en la contribución de los impuestos. Los centros de mayor afluencia turística son: Cancún, Cozumel, Isla Mujeres y Chetumal. Asimismo se encierra un gran potencial por el atractivo de las zonas arqueológicas de Koba, Tulum y Konhunlich.

Para 1983 la entidad contaba con 168 hoteles con 9 347 habitaciones, registrando una afluencia de 2 523 131 visitantes y una derrama económica de 44 500 millones de pesos.

## CAPITULO II. POLITICA FISCAL.

La política económica es el marco general en donde el estado manifiesta su intervención en la economía de un país y - en el desarrollo de la misma; para el logro de sus objeti--vos se divide en políticas enfocadas a influir en aspectos concretos de la economía, entre las cuales se encuentra la política fiscal.

La política fiscal define los objetivos de captación y erogación del estado y es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la encargada de elaborar la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación con el fin de estimar los recursos disponibles para financiar el presupuesto de egresos de la federación para cada año.

### 1. INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA FISCAL.

- a). Sistema Tributario.
  - Recaudación y Sistema Impositivo.
    - 1. Impuesto Sobre la Renta.
    - 2. Impuesto al Valor Agregado.
- b). Subsidios
  - Estímulos Fiscales
- c). Deuda
- d). Gasto Público.

El uso que se les da a los instrumentos mencionados se encuentra estrechamente relacionado con la orientación de la política económica, cuando se considera que el estado debe ser el rector de la economía, se hace un uso amplio de los instrumentos señalados. Los instrumentos tributarios se emplean no sólo con fines recaudatorios, sino también para propiciar una distribución más equitativa del ingreso.

El gasto público se utiliza para crear obras de infraestructura, pago de sueldo al personal federal, subsidios a empresas públicas y privadas, transferencias para proporcionar bienes y servicios a bajo costo a sectores de la población marginados. Asimismo complementa la inversión privada mediante la ampliación y creación de empresas estatales en áreas estratégicas y básicas para el desarrollo del país.

De hecho la estructura y magnitud del gasto público indica cuales son los objetivos prioritarios que ha determinado el estado, así como los sectores de actividades que considera de mayor importancia relativa.

La deuda resulta un complemento de la evolución del monto de los ingresos y gastos públicos. México como la mayor parte de los países en desarrollo registra un desequilibrio estructural en su balanza comercial, el cual tiene

que financiarse mediante la contratación de empréstitos -- provenientes del extranjero. Asimismo, el mayor dinamismo que registra el gasto público con respecto a los ingresos tributarios determina el surgimiento de la deuda pública - interna.

Los subsidios pueden ser fiscales, financieros, transferencias corrientes y de precios enfocados todos ellos hacia un mismo objetivo, fomentar uno o varios sectores de la economía; los subsidios fiscales son exenciones fiscales de diversa naturaleza.

Al igual que las medidas de protección, los subsidios a la producción son un instrumento que también afecta la asignación de recursos entre las diferentes actividades productivas. Es más, se suele argumentar que los subsidios a la producción tienen los mismos efectos que las políticas proteccionistas, pero con un costo menor para los consumidores. Pero también se reconoce que los países en desarrollo no -- tienen la capacidad financiera suficiente para darle prioridad a los subsidios sobre las medidas arancelarias y no --- arancelarias de protección.

Los subsidios a la producción constituyen un elemento importante en el desarrollo sectorial y por ende, en la asignación de recursos. Sin embargo, la protección ha sido el mecanismo más importante para intervenir en el desarrollo -

sectorial, le siguen en orden de importancia los subsidios directos, los subsidios financieros y por último los subsidios fiscales.

Los subsidios fiscales a la inversión pueden ser más importantes en el impuesto a las ganancias o utilidades que en el gravamen sobre el ingreso personal. Existen, de hecho, diversas clases de exenciones, principalmente en forma de deducciones al ingreso neto gravable de la empresa, sea por causa de la actividad de la misma o en razón de -- concesiones especiales, creación de reservas de inversión, etcétera; la exención puede consistir también en la no --- aplicación del impuesto sobre utilidades o el correspondiente a alguna cédula. 19/

Una variante de los subsidios es la depreciación acelerada, que tiene la ventaja de que se concede contra inversiones realizadas y no contra posibilidades de inversión - sujetas a diversas eventualidades, puede aplicarse con distintas modalidades en diferentes ramas industriales y adaptarse a las previsiones de crecimiento comprendidas en los programas o planes de desarrollo industrial. 20/

---

19/ Urquide, Víctor L. "La Política Fiscal en el Desarrollo Económico de América Latina" - en: Assael Héctor - Ensayos de Política Fiscal - F.C.E. Vol. 2, 1973. -- pág. 60 y 61.

20/ Ibid. pág. 61.

Entre los subsidios a la producción que se han instrumentado en México, se encuentran: la Ley de Industrias de --- Transformación (1941), la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias (1955), y los Certificados de Promoción Fiscal (1979), además de diferentes subsidios a las exportaciones.

Los estímulos fiscales son considerados como subsidios - en la medida en que son exenciones totales o parciales de - una imposición tributaria, mediante los cuales se busca incidir en el proceso productivo, en esta medida también, se encuentran íntimamente relacionados con la política tributa- ria.

Actualmente en México el programa de estímulos fiscales concede diferentes tipos de estímulos, como son, en orden - de importancia: Ceprofis, Acuerdos de Vigencia Anual, Fran- quicias, Cedis, Deducciones al Impuesto Sobre la Renta, De- cretos de Descentralización, Ley de Industrias Nuevas y Ne- cesarias, y otros subsidios. Siendo los Ceprofis el esque- ma de estímulos más utilizado, pues a través de este esque- ma se otorga más del 40% de los estímulos fiscales. 21/

## 2. LOS ESTÍMULOS FISCALES EN MÉXICO.

Los estímulos fiscales en México han ido evolucionando - en el transcurso del tiempo, tanto en su instrumentación co- mo en su funcionamiento.

21/ Según datos de 1984 proporcionados por la Dirección de Estímulos Fiscales, y Dirección de Control y Evaluación de Estímulos Fiscales. S.H.C.P.

Hasta 1927, los estímulos se establecían con la finalidad de solventar necesidades concretas de algún sector de la economía, es a partir de este año, en que comienza a -- utilizarse como un instrumento determinativo para el cumplimiento de los objetivos de una política en particular.

Posteriormente en 1945 en los estudios que se realizan sobre estímulos fiscales, se empieza a plantear la necesidad de coordinar a los organismos involucrados en la aplicación de los estímulos y englobarlos en una Ley General - con la finalidad de simplificar el sistema fiscal. A la vez que se enfatiza la necesidad de vigilar la actuación - de las empresas beneficiadas y la influencia que los estímulos tienen tanto en el desarrollo de las empresas como en la economía en su conjunto y su carácter social al condicionar su otorgamiento a la retribución del beneficio económico a la colectividad. 22/

Posteriormente se señala, que los estímulos fiscales re presentan, la renuncia por parte del estado, de los ingresos que a través de los impuestos puede captar; ya que al conceder exenciones retarda la creación de una conciencia impositiva en los nuevos causantes, además de que en ocasiones, los estímulos fiscales sólo benefician a sectores reducidos, pues no garantizan una baja en los precios y si un aumento en las utilidades. 23/

22/ Galan Balboa, Carmen. "Subsidios en México". Tesis UNAM. 1945, pág. 91-97.

23/ García Caraveo, Alfonso Ramón. "La Ley de Fomento de Industrias de Transformación". Tesis UNAM, 1957, pág. 58.

Asimismo, se considera que la influencia de los estímulos fiscales en el crecimiento económico es limitado, pues los empresarios consideran otros elementos en su decisión de invertir, como es la tasa de ganancia y el tamaño del mercado, así como existen industrias cuyo desarrollo depende decisivamente del ritmo de expansión que tenga la inversión pública. 24/

Además se enfatiza en el papel negativo de los estímulos, cuando éstos se prolongan demasiado, ya que al cambiar las condiciones económicas sus objetivos tienden a desaparecer. Se manifiesta que durante el período de sustitución de importaciones en México, los estímulos y las políticas de fomento y protección que entonces se instrumentaron a favor del sector industrial fueron excesivas, ya que contribuyeron a la formación de una industria con fuertes características monopólicas y un alto grado de concentración. 25/.

Sin embargo los estímulos fiscales pueden tener un efecto positivo, siempre y cuando, éstos se formulen en base, a un conocimiento preciso de las condiciones económicas del país, y se examine la situación y relación del mismo con respecto al desarrollo de la economía mundial.

- 24/ M.de Navarrete Efigenia. "Los Incentivos Fiscales y el Desarrollo Económico de México". UNAM 1967, pág. 128.
- 25/ Tello, Carlos. "La Política Económica de México. --- 1970-1976". Edit. Siglo XXI, 1977, pág. 58-64.

En la actualidad se busca equilibrar el diferente ritmo de desarrollo de los distintos sectores de la economía, ya que se ha tratado de insertarlos y de que sean coherentes con la estrategia general de desarrollo, al establecer una mecánica de aplicación casi automática, basada en el señalamiento preciso de prioridades sectoriales y regionales, - que sirva efectivamente como instrumento orientador de las decisiones de inversión. 26/ Pues los estímulos fiscales se presentan como la alternativa más viable para fomentar las inversiones y reactivar la economía en época de crisis.

Los Certificados de Promoción Fiscal (Ceprofis), son -- certificados contra impuestos federales a través de los -- cuales se otorgan estímulos fiscales, se crean en 1979 como parte de la Reforma de Incentivos Fiscales, que en ese año se realiza, la cual busca revertir la pasada propensión que favorecía la utilización de maquinaria sobre la utilización de la fuerza de trabajo; esta reforma de incentivos en el desarrollo regional, se enfoca al desarrollo industrial de regiones con gran potencial de riqueza; la liberación de licencias de importación y la racionalización de -- tarifas de importación; el fortalecimiento de exportaciones intensivas en trabajo, la estimulación del desarrollo de las pequeñas y medianas industrias de escala.

---

26/ Grijalvo Torrero, Luis. "Los Incentivos Fiscales como Instrumentos de una Política de Desarrollo Regional", Tesis UNAM. 1980, pág. 136.

Los nuevos estímulos fiscales son un paso positivo hacia una manera más efectiva de estimulación al sector privado; sin embargo, el amplio rango de prioridades puede limitar el logro de sus objetivos; se pretende hacer más atractiva la creación de empleos para los inversionistas, con el fin de reducir la tendencia, de las inversiones en procesos intensivos en capital, al mismo tiempo se busca reubicar a -- las industrias que se encuentran concentradas en algunas zonas del país. No obstante, los estímulos fiscales no pueden ser substitutos, en términos del proceso de decisión del inversionista privado, de la carencia de otras condiciones, -- como es la infraestructura adecuada y trabajo experto, por tanto, el mejoramiento de la descentralización regional, -- tiene que ser resultado de acciones dirigidas precisamente a la creación de estas condiciones. 27/

De acuerdo al Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984, la política de estímulos fiscales -- reforzará los lineamientos de protección, fomento y regulación industriales. Tiene como objetivo promover la inversión y el empleo en áreas prioritarias, coadyuvar a la integración selectiva de cadenas productivas y al desarrollo -- tecnológico. A la vez que busca impulsar el desarrollo regional.

Sus criterios centrales son el uso racional de los recur

---

27/ Banco Mundial. "México: Estrategias de Desarrollo. -- Problemas y Perspectivas". Documento. Reporte No. -- 3605-ME. Oficina Regional de Latinoamérica y el Caribe, Agosto 31, 1981. párrafos 97, 98, 99 y 100.

sos fiscales, la combinación equilibrada entre mayor selectividad y simplificación del sistema de incentivos y el apoyo a las prioridades establecidas para las ramas y zonas -- económicas. 28/

Por último es importante mencionar, la Reforma y Adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal realizada el 29 de diciembre de 1982, mediante la cual, se decide sectorizar la tramitación de los estímulos fiscales, ya que, anteriormente los estímulos se tramitaban en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con la reforma, - éstos se solicitan dependiendo del sector del que se trate a la Secretaría de Estado correspondiente, lo cual ha incidido en una tendencia negativa, de la participación de las medianas y pequeñas empresas, en la utilización de los estímulos fiscales, en la medida en que esta sectorización se ha ido realizando.

Esta reforma tiene como objeto atribuir el manejo de los instrumentos de promoción y fomento a las dependencias responsables, para imprimir un mayor dinamismo a los sectores económicos productivos. Redefine en diversos artículos de la Ley, la facultad de las Secretarías correspondientes respecto del fomento de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales, turísticas y pesqueras, para participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, corres

---

28/ Gobierno Federal. "Programa de Fomento Industrial y - Comercio Exterior. 1984-1988", pág. 157.

ponsable de las finanzas públicas globales, en la determinación del monto de los estímulos fiscales para cada sector y una vez que estos se decidan a la luz de las necesidades y prioridades de conjunto, las propias dependencias a que corresponda, administren su otorgamiento y vigilen y evalúen -- los efectos reales de su aplicación. 29/

---

29/ Poder Ejecutivo. "Ley Orgánica de la Administración - Pública Federal". pág. 19.

### CAPITULO III.

## LOS CERTIFICADOS DE PROMOCION FISCAL (CEPROFIS)

#### 1. ORIGEN DE LOS CEPROFIS.

Es a partir de 1979 que como consecuencia de los planes de desarrollo urbano, turístico e industrial, se promulgó -- una serie de instrumentos legales en materia de estímulos -- fiscales que definieron una nueva política de estímulos fiscales.

La aplicación de los instrumentos de apoyo fiscal a mediados de 1970, según el plan global de desarrollo, dió lugar a un importante sacrificio fiscal y a distorsiones que fomentaron técnicas intensivas en capital. Por otra parte la política aplicada no desestimuló adecuadamente la capacidad ociosa; apoyó las utilidades más que la inversión; favoreció más a las empresas importadoras que a otras que utilizaban bienes de fabricación nacional; colocó en situación desventajosa a las empresas pequeñas por los altos costos de estudio y tramitación y no consideró, suficientemente economías de escala en la política de desconcentración industrial, al contribuir a la dispersión de la actividad económica.

La nueva política de estímulos fiscales abandona la tradición de los últimos dos decenios anteriores al inicio de su vigencia, de otorgar subsidios fundamentalmente, sobre los -

impuestos de importación de maquinaria y equipo y otros impuestos específicos, esquemas que propiciaba innecesariamente la importación, en detrimento de la utilización de bienes de capital nacional.

El instrumento básico del nuevo esquema son los Cefrofis (Certificado de Promoción Fiscal), que aparecen por primera vez, en el decreto que establece los estímulos fiscales para el fomento de la inversión en las actividades industriales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 1979, que en su artículo 5o. prescribe que los estímulos fiscales que establece el decreto consisten en créditos contra impuestos federales, que harán constar en Certificados de Promoción Fiscal que expedirá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 30/

Asimismo en el artículo 15 se hace constar, el derecho del titular para aplicarlos al pago de impuestos federales a su cargo, salvo cuando estos últimos estén destinados a algún fin específico.

La nueva política, basada en Cefrofis, vincula en forma directa y por primera vez, el otorgamiento del estímulo fiscal con la realización de determinadas acciones encaminadas a la consecución de los objetivos nacionales. El monto del estímulo que se otorga está en función directa de la magni--

30/ Solís Carrera, Norberto Antonio. "La Importancia de los Estímulos Fiscales y el Certificado de Promoción Fiscal (1976-1982)". Tesis Universidad Autónoma Metropolitana 1982. pag. 72.

tud de la inversión, producción, etc., que se realiza. Es importante enfatizar esta característica de la actual política de estímulos fiscales, sobre todo por su contraste con esquemas aplicados anteriormente, en los cuales, si bien se definían ciertas actividades necesarias y regiones de prioridad, no se establecía un nexo directo entre el estímulo fiscal y la acción en particular que se deseaba promover. 31/

Además se orienta a estimular la afirmación del capital, la generación de empleos y el fomento del desarrollo regional; dando mayor importancia a la pequeña industria y sólo los sectores y ramas seleccionados como prioritarios tienen derecho a los estímulos; y amplía las actividades beneficiadas con estímulos incluyendo la agricultura, el turismo y el transporte de origen nacional.

A nivel del sector industrial, los objetivos planteados se dirigieron a aumentar el empleo, promover la inversión, impulsar el desarrollo de la mediana y pequeña industria, fomentar la producción de bienes de capital, propiciar la mayor utilización de la capacidad instalada, promover un desarrollo regional equilibrado y las exportaciones.

La base para la ejecución del esquema de estímulos fiscales vigente a partir de 1979 la constituyó el decreto por el que se establecen zonas geográficas para la ejecución -

del programa de estímulos para la desconcentración territorial de las actividades industriales previsto en el Plan - Nacional de Desarrollo Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 1979.

Los objetivos planteados en el programa de estímulos para la desconcentración territorial de las actividades industriales, son los siguientes:

- a). Racionalizar la distribución de las actividades económicas en el territorio nacional, localizándolas en las zonas de mayor potencial del país.
- b). Cumplir con las políticas establecidas en el plan nacional de desarrollo urbano para desalentar el crecimiento de la zona metropolitana de la ciudad de México y promover la desconcentración de la industria, - de los servicios públicos y de las diversas actividades a cargo del sector privado, orientándolas a las zonas declaradas prioritarias en dicho plan.
- c). Fijar las zonas geográficas para la aplicación de la política integral de estímulos fiscales, financieros, crediticios y de infraestructura y equipamiento urbanos que determine la Administración Pública Federal, para la desconcentración territorial de las actividades industriales.

## 2. OBJETIVOS Y TIPOS DE CEPROFIS.

En términos generales, por su orientación los estímulos fiscales con base a Ceprofis, vigentes en el período 1980--

1985, se pueden clasificar de la siguiente manera:

## 2.1. ESTIMULOS FISCALES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

- a). Estímulos fiscales para el fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales. Vigente durante el periodo de estudio.

Los objetivos pretendidos con estos estímulos son: aumentar el empleo, estimular la inversión, especialmente en actividades prioritarias, impulsar el desarrollo de la pequeña industria, fomentar la producción nacional de bienes de capital, propiciar la mayor utilización de la capacidad instalada y promover un desarrollo regional equilibrado. 32/

Mediante este instrumento se otorgan estímulos bien definidos como: a la generación de nuevos empleos por inversión a turnos adicionales; un estímulo del 10, 15 ó 20% a la inversión en actividades prioritarias, según la ubicación de las instalaciones y la importancia social de la rama; el 5% sobre el valor de la inversión en la adquisición de bienes de capital de fabricación nacional, y a la pequeña industria en cualquier parte del país, excepto en la zona de crecimiento controlado, el 25% sobre el monto de la inversión.

## 2.2. ESTIMULOS FISCALES PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCION DE ARTICULOS BASICOS.

- a). Estímulos fiscales a productores de artículos

---

32/ Decreto que establece los estímulos fiscales para el fomento del empleo y la inversión de las actividades industriales. Diario Oficial 6 Marzo, 1979.

con precisión máximo al público.

Su vigencia fué solamente para el año de 1980.

El principal objetivo fue el de evitar que la entrada en vigor del impuesto al valor agregado, no determine mayores erogaciones en el consumidor.

El monto del estímulo fué del 2.5% y 3.5% sobre el precio de venta del producto. 33/

- b). Estímulos fiscales a los productores de artículos básicos de consumo duradero y no duradero. De vigencia en los años de 1981 y 1982.

Entre sus objetivos se planteó el fomento a la producción de productos básicos con el fin de promover mínimos de bienestar a la población - al garantizar el abastecimiento de la demanda y prevenir aumentos en los precios.

Son susceptibles de beneficio aquellos productores de artículos básicos de consumo duradero y no duradero, siempre y cuando sus precios de venta no rebasen el resultado de multiplicar - el salario mínimo por día en el Distrito Federal por el factor porcentual correspondiente a cada artículo.

El monto del estímulo se fijó en un 3.3% sobre el precio de venta del fabricante, a 40 productos de consumo duradero y no duradero, que comprenden: ropa y calzado; abarrotes no comestibles; artículos del hogar y utensilios escolares. 34/

---

33/ Decreto que establece estímulos fiscales a productores de artículos con precio máximo al público. Diario Oficial 7 diciembre 1979.

34/ Acuerdo que establece estímulos fiscales a los productores de artículos básicos de consumo duradero y no duradero. Diario Oficial 8 enero 1981.

- c). Complementario al estímulo anterior se establecieron, estímulos fiscales a la inversión en - activos fijos destinados a mejorar o ampliar - el aparato distributivo de las empresas nacionales productoras de artículos básicos, con el propósito de romper y evitar estrangulamientos en la fase de distribución de artículos básicos industrializados, y en los que quedaron -- comprendidos: alimentos, abarrotes no comestibles, ropa y calzado, artículos del hogar y -- utensilios escolares. 35/

El monto del estímulo se fijo en 10% sobre la adquisición de los siguientes vehículos: camiones comerciales, ligeros, medianos o pesados de gasolina o diesel; tractocamiones, diesel tipo quinta rueda, con su remolque respectivo.

- d). Estímulos fiscales a la creación y ampliación de parques industriales, así como a los inversionistas que en ellos construyan naves de uso industrial o almacenes de distribución.

Este instrumento establecido a fin de fortalecer la desconcentración industrial, así como - para el fortalecimiento de la oferta de fuentes de trabajo. 36/

Su vigencia es a partir de finales de 1980 hasta finales de 1982.

---

35/ Acuerdo por el que se otorgan estímulos fiscales a la inversión en activos fijos destinados a mejorar o ampliar el aparato distributivo de las empresas nacionales. Diario Oficial 8 enero 1981.

36/ Decreto que establece el registro nacional de parques industriales y que otorga estímulos fiscales a la creación y ampliación de los mismos, así como a los inversionistas que construyan naves de uso industrial o almacenes de distribución. Diario Oficial 12 septiembre 1980.

Uno de los estímulos fué por las inversiones - realizadas en los parques industriales en obras de infraestructura básica y/o dotación de mobiliario urbano. El monto del estímulo se fijó en 15% cuando la inversión en parques industriales se realice en la zona I, de estímulos preferenciales; y del 10% cuando sea en zona - II, de prioridades estatales.

El otro estímulo fué por las inversiones en la construcción de naves industriales en los parques industriales señalados. El estímulo estableció dos opciones: una para depreciar en -- forma acelerada, para efectos del impuesto sobre la renta en un plazo de 12 años bajo el método de línea recta, otra para obtener Cepro-- fis por el 15% del monto aprobado de la inversión.

- e). Estímulos fiscales para el fomento de la actividad preventiva de la contaminación ambiental. Su vigencia es a partir de septiembre de 1980 hasta finales de 1982.

Sus objetivos son específicos para limitar la contaminación ambiental.

El estímulo está orientado a beneficiar tanto la fabricación de equipos, dispositivos y aditamentos contaminantes, así como el incremento del empleo en esta industria; así como la utilización de tales bienes por parte de las industrias que lo requieran. 37/

---

37/ Decreto que establece los estímulos fiscales para el fomento de la actividad preventiva de la contaminación ambiental. Diario Oficial 23 marzo 1981.

El monto del estímulo se fijó en 20% sobre la construcción de edificios e instalaciones, la inversión en maquinaria y equipo para las inversiones realizadas en la fabricación de equipo anticontaminante, así como un estímulo por los nuevos empleos generados a la incorporación de turnos adicionales con motivo de las inversiones realizadas.

Asimismo se otorgó el 20% sobre el monto del valor de adquisición de equipo anticontaminante para las industrias que adquirieran dichos bienes.

### 2.3. ESTIMULOS FISCALES AL SECTOR AGROPECUARIO.

- a). Decreto que establece los estímulos fiscales para el fomento del sector agropecuario. Su vigencia es a partir de septiembre de 1981 hasta finales de 1982.

Su orientación fué hacia el apoyo a la realización de los siguientes objetivos; impulsar la producción y la eficiencia productiva agrícola y pecuaria; promover la modernización y capitalización del sector agropecuario; mejorar la utilización de los factores de producción, desarrollar la organización de los productores, para fortalecer su capacidad productiva; apoyar la distribución y comercialización de los productos agropecuarios por parte de los productores. 38/.

El estímulo se estableció por la realización de inversiones en actividades agrícolas y pe--

---

38/ Decreto que establece los estímulos fiscales para el fomento del sector agropecuario. Diario Oficial 9 - septiembre, 1981.

cuarias, con montos del 5, 10, 15 y 20% para -- las actividades agrícolas, dependiendo del tipo y la zona de cultivo. El monto para activida-- des pecuarias fué del 15%, adicionándose en am-- bos casos un 5% cuando las inversiones se hubie-- ren realizado por organizaciones.

Las inversiones beneficiadas fueron la adquisi-- ción de maquinaria y equipo; semovientes dedica-- dos a la producción de leche; y, la adquisición por los avicultores de parvadas. Es de señalar se que de septiembre de 1981 a noviembre de --- 1982 se otorgó estímulos por mejoras territoria-- les, realización de obras de infraestructura, - adquisición de equipo de apoyo para el acopio y almacenamiento.

- b). Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento de los estímulos fiscales para la producción primaria de leche previstos en el programa específico de producción, abasto y con-- trol de leche de vaca. 1983-1988. Su vigencia es a partir de octubre de 1983 con-- tinuando vigente en 1985. 39/.

Como parte de un programa, se orienta hacia el logro de los objetivos de éste.

Los estímulos fueron fijados en 15% base, pudién-- dose incrementar en un 5 y 10% adicional, según que las inversiones sean realizadas por organi-- zaciones de productores simples, integrados ex--

---

39/ Acuerdo por el que se establecen las bases para el otor-- gamiento de los estímulos fiscales para la producción -- primaria de leche, previstos en el programa específico de producción, abasto y control de leche de vaca 1983-- 1988. Diario Oficial 19 junio 1983.

clusivamente por ejidatarios, comuneros y/o minifundistas. Asimismo se estableció un estímulo adicional por eficiencia productiva. Las inversiones beneficiables incluyen la adquisición de maquinaria y equipo; la adquisición de semovientes productoras de leche, o semovientes de cría propia.

#### 2.4. ESTIMULOS A LA ACTIVIDAD TURISTICA.

- a). Decreto que dispone el otorgamiento de estímulos fiscales a la actividad turística. Su vigencia fué de febrero de 1979 hasta octubre de 1981 y a partir de esta fecha hasta finales de 1982 entra en funciones un nuevo decreto a la actividad turística, y en marzo de 1985 se reanuda la promoción de esta actividad con otro decreto.

Inicialmente se planteó apoyar la inversión en edificios, construcciones nuevas y ampliaciones e instalaciones fijas destinadas a la prestación de servicios de hotel y alojamiento turísticos; a la adquisición de inmuebles de propiedad en condominio, con beneficios optativos de un 8.33% en depreciación acelerada o de un 12% sobre el monto de la inversión con Cefrofis en la región caracterizado como de desarrollo turístico prioritario y del 6.66 y 8% respectivamente en la región de desarrollo turístico generalizado. 40/

Es a partir de octubre de 1981 en que se amplían los beneficios y se precisan los objetivos del -

---

40/ Decreto que dispone el otorgamiento de estímulos fiscales a la actividad turística. Diario Oficial 19 Octubre 1981.

alcance de este instrumento. Entre los que se señala: promover las inversiones para aumentar y mejorar la oferta de alojamiento; incrementar la disponibilidad de instalaciones complementarias y servicios especiales; aumentar la infraestructura turística; impulsar el desarrollo de proyectos de turismo socio-cultural; y, apoyar la operación hotelera para incrementar la afluencia de turismo extranjero.

Dentro de la región de desarrollo turístico --- prioritario, en la península de Yucatán se integró con los siguientes municipios: Benito Juárez, Cozumel e Isla Mujeres en Quintana Roo; Mérida, Santa Elena y Tinúm en Yucatán.

El monto de los estímulos se estableció vía Ceprofis en 12 y 8% sobre el monto de las inversiones según sean regiones de desarrollo turístico prioritario o generalizado; 15% a las inversiones para la ejecución de proyectos de turismo socio-cultural; 12% para inversiones caracterizadas como de turismo residencial; y 20% por la facturación en habitación por los servicios de alojamiento al turismo extranjero.

El decreto de marzo de 1985 se enfoca principalmente a promover las inversiones que se realizan para la ampliación, remodelación o ambas, - de establecimientos de hospedaje inscritos en el registro nacional de turismo y clasificados en las categorías de clase económica hasta de 3 estrellas inclusive, en zonas declaradas de interés turístico y contribuyan a la generación de nuevos empleos que se deriven de las inversiones mencionadas.

Pues se considera, de acuerdo al programa nacional de turismo 1983-1988 que es fundamental incrementar la oferta turística de hospedaje de bajo costo para brindar mayores posibilidades de recreación a sectores más amplios de la población.

A través de este Decreto se otorgan estímulos fiscales hasta de un 25% por inversión y un 20% por la generación de empleos permanentes. 41/

## 2.5. ESTIMULOS FISCALES PARA FOMENTAR LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

Su vigencia es a partir de septiembre de 1980 hasta finales de 1982, y se formúla un nuevo decreto en septiembre de 1985.

A fin de contribuir a la solución del problema de la vivienda, se estableció este instrumento para fomentar su adquisición o construcción; su construcción cuando sean destinadas al arrendamiento, asimismo, cuando se realice en las regiones de mayor incremento demográfico o en las zonas de regeneración urbana. 42/

Su aplicación se rigió con base en el decreto de zonificación de las actividades industriales.

El beneficio se estableció a través Ceprofis con montos del 4 al 6% por la adquisición de vivienda, según la zona; 10% cuando se trate de construcción progresiva; 4 al 6% por la construcción de vivienda destinada al arrendamiento.

---

41/ Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para la ampliación ó remodelación de establecimientos de hospedaje de bajo costo en zonas de interés turístico. -- Diario Oficial 13 Marzo 1985.

42/ Decreto que establece los estímulos fiscales para fomentar la construcción de viviendas de interés social. -- Diario Oficial 10. septiembre de 1980.

Posteriormente en septiembre de 1985, se aprueba un nuevo decreto, que tiene por objeto fomentar la construcción de vivienda destinada al arrendamiento, para incrementar su disponibilidad; y -- otorga estímulos fiscales hasta de un 15% sobre el costo de la construcción o bien sobre el total del crédito original para la construcción de vivienda destinada a dicho fin. 43/

2.6. ESTIMULOS FISCALES PARA FOMENTAR LA CREACION Y AMPLIACIÓN DE EMPRESAS MARITIMAS MEXICANAS Y LA UTILIZACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS.

Su vigencia se divide en dos períodos, el primero de noviembre de 1980 hasta finales de 1982, el segundo de marzo de 1985, continuando vigente todo el año.

Los beneficios en el primer período se otorgaron a través de Cefrofis y consistieron en, por una parte, en un 20% del costo de adquisición de buques y maquinaria y equipo directamente vinculados con la actividad y que se destinen a formar parte de su activo fijo. Por otra y opcional con el anterior, un estímulo de hasta el 100% del impuesto sobre la renta que causen sus actividades de transporte, siempre y cuando hubieran invertido como mínimo una cantidad igual, durante el mismo ejercicio que se cause el impuesto, en bienes directamente vinculados con la prestación del servicio y que se destinen a formar parte de su activo fijo. 44/

---

43/ Decreto que establece los estímulos fiscales para fomentar la construcción de vivienda destinada al arrendamiento. Diario Oficial 4 septiembre 1985.

44/ Decreto que establece estímulos fiscales para fomentar la creación y ampliación de empresas marítimas mexicanas y la utilización de sus servicios para el transporte de mercancías. Diario Oficial 26 noviembre 1980.

Asimismo, se benefició con un 10% sobre el valor - del flete, el transporte de mercancías de un puerto extranjero a uno nacional, utilizando embarcaciones de bandera nacional.

Los beneficios para el segundo periodo se fijaron en un porcentaje menor por la adquisición de buques, maquinaria y equipo, directamente vinculados con la actividad de transporte marítimo. El monto fué de 10%, pudiéndose optar por un beneficio de - hasta el 100% del impuesto sobre la renta. Asi co - mo se fijó un 10% sobre el costo de la reparación de embarcaciones con bandera mexicana y, se conse - guió el 10% sobre el costo del flete por el transpor - te de mercancías. 45/

## 2.7. ESTÍMULOS FISCALES PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA COMERCIALIZACION DE TECNOLOGÍA NACIONAL.

Su vigencia fué de noviembre de 1980 hasta finales de 1982.

Los beneficios fueron destinados a las empresas de dedicadas a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico, adaptación y asimilación de -- tecnología y a la producción de ingeniería básica y se otorgaron a través de Ceprofis del 20% por la adquisición de maquinaria y equipo y por la cons - trucción de edificios e instalaciones. Asimismo - hasta un 100% del impuesto al ingreso global de -- las empresas. 46/

45/ Decreto que establece estímulos fiscales para fomentar el desarrollo de la marina mercante mexicana. Diario Oficial 13 marzo 1985.

46/ Decreto que establece los estímulos fiscales para fomentar la investigación, el desarrollo y la comercialización de tecnología nacional. Diario Oficial 26 noviembre 1980.

Las instituciones de educación superior e investi  
gación científica tuvieron un estímulo del 25% --  
por la adquisición de maquinaria y equipo.

Otro de los beneficios fue del 10% por la contra-  
tación de los servicios de investigación y desarro-  
llo tecnológico, de asistencia tecnológica, de ---  
adaptación y asimilación de tecnología y de inge-  
niería básica.

## 2.8. OTROS ESTIMULOS.

Se encuentran entre estos los estímulos fiscales a  
las editoras, impresoras y encuadernadoras; los eg  
tablecidos para fomentar la inversión de personas  
físicas a través del mercado mexicano de valores, -  
así como diversos subsidios.

Después de haber mencionado, los objetivos generales de  
diversos estímulos fiscales que se otorgaron a través de Ce  
profis durante el período de estudio, debemos señalar que  
en la miscelánea fiscal del 21 de diciembre de 1982 en su  
artículo trigésimo séptimo, se derogan todas las disposi-  
ciones dictadas con anterioridad a la misma por el Ejecuti  
vo Federal, en materia de estímulos fiscales, con excep-  
ción de los relacionados con los impuestos al comercio ex-  
terior así como el decreto que establece los estímulos fis  
cales para el fomento del empleo y la inversión en las ac-  
tividades industriales.

Quedando vigentes hasta el 30 de junio de 1983 el decre

to que establece los estímulos fiscales para el fomento -- agropecuario, únicamente en lo que se refiere a la explotación avícola; así como el programa de fomento a la producción, pasteurización e industrialización de leche de vaca.

Asimismo se manifiesta que las solicitudes de estímulos fiscales pendientes a resolver, formuladas con base en las disposiciones que se derogan, se deberán tramitar y resolver conforme a los procedimientos previstos en las mismas.

47/.

Posterior a la resolución anterior en la que se derogan casi la totalidad de los decretos por los que se otorgan estímulos fiscales, a partir de 1983 se comienzan a revisar y a estudiar su eficiencia y la necesidad de su existencia, y en esta medida se han formulado decretos y acuerdos dirigidos a fomentar actividades económicas que antes se habían estimulado pero con algunas reformas.

## CAPITULO IV.

SOLICITUDES Y MONTOS OTORGADOS POR MEDIO DE CEPROFIS  
A LA PENINSULA DE YUCATÁN POR ENTIDAD FEDERATIVA.PERIODO 1980 - 1985.

El aprovechamiento de los estímulos fiscales otorgados a través de Ceprofis en la Península de Yucatán en este capítulo, se presenta con base a las solicitudes de estímulos presentadas en la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público; ya que únicamente de los Ceprofis otorgados mediante dichas solicitudes se consiguió la información en relación a los municipios y actividades económicas a donde se dirigieron.

El análisis se realiza por entidad federativa señalando en primer lugar cuales fueron los municipios que hicieron mayor uso de los estímulos y en el caso de Yucatán agrupándolos por zonas conforme a las zonas señaladas en el capítulo I para este estado; en segundo lugar se mencionan las actividades económicas en donde se concentraron los estímulos, para lo cual se clasificaron las actividades en prioritarias y no prioritarias, según el "Acuerdo que establece las actividades industriales prioritarias para el otorgamiento de estímulos fiscales" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 1979; y por último se presenta la tendencia que en estos estados tuvieron los estímulos fiscales durante el período mencionado.

Además debemos aclarar que cuando hacemos referencia a inversión beneficiada, en realidad, nos estamos refiriendo a la cantidad sobre la cual se calculó el estímulo otorgado; ya que dicha cantidad no necesariamente es inversión, pues se otorgan estímulos sobre montos de ventas realizadas, o sobre la prestación de algún tipo especial de servicios como en el caso del turismo, así como también cuando se señala el número de empleos beneficiados no siempre es por generación de empleos, ya que durante el período en cuestión, también se otorgó estímulos a aquellos patrones que realizaron un ajuste salarial.

## 1. YUCATÁN.

### 1.1. APROVECHAMIENTO DE LOS CEPROFIS POR ZONAS.

En la ZONA I, de los 12 municipios que la conforman, sólo 5 solicitaron estímulos fiscales: Panabá, Rfo Lagartos, San Felipe, Sucilá y Tizimin; haciendo uso en 1982 del beneficio que entonces se otorgaba al sector agropecuario, que refleja la importancia de esta actividad en la región: Panabá sobresale por ser el municipio que presentó el mayor número de solicitudes en la región y haber obtenido el 44% del monto otorgado en Ceprofis; también se distingue Rfo Lagartos por haber solicitado un beneficio para una actividad diferente a la agropecuaria, ya que formuló tres solicitudes en apo

## CUADRO No. 1

TOTAL POR ESTADO DE SOLICITUDES DE ESTIMULOS FISCALES  
TRAMITADAS POR LA DELEGACION PENINSULAR, PERIODO 1980-1985.

(MILES DE PESOS)

Año	No.de Soli- citu- des.	D I C T A M E N		C E P R O F I	
		Inversión Beneficiada	Monto Estima do CEPROFI	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
Total	1 267	17'181,690	707,614	7'957,845	439,366
1980	132	509,444	68,259	446,468	58,080
1981	314	907,765	119,027	659,366	84,340
1982	638	2'049,363	282,767	1'438,807	192,671
1983	140	2'133,488	90,295	1'983,296	52,646
1984	29	3'412,256	49,392	3'399,350	47,521
1985	14	8'169,374	97,874	30,558	4,108
Yuca- tán	860	15'776,911	465,228	6'805,936	298,819
1980	102	472,789	63,440	411,434	53,432
1981	243	749,495	97,389	508,316	63,120
1982	388	1'247,621	133,668	715,607	97,137
1983	97	1'881,745	47,429	1'751,281	35,574
1984	27	3'402,436	47,411	3'389,783	45,604
1985	3	8'022,825	75,891	29,515	3,952
Campe- che	225	371,893	65,373	279,200	45,469
1980	21	24,592	3,684	23,062	3,534
1981	50	34,727	5,030	27,507	4,613
1982	130	253,403	45,079	189,102	29,051
1983	21	57,875	11,360	38,486	8,115
1984	1	253	63	-	-
1985	2	1,043	157	1,043	156
Quinta- na Roo	182	1'032,886	177,013	872,709	95,078
1980	9	12,063	1,135	11,972	1,114
1981	21	123,543	16,608	123,543	16,607
1982	120	548,339	104,020	534,098	66,483
1983	22	193,868	31,506	193,529	8,957
1984	1	9,567	1,918	9,567	1,917
1985	9	145,506	21,826	-	-

FUENTE: Datos tomados del registro de solicitudes de estímulos fiscales - tramitadas por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

\* Total de los Cuadros Nos. 3, 4, 7 y 9.

yo a la explotación y refinación de sal, aunque esta actividad tiene una importancia relativa en la región, -- porque sólo se desarrolla en un municipio de la región y no puede practicarse durante todas las épocas del año.\*

Asimismo destaca el hecho, de que Tizimín sólo haya presentado 3 de las 21 solicitudes al fomento pecuario, pues es el municipio en donde la actividad ganadera ha crecido en mayor medida, tanto a nivel de la región como del estado.

En la ZONA II, de los 18 municipios que la integran sólo 2 aprovecharon los beneficios otorgados a través de los estímulos fiscales, Tinúm y Valladolid, con 16 solicitudes dirigidas unas al fomento turístico y otras al acuerdo relacionado con el ajuste salarial. \*\*

En la ZONA III, de los 13 municipios que la forman sólo Ticul solicitó estímulos fiscales, formulando 4 solicitudes relacionadas con el sector agropecuario por lo que su participación puede considerarse poco significativa, pero manifiesta la importancia que tiene la agricultura en la región.

En la ZONA IV, de los 8 municipios que comprende, 5 participaron de los beneficios de los estímulos fiscales con 44 solicitudes dirigidas a fomentar al sector -

---

\* Ver Cuadros Nos. 2 y 3

\*\* Ver Cuadro No. 3.

**CUADRO No. 2.**  
**TOTAL DE CEPROFIS OTORGADOS POR MUNICIPIO AGRUPADOS POR ZONA**  
**PERÍODO 1980 - 1985.**  
**(MILES DE PESOS)**

MUNICIPIOS	No. de Soli- tu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado CE- PROFIS	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
<u>ZONA I</u>	23	14 457 333E	2 425	14 149 333E	2 246
Panabá	10	6 488	1 062	6 614	992
Río Lagartos	5	3 959 333E	518	3 959 333E	518
San Felipe	2	340	51	340	51
Sucilá	3	729	109	729	109
Tizimin	3	2 941	685	2 507	576
<u>ZONA II</u>	17	14 214 29E	2 879	11 367 29E	2 309
Tinúm	16	14 214 23E	2 874	11 367 23E	2 394
Valladolid	1	6E	5	6E	5
<u>ZONA III</u>	4	2 702	619	1 821	355
Ticótl	4	2 702	619	1 821	355
<u>ZONA IV</u>	44	78 188	18 983	36 957	8 746
Akí	1	462	46	462	46
Oxkutzcab	1	2 143	401	1 377	275
Peto	11	35 496	8 690	3 695	739
Tekax	18	20 415	5 031	15 733	3 867
Tzucacab	13	19 672	4 815	15 690	3 819
<u>ZONA V</u>	23	31 332	6 634	16 859	3 334
Halacho	3	1 578	236	1 202	180
Kopoma	1	193	19	193	19
Muna	5	15 340	3 493	5 811	1 163
Santa Elena	14	14 221	2 886	9 653	1 972
<u>ZONA VI</u>	3	35 984	7 652	-	-
Motótl	1	31 505	6 301	-	-
Timuctuy	1	1 705	426	-	-
Sacalum	1	2 774	925	-	-

MUNICIPIOS	No. de Solicitudes	D I C T A M E N		C E P R O P I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Estimado CE PROFI	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
<u>ZONA VII</u>	746	15 600 034 11 298E	426 036	6 724 783 10 649E	281 829
Hunucma	2	24 189 157E	6 189	- 157E	141
Progreso	6	25 999 6 221E	11 215	4 882 6 221E	7 541
Ucu	1	33E	30	33E	30
Umán	8	14 570 10E	3 181	11 464 10E	2 416
Mérida	642	1 990 791 4 058E	257 660	1 479 757 3 635E	201 634
Cd. Industrial	87	13 544 485 819E	147 761	5 228 680 593E	70 067
<b>TOTAL ESTATAL</b>	<b>860</b>	<b>15 776 911 11 660E</b>	<b>465 228</b>	<b>6 805 936 11 011E</b>	<b>298 819</b>

FUENTE: Datos tomados del registro de solicitudes de estímulos fiscales tramitadas por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

\* E = Empleos.

**CUADRO No. 3.**  
**YUCATÁN, SOLICITUDES Y CEPROFIS OTORGADOS,**  
**ACTIVIDADES POR MUNICIPIO Y ZONA. PERIODO 1980 - 1985**  
**(MILES DE PESOS)**

<u>ZONA I</u>	No.de Soli citu des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es timado - CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
RIO LAGARTOS	5	3 959	518	3 959	518
Explotación y re finación de sal	3	3 803	495	3 803	495
1981	1	3 803	190	3 803	190
1982	2	333E	305	333E	305
Pecuario					
1982	2	156	23	156	23
PANABA					
Pecuario					
1982	10	6 488	1 062	6 614	992
SAN FELIPE					
Pecuario					
1982	2	340	51	340	51
SUCILA					
Pecuario					
1982	3	729	109	729	109
TIZIMIN	3	2 941	685	2 507	576
Básicos "A"					
1982	2	2 439	610	2 005	501
Pecuario					
1982	1	502	75	502	75
TOTAL ZONA I.	23	14 457 333E	2 425	14 149 333E	2 246
<u>ZONA II.</u>					
TINUM	16	14 214	2 874	11 367	2 304
Turismo					
1982	14	10 478 23E	2 127	8 088 23E	1 648
1983	2	3 736	747	3 279	656
VALLADOLID					
Radiodifusora					
1982	1	6E	5	6E	5
TOTAL ZONA II.	17	14 214 29E	2 879	11 367 29E	2 309

	No. de Soli citu des	D I C T A M E N		C E P R O P I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es timado - CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
<u>ZONA III.</u>					
TICUL	4	2 702	619	1 821	355
Básicos "A"					
1982	2	1 631	326	1 631	326
Otros					
1983	1	881	264	-	-
Explotación Mixta					
1982	1	190	29	190	29
TOTAL ZONA III.	4	2 702	619	1 821	355
<u>ZONA IV.</u>					
AKIL					
Otros					
1983	1	462	46	462	46
OKKUTZCAB					
Básicos "A"					
1982	1	2 143	401	1 377	275
PETO	11	35 496	8 690	3 695	739
Básicos "A"					
1982	7	13 861	3 281	3 695	739
1983	4	21 635	5 409	-	-
TEKAX	18	20 415	5 031	15 733	3 867
Básicos "A"					
1982	15	18 937	4 661	14 255	3 497
1983	3	1 478	370	1 478	370
TEUCACAB	13	19 672	4 815	15 690	3 819
Básicos "A"					
1982	3	6 014	1 504	2 032	508
1983	8	12 636	3 157	12 636	3 157
Explotación Mixta					
1982	1	810	122	810	122
Pecuario					
1982	1	212	32	212	32
TOTAL ZONA IV.	44	78 188	18 983	36 957	8 746
<u>ZONA V.</u>					
HALACHO	3	1 578	236	1 202	180
Básicos "A"					
1982	2	1 202	180	1 202	180

	No. de Solicitudes	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Estimado - CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
Otros 1982	1	376	56	-	-
KOPOMA					
Otros 1982	1	193	19	193	19
MUNA	5	15 340	3 493	5 811	1.163
Básicos "A"					
1982	3	13 531	3 131	5 043	1 009
1983	2	1 809	362	768	154
SANTA ELENA	14	14 221	2 886	9 653	1 972
Básicos "A"					
1982	1	823	206	823	206
Turismo					
1982	11	10 495	2 099	7 510	1 502
1983	2	2 903	581	1 320	264
TOTAL ZONA V.	23	31 332	6 634	16 859	3 334
<u>ZONA VI.</u>					
MOTUL					
Pasteurizadora de leche 1981	1	31 505	6 301	-	-
TIMUCUY					
Material para Construcción 1980	1	1 705	426	-	-
SACALUM					
Otros 1983	1	2 774	925	-	-
TOTAL ZONA VI.	3	35 984	7 652	-	-
<u>ZONA VII. *</u>					
HUNUCMA					
Granja Avícola 1982	2	24 189 157E	6 189	- 157E	141
PROGRESO	6	25 999	11 215	4 881	7 541
Compra-Venta, elaboración, producción de henequén 1982	2	6 150E	6 015	6 150E	6 015

	No. de Solicitudes	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Estimado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
Embarcaciones Pesqueras 1980	4	25 999 21E	5 200	4 881 21E	1 526
UCU					
Matanza y descuartizamiento de -- aves 1982	1	33E	30	33E	30
UMAN	8	14 570	3 181	11 464	2 416
Material para -- construcción					
1980	1	2 689	538	-	-
1983	2	2 959	444	2 959	444
Poliestireno					
1980	2	6 491 10E	1 714	6 077 10E	1 611
Fabricación de sa- cos de prolipropi- leno y derivados					
1982	1	1 226	184	1 226	61
Producción de im- plementos agrope- cuarios de alúm- bre 1982	2	1 205	301	1 202	300
TOTAL ZONA VII.	17	64 758 6 271E	20 615	16 345 6 371E	10 128
TOTAL DE LAS ZONAS*	131	241 635 6 733E	59 807	97 498 6 733E	27 118

FUENTE: Datos tomados del registro de solicitudes de estímulos fiscales tramitadas por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

\* Sin incluir el municipio de Mérida

\*\* E = Empleos

agropecuario; es importante hacer notar, que en esta zona se encuentra la mayor parte de los suelos agrícolas - mecanizables y que la presencia de una procesadora de jugos en la región a beneficiado el programa cítrico que en la misma se desarrolla.

En la ZONA V, de los 2 municipios que la integran - sólo 4 hicieron uso de los estímulos fiscales, mediante 10 solicitudes presentadas en relación al fomento agropecuario y 13 al turismo.

En la ZONA VI, de los 38 municipios que la forman 3 solicitaron estímulos fiscales y ninguno obtuvo el beneficio, por razones diversas, por lo que se puede afirmar, que esta zona no se benefició con la existencia de dichos estímulos.

El conjunto de las 6 zonas de las que hemos hecho - referencia comprenden un total de 110 municipios de los cuales sólo 17 obtuvieron estímulos fiscales y la mayoría de ellos, dirigieron sus solicitudes al sector agropecuario o al fomento del turismo, lo cual refleja, por una parte la importancia que estas dos actividades tienen en la región y por otra, que para estos municipios - la existencia o inexistencia de los estímulos fiscales - no ha influido para su crecimiento. (Ver Cuadro No. 2, pág. 66).

Esto se debe en gran parte al estado de pobreza en que se encuentra la mayor parte del estado de Yucatán, porque, si bien es cierto que en Mérida se ha desarrollado la actividad industrial y es el centro comercial de la Península, también es cierto que la ciudad de Mérida no es el estado de Yucatán, si bien, es en esta ciudad, donde se concentra la mayor parte de la población y --- gran parte de la actividad económica del estado; pero si lo que se pretende, como se ha establecido, es el desarrollo regional, el fortalecimiento de los municipios y la integración económica de los mismos, y si consideramos que el programa de estímulos fiscales es instrumento de la política económica del país, no debemos omitir la situación económica de los otros municipios del estado, - aunque estos, hayan tenido una participación poco significativa en el aprovechamiento de los estímulos fiscales.

Lo anterior es reflejo, no solo de las actividades que en los municipios del estado se desarrollan sino de la forma en que éstas se practican. Ya que manifiesta la importancia que el sector agropecuario tiene en todo el estado y también, el hecho de que esta actividad, en especial la agricultura se dirija en primer lugar al -- consumo familiar, en segundo el intercambio con los municipios más cercanos y en tercero al mercado estatal,

en orden de importancia; que no es, sino consecuencia de la baja productividad que predomina en el sector agropecuario en casi todos los municipios del estado, por las escasas tierras de riego y por ser pocas las áreas en que la agricultura puede practicarse en forma mecanizada y por la practica de la ganadería extensiva en tierras de temporal. Sin embargo, consideramos que el estímulo al sector agropecuario que actualmente no se encuentra vigente, es importante para estos municipios, ya que es ésta la actividad principal en todos ellos, la que ocupa mayor mano de obra, y la que es indispensable fomentar para evitar la tendencia decreciente de la agricultura o bien para que la ganadería pueda ser una alternativa real para los campesinos, con el fin de evitar la migración de la población de sus localidades; además hay que mencionar que la ganadería podría desarrollarse mejor si se practicará en forma intensiva, para ello habría de fomentarse la producción del alimento para animal, pues la actual escasez de los mismos ha sido una de las limitaciones en el crecimiento del sector pecuario.

Por otra parte, es necesario señalar que, aunque se han establecido estímulos a la actividad pesquera, y a pesar de que esta actividad se practica en varios de los municipios del estado, estos estímulos no han sido aprovechados; lo que en ningún momento quiere decir que no -

los necesite, sino al contrario, lo que sucede, es que el estímulo a la adquisición y reparación de embarcaciones pesqueras se aprobó en 1985 y consideramos que su aprovechamiento dependerá en gran parte de la capacidad financiera de los pescadores para mejorar o comprar embarcaciones.

En cuanto al turismo, fueron prácticamente dos los municipios que aprovecharon los estímulos fiscales dirigidos a este sector, Tindm y Santa Elena; a pesar de -- que estos no son los únicos municipios que cuentan con atractivos turísticos, si son los que cuentan con la infraestructura necesaria, además de que están mejor comunicados con la capital del estado; pues existen municipios con potencial turístico, que no han podido desarrollar esta actividad, por carecer de una adecuada comunicación, de la promoción necesaria para que los turistas los frecuenten y de una infraestructura que permita recibirlos.

Por otro lado, una actividad que se practica en todos los municipios del estado, es la apicultura, considerada generalmente como una actividad complementaria - que incrementa los ingresos de los campesinos; ésta, no se contempla en ninguno de los decretos o acuerdos establecidos para el otorgamiento de los estímulos fiscales,

por lo que creemos que el fomento a esta actividad podría beneficiar a la economía del estado de Yucatán, ya que es significativa la población que la practica.

Por último, podemos observar que si bien los estímulos fiscales se han aprovechado mínimamente en el estado de Yucatán excluyendo los municipios que conforman la zona metropolitana, su utilización tiende a disminuir, ya que actualmente a excepción de los estímulos dirigidos a fomentar la actividad turística y pesquera, los demás -- promueven actividades que en la gran mayoría del estado no se practican y difícilmente puedan establecerse; lo cual se manifiesta en la participación, que en conjunto recibieron los municipios del estado, excluyendo a aquellos que pertenecen a la llamada zona metropolitana, y que durante el período 1980-1985 fué de sólo 16,990 mil pesos, que representó el 5.69% del monto total de estímulos fiscales que el estado de Yucatán recibió en ese tiempo.

En la ZONA VII, considerada como zona metropolitana, de los 6 municipios que la integran, sólo Kanasín no solicitó estímulos fiscales; sin incluir a Mérida, los cuatro restantes presentaron 17 solicitudes e hicieron uso de diferentes tipos de estímulos, la diferencia de estos municipios con los municipios que conforman las otras 6

zonas del estado, es que éstos se han visto favorecidos por su cercanía y comunicación con la ciudad de Mérida, que les ha facilitado la comercialización de sus productos, y el abastecimiento de materias primas e insumos -- que necesitan. Aún así, su participación en el total de los beneficios recibidos en Ceprofis en el estado de --- 1980 a 1985 es de 10,128 mil pesos, es decir tan sólo el 3.39\*.\*

La actividad que sobresale en estos municipios, es la pesquera, por el grado de comercialización de su producción, en el estado y en el país; ésta, se ha visto impulsada, por la presencia de la empresa paraestatal productos pesqueros de Yucalpeten, en esta zona, y a pesar de haber aprovechado en 1984 aproximadamente sólo el 50% de su capacidad instalada, por no contar con grandes volúmenes de captura y de compra; ha permitido que la pesca se desarrolle mejor que en otros municipios que no cuentan con congeladora o empacadora suficientes o adecuadas y carecen de una procesadora, no obstante, éstos también, abastecen a la paraestatal de Yucalpeten, pero se benefician de ella en menor grado, por la falta de un sistema de transporte adecuado para el envío de sus productos.

## 1.2. LA IMPORTANCIA DE MÉRIDA.

Mérida es uno de los 6 municipios de esta zona, y -

---

\* Ver Cuadro No. 3, pág. 68.

es el municipio en donde se concentra básicamente la actividad industrial, pues en él se encuentran ubicadas casi el 85% de las empresas industriales, y es también el lugar en donde se realiza el comercio estatal y la mayor parte de la actividad económica de la Península de Yucatán.

Lo cual explica, porque, fué este municipio quien - presentó 729 solicitudes para la obtención de estímulos fiscales, que representó en el período 1980-1985 el ---- 84.76% del total de solicitudes formuladas en el estado durante ese lapso, y recibió el 90.92%\* de los beneficios otorgados a través de Ceprofis por lo que se puede afirmar, que fué Mérida el único municipio que realmente aprovechó los beneficios que se establecen en los diferentes decretos y acuerdos en relación a los estímulos fiscales. Pero no debemos de olvidar que uno de los objetivos principales de la política regional contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo es el fortalecimiento municipal y la integración económica y social de los municipios que integran un estado y/o una región; y por tanto no pretendemos favorecer la concentración económica en un municipio y menos si su actividad económica no influye favorablemente en el crecimiento económico de otros municipios, no podemos asegurar que el crecimiento de la economía de Mérida no repercuta en otros municipios de Yucatán, pero -

---

\* Ver Cuadro No. 4.

**CUADRO No. 4.**  
**MÉRIDA Y SU CD. INDUSTRIAL, SOLICITUDES Y CEPROFIS**  
**OTORGADOS POR ACTIVIDADES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS.**

**PERIODO 1980 - 1985**  
**(MILES DE PESOS)**

<u>MÉRIDA</u>	No.de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado - CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
<u>AGROINDUSTRIA</u>					
Industrialización de leche natural y producción de - crema, mantequi- lla y queso					
Producción de le- che 1981	4	42 303	8 460	-	-
Preparación, con- servación y empa- cado de carnes y pescados	9	12 518	1 951	12 250	1 951
Pesquera 1980	1	21	5	21	5
1981	1	3 152	158	3 152	158
Procesamiento y - empacadora de --- aves 1981	1	179	36	181	36
Carnes frías y em- butidos 1981	5	2 451	409	2 451	409
Empacadora y con- geladora de carne y mariscos 1982	1	6 715	1 343	6 715	1 343
Fabricación de ha- rinas de soya y - trigo	24	43 681	5 485	23 952	2 638
Productos de hari- na 1980	10	21 523	1 766	12 224	632
1981	2	1 302	174	1 302	174
1982	6	6 480	1 042	6 480	1 042
1983	3	6 211	870	3 728	746
1984	3	8 165	1 633	218	44

	No. de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
Fabricación de ga- lletas y pastas - alimenticias de - consumo básico	35	23 457 325E	4 297	21 533 325E	4 156
Fabricación de ga- lletas y pastas 1981	16	6 584 48E	1 364	6 527 48E	1 353
1982	17	12 548 277E	2 068	10 681 277E	1 938
1983	2	4 325	865	4 325	865
Fabricación de -- aceite y grasas de origen vegetal					
Fabricación de -- aceites y grasas comestibles 1984	3	4 060	442	4 060	392
Fabricación de -- alimentos para -- consumo animal	14	4 660 75E	1 083	4 660 75E	1 085
Alimentos para -- animales 1980	3	1 966	353	1 966	353
1981	5	1 124	264	1 123	263
1982	4	1 283 75E	394	1 294 75E	397
1983	2	287	72	287	72
Fabricación de -- productos para el sector agropecua- rio					
Procesadora de se- millas 1981	1	581	145	581	145
<b>BIENES DE CAPITAL</b>					
Fabricación de mq. tores diesel, trac- tocamiones, camio- nes medianos y se- mipesados, trolebu- ses y autobuses - integrales	4	4 059	1 015	4 026	1 007

	No.de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado - CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
Fabricación de - Acumuladores					
1981	1	454	114	454	114
1982	2	2 231	558	2 198	550
Procesamiento de partes automotri- ces	1	1 374	343	1 374	343
<u>BIENES DE CONSUMO</u>					
<u>NO DURADERO</u>					
Fabricación de -- calzado cuero, te- la o plástico, de consumo popular	36	55 319	4 197	47 366	3 286
Fabricación y ven- ta de calzado					
1980	1	13 050	431	13 050	431
1981	22	36 812	2 402	30 218	1 831
1982	7	2 848	712	2 848	712
1983	5	1 359	340	-	-
1984	1	1 250	312	1 250	312
Fabricación de hi- lados, tejidos y acabados de algo- dón y fibras arti- ficiales para pren- das de vestir y de uso doméstico, de consumo popular	251	25 750	5 485	21 892	5 358
Hilados para hama- ca					
1980	1	102	25	102	25
1981	2	3 241	810	3 241	810
1982	1	695	174	695	174
Maquilados de bor- dados					
1981	6	6 354	1 546	6 354	1 546
1982	2	5 740	1 435	5 740	1 435
Manufactura y ven- ta de artículos te- jidos					
1981	8	7 141	1 246	4 851	1 175
1982	3	862	185	862	185
Fabricación de ar- tículos relaciona- dos con boneteria					
1981	2	1 615	64	47	12

	No. de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado - CEPROFI	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
Fabricación de - prendas de ves- tir y de uso do- méstico, de con- sumo popular	24	12 103	2 865	12 103	2 865
Industria del -- vestido					
1980	7	2 450	612	2 450	612
1981	16	7 289	1 662	7 289	1 662
1983	1	2 364	591	2 364	591
Fabricación de - jabones y deter- gentes para lava- do y aseo de con- sumo popular	6	156 402	5 330	-	-
Fabricación de - aceites, grasas, jabones y deriva- dos					
1982	5	156 212	5 320	-	-
1984	1	190	10	-	-
Fabricación de - envases o reci- pientes de car- tón, vidrio y -- plástico; así co- mo los de hojala- ta, para envases de alimentos	61	130 588	25 578	124 510	24 184
Artículos de plás- tico					
1980	14	20 675	3 320	20 675	3 320
1981	10	26 760	4 074	26 734	4 073
1982	13	41 190	10 065	35 263	8 583
1983	8	7 790	1 656	7 042	1 589
1984	5	25 273	4 638	25 896	4 794
Fabricación de -- productos de plás- tico por inyec- ción					
1981	5	4 115	631	4 115	631
1982	2	1 394	209	1 394	209
Rollos y bolsas - de polietileno					
1980	2	2 435	609	2 435	609
1981	1	956	239	956	239

	No.de Soli citu des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es timado - CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
Fábrica de peli- culas de polie- tileno 1982	1	135E	130	135E	130
<u>BIENES DE CONSUMO DURADERO</u>					
Fabricación de - partes para auto motores					
Reconstrucción - de motores	6	5 301	1 273	5 343	1 283
<u>BIENES INTERMEDIOS</u>					
Fabricación de la drillos, tabiques tejas y otros pro ductos de arcilla	78	507 413	80 873	461 025	73 263
Construcción					
1980	23	245 603	42 423	221 661	38 832
1981	17	103 109	15 040	96 195	14 003
1982	35	115 636	17 752	100 104	14 776
1983	1	9 975	499	9 975	499
1984	2	33 090	5 159	33 090	5 159
<u>ACTIVIDADES NO PRIORITARIAS</u>					
<u>Productos alimen- ticios para con- sumo humano</u>					
Molino de Avena 1980	3	8 689	244	8 689	244
Limpieza, selec- ción de cereales					
1980	4	3 276	440	3 276	440
1982	2	3 091	412	3 091	412
1982	2	185	28	185	28
Maquiladora de - cereales					
1981	2	2 402	601	1 679	420
1983	1	1 679	420	1 679	420
1983	1	723	181	-	-

	No. de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I	
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
Fabricación de Pan	50	22 035 269E	3 332	20 497	2 787
1980	2	735	184	735	184
1981	20	10 017	1 740	8 841	1 505
1982	23	7 933 260E	1 073	7 571	763
1983	5	3 350	335	3 350	335
Industria alimentaria	1	12 528	113	12 528	113
Alimento balanceado	5	10 374	2 073	9 279	1 854
1980	2	2 357	287	2 357	287
1981	1	4 378	876	3 283	657
1982	1	823	206	823	206
1983	1	2 816	704	2 816	704
Embotelladoras	28	204 742	14 794	153 624	13 252
1980	4	1 207E	84	1 207E	84
1981	4	1 682	209	1 682	209
1982	16	4 178	14 088	4 178	209
1983	4	190 618	14 088	139 500	12 546
		1 207E		1 207E	
		8 264	413	8 264	413
Industria alimentaria de jarabes	1	243	61	243	61
1981					
Elaboración y venta de salsas y condimentos	2	6 562 51E	1 709	6 562 51E	1 709
1982					
Granulado de jugo de henequén	3	15 999	3 200	5 112	1 022
1981					
Copra y desfibración de hojas de henequén	2	11 775	2 355	597	119
1981					
<u>Actividades Agropecuarias</u>					
Pecuario	4	21 183	3 192	20 895	3 134
1982	3	1 183	192	895	134
1985	1	20 000	3 000	20 000	3 000

	No. de Solicitudes	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Estimado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
<u>Matanza y descuartizado de aves</u>					
1982	1	187E	189	187E	189
<u>Granja Avícola</u>					
1982	4	274E	267	274E	267
<u>Cría y explotación de granjas de pollo</u>					
1982	2	319E	307	319E	307
<u>Cría y compra de aves de corral</u>					
1982	2	138E	124	138E	124
<u>Servicios</u>					
<u>Turismo</u>	90	220 443	33 694	140 046	21 651
1980	2	14 556	1 747	14 556	1 747
1981	3	116 275	13 953	66 000	7 920
1982	75	70 534	14 178	50 044	10 095
1983	10	19 078	3 816	9 446	1 889
<u>Transporte marítimo de carga</u>					
1981	2	35 001	7 000	17 355	3 471
<u>Impresión y revelado</u>					
1980	3	2 017	498	-	-
<u>Compra-venta de mercancías</u>					
1981	4	805	59	805	40
	1	19E		-	-
<u>Distribución, compra-venta de cerveza.</u>					
1981	6	14 466	723	9 777	489
1983	2	3 886	194	3 886	194
1983	1	1 744	87	-	-
1984	3	8 836	442	5 891	295
<u>Compra-venta de bovinería</u>					
1982	1	122E	124	-	-
<u>Compra-venta de ópticos</u>					
1982	1	13E	13	-	-
<u>Compra-venta de automóviles</u>					
1982	1	579	29	579	29
<u>Compra-venta de libros y revistas</u>					
1982	1	19E	19	19E	19

	No. de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I	
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado CEPROFI	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
Compra-venta de llantas y accesorios 1982	1	72	4	72	4
Compra-venta y alquiler de maquinaria pesada 1982	1	400	20	400	20
Lencería y miscelánea 1982	1	369	18	369	19
Supermercado 1983	1	2 117	106	-	-
Compra-venta, re- habilitación e instalaciones de equipo de bombeo y riego 1983	1	1 467	73	1 467	73
Ejercer libremente como grupo -- profesional 1982	2	82E	83	83E	83
Instituciones de crédito 1982	1	432	22	432	22
Operaciones ban- carias 1981	3	321	16	224	11
Prestación de -- servicios 1982	1	507	25	406	20
Centro de Inves- tigaciones Cien- tíficas 1982	3	15 528	3 882	2 170	543
Radiodifusora 1982	9	108E	108	108E	108
Radiodifusora de televisión 1982	1	89E	90	89E	90
Editora 1983	2	3 628	181	-	-
Recepción y ven- ta de henequén 1982	1	8E	9	8E	9
Construcción y - servicio de com- putadora 1982	1	90	4	90	4

	No.de Soli citu des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es timado CEPROFI	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado
Lavado, planchado y teñido de toda clase de ropa 1983	1	738	37	748	37
Compra-venta, dis tribución de ar tículos P.V.C., - instalación de -- sistemas de riego 1984	2	20 362	1 018	18 496	925
<u>Fabricación ó</u> <u>transportación</u>					
Llantera 1980	3	572	63	173	9
1982	2	346	52	173	9
1982	1	226	11	-	-
Utencilios de co cina hechos de ma dera 1980	1	861	215	861	215
Construcción de - vivienda	6	243 932	14 636	231 152	13 869
1981	4	139 314	8 359	126 534	7 592
1982	2	104 618	6 277	104 618	6 277
Fabricación de -- lanchas 1981	1	73	18	73	18
Fabricación de -- hielo	2	4 190	1 047	3 814	953
1981	1	2 348	587	1 968	492
1983	1	1 842	460	1 846	461
Fabricación de -- cerveza	3	3 766	692	1 540	581
1982	1	498E		498E	
1983	2	498E	504	498E	504
		3 766	188	1 540	77
Fabricación de ga ses industriales	13	10 996	791	9 351	544
1981	10	75E		75E	
1982	3	4 492	225	4 492	225
		6 504	566	4 859	319
		75E		75E	

No. de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S		
	Inversión Beneficiada	Monto Es- timado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto Otorgado	
Fabricación de to- da clase de made- ra	7	14 814	3 704	12 848	3 213
1981	4	5 420	1 355	3 454	864
1982	3	4 394	2 349	9 394	2 349
Mecanización y mon- tajes, construc- ción en general	1	2 804	140	2 804	140
1981	1	559	140	559	140
Fabricación de -- cal	1	1 453	363	1 453	363
Fabricación de án- gulos, entrepaños y lockers de me- tal	1	9 723	1 621	5 893	1 473
1982	1	2 546	637	2 468	617
Fabricación e ins- talaciones de puer- tas, ventanas y - canceles de alumi- nio	1	22 772	3 416	22 772	3 416
1983	9	2 473	613	2 106	526
Fabricación de es- tantería metálica y muebles para -- oficina	7	1 775	439	1 701	425
1983	1	405	101	405	101
Fabricación de -- tornillos	1	293	73	-	-
1984	1	1 480	148	1 480	148
Reconstrucción de motores en gene- ral	2	45E	61	45E	61
1982	1				
Fabricación de -- bolsas de mercado y tela mosquitero	1				
1982	1				
Fabricación de ca- rillos	1				
1982	1				
Fabricación Compra -venta, importa- ción-exportación -					

	No.de Soli citu des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es timado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
de cualquier en- ser 1984	1	422	21	422	21
TOTAL MERIDA	1 642	1 990 791 4 058E	257 660	1 479 757 3 635E	201 634
<u>CD. INDUSTRIAL</u>					
Fabricación de ja bones y detergen- tes para lavado y aseo de consumo - popular	10	98 342 226E	3 562	58 751	1 784
Fabricación de -- aceites, jabones, grasas y derivados					
1980	2	25 503	638	25 503	638
1981	6	49 945	1 940	10 354	391
1982	2	22 894 226E	984	22 894	755
<u>Bienes Intermedios</u>					
Fabricación de la drillos, tabiques, tejas y otros pro ductos de arcilla	17	32 830	4 796	29 933	4 361
Construcción					
1980	1	349	17	349	17
1981	16	32 481	4 779	29 584	4 344
<u>ACTIVIDADES NO PRIORITARIAS</u>					
<u>Productos alimen- ticios para consu- mo humano.</u>					
Industria alimenta ria 1982	1	455	45	-	-
Embotelladoras	4	9 761 593E	1 088	9 028 593E	1 051
1980	2	9 028	451	9 028	451
1982	2	733 593E	637	- 593E	-

	No. de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
<u>Fabricación o transformación</u>					
Reconstrucción de llantas 1981	3	4 016	957	4 016	957
Ensamblés de tuberías industriales y sanitarias	13	4 867	1 082	4 867	1 082
1981	12	2 379	460	2 379	460
1982	1	2 488	622	2 488	622
<u>ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS</u>					
Agroindustria					
Preparación, conservación y empa- cado de carnes y pescado.					
Procesamiento de jamones y embutidos 1981	3	716	72	716	72
Fabricación de -- aceite y grasas de origen vegetal	8	13 311 619	121 439	5 041 880	47 001
Fabricación de -- aceite crudo y ma- teria prima para alimentos balan- ceados					
1982	1	4 487	40	-	-
1983	2	1 712 432	16 181	1 639 449	15 514
1985	1	7 993 310	71 940	-	-
Obtención de acei- te crudo de soya y grasas oleoginosas a base de solven- tes					
1980	1	42 896	386	42 896	386
1982	1	276 974	2 493	78 047	702
1984	1	3 272 005	29 448	3 271 973	29 448
1985	1	9 515	951	9 515	951

	No. de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado - CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
Fabricación de alimento para consumo animal					
Alimento balancea- do para aves 1980	2	1 373	172	1 373	172
<u>Bienes de Consumo</u> <u>No Duradero</u>					
Fabricación de hi- lados, tejidos y acabados de algo- dón y fibras arti- ficiales para --- prendas de vestir y de uso domésti- co, de consumo po- pular	4	8 109	2 027	8 109	2 027
Fabricación de hi- los 1980	2	2 072	518	2 072	518
Fabricación de hi- los naturales y - artificiales 1981	2	6 037	1 509	6 037	1 509
Fabricación de ga- ses industriales 1982	2	5 337	267	5 337	267
Productos de cal- hidratada 1982	1	4 432	665	4 677	702
Fabricación de ta- bleros marcos y - polines de lámina	4	3 699	925	3 539	885
1982	3	3 539	885	3 539	885
1983	1	160	40	-	-
Fabricación de per- files Alum. 1982	1	33 014	4 952	30 923	4 638
Fabricación de pro- ductos metálicos, clavos, etc. 1983	2	4 923	739	4 923	739

	No.de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado CEPROFI	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
Fabricación de es- parragos petrole- ros, abrazaderas, tuercas y birlos 1983	9	15 676	3 919	15 572	3 317
Hidrogenadora 1983	2	2 751	413	2 471	371
Fabricación de -- riego 1984	1	2 565	641	2 565	641
TOTAL CD.INDUS- TRIAL	87	13 544 485 819E	147 761	5 228 680 593E	70 067

FUENTE: Datos tomados del registro de solicitudes de estímulos fiscales tramitadas por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

\* E = Empleos

si que en el estado se carece de una red de comunicaciones eficiente, que limita la vinculación de la actividad económica de los diferentes municipios de Yucatán.

Mérida utilizó aproximadamente diez de los decretos o acuerdos que establecen estímulos fiscales, y aprovecho los beneficios otorgados a las ramas industriales que en este municipio se desarrollan, así como al sector turismo. Además es importante señalar, que Mérida cuenta con una ciudad industrial, que se localiza al sur de esta -- ciudad, abarca una superficie total de 163.89 Has., con una extensión urbanizada de 149,261 Mts<sup>2</sup>, la cual recibió el 25.79% del monto total de Ceprofis otorgados a este municipio, en beneficio de una inversión de ----- 5'288,680 mil pesos, que representó el 77.95% de la inversión total beneficiada. Sin embargo, es necesario -- aclarar que este monto no son únicamente inversiones, -- pues incluye también el monto de ingresos mercantiles, -- objeto de beneficio fiscal mediante el acuerdo 101-772; y el monto de las ventas de productores de artículos con precio máximo al público, sujetas a beneficio según se -- establece en el decreto del 7 de diciembre de 1979; así como las de los productores de artículos básicos de consumo duradero y no duradero contemplados en el acuerdo -- del 8 de enero de 1981.

En relación a las actividades industriales prioritarias consideradas por el decreto del 6 de marzo de 1979, se presentaron 374 solicitudes de Mérida que obtuvieron 177,036 mil pesos en Ceprofis, que representó el 65.15% de los beneficios recibidos durante 1980-1985, del cual correspondió el 68.7% a Mérida excluyendo a su ciudad industrial que obtuvo el 31.3%. Estas 374 solicitudes correspondieron a 15 actividades, de la relación de actividades industriales prioritarias, que incluye a 83 diferentes actividades industriales, agrupadas por ramas industriales y clasificadas como categoría 1 y 2.\*

Dentro de la "Categoría 1", que incluye a la "agro-industria", se encuentra la clasificación de "productos alimenticios para el consumo humano", que comprende entre sus ramas de actividad la "fabricación de aceites y grasas de origen vegetal", actividad en Mérida, que se desarrolla principalmente en la ciudad industrial, y que presentó 8 de las 44 solicitudes que formularon las empresas ubicadas en la ciudad industrial dedicadas a alguna actividad prioritaria, y obtuvo el 84.81% del total de los beneficios que durante el período 1980-1985 recibieron las industrias prioritarias localizadas en la ciudad industrial, además se presentaron otras 3 solicitudes por parte de empresas localizadas fuera de la ciudad industrial, pero estas sólo se beneficiaron con 392 mil pesos en Ceprofis.

\* Ver Cuadro No. 5.

**CUADRO No. 5.**  
**CEPROFIS OTORGADOS A LAS ACTIVIDADES**  
**PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA**  
**PERIODO 1980 - 1985.**  
**(MILES DE PESOS)**

<u>ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS</u>	No. de Solicitudes	D I C T A M E N		C E P R O F I	
		Inversión Beneficiada	Monto Estimado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
Mérida	330	1 028 195 535E	148 479	743 571 535E	121 619
Cd. Industrial	44	13 452 989 226E	132 068	5 140 762	55 417
<u>ACTIVIDADES INDUSTRIALES NO PRIORITARIAS</u>					
Mérida	312	962 596 3 523E	109 181	736 186 3 100E	80 015
Cd. Industrial	43	91 496 593E	15 693	87 918 593E	14 650
<b>TOTAL</b>	<b>729</b>	<b>15 535 276 4 877E</b>	<b>405 421</b>	<b>6 708 437 4 228E</b>	<b>271 701</b>

**FUENTE:** Datos tomados del registro de solicitudes de estímulos fiscales tramitadas por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

\* E = Empleos

\* Datos tomados del Cuadro No. 4.

En la "Categoría 2", que incluye "bienes de consumo no duradero", está la clasificación de "otros productos de consumo no duradero" y esta la "fabricación de envases o recipientes de cartón, vidrio y plástico; así como de hojalata, para envases de alimentos". En relación a esta actividad se hicieron 61 solicitudes en Mérida, procedentes exclusivamente de las empresas que en este municipio se enfocan a la fabricación de artículos de plástico; actividad que durante el período 1980-1985 recibió - el 19.88% de los beneficios otorgados a las actividades prioritarias que en Mérida se practican excluyendo a las empresas de la ciudad industrial.

Esta misma "categoría 2" comprende a los "bienes Intermedios", que incluyen en su clasificación, los "materiales para la construcción" que tiene como subclasificación la "fabricación de ladrillos, tabiques, tejas y --- otros productos de arcilla"; con respecto a esta subclasificación se recibieron 78 solicitudes por parte de las empresas dedicadas a la construcción ubicadas en Mérida y 17 por parte de empresas localizadas en la ciudad industrial, que obtuvieron el 43.84% del beneficio que recibieron las actividades prioritarias del municipio de - Mérida.

### 1.3. ACTIVIDADES ECONOMICAS EN DONDE SE CONCENTRARON LOS CEPROFIS.

#### a). Actividades Prioritarias.

Son 3 las actividades industriales prioritarias, que en mayor grado se han beneficiado a través de los estímulos fiscales en el estado de Yucatán. Pues sumando, los beneficios que a través de los Ceprofis recibieron; la fabricación de aceites, la industria de plásticos y de la construcción se tiene un total de 149.207 mil pesos, que representa el 84.28% del total del monto -- otorgado por Ceprofis para las actividades prioritarias en el estado durante el período 1980--1985; el 54.91% del total de beneficios que Mérida recibió durante ese lapso, con base a diferentes decretos y acuerdos sobre estímulos fiscales; y el 49.93% del monto de Ceprofis concedidos al estado de Yucatán, incluyendo la totalidad de solicitudes aprobadas que se tramitaron a través de la Delegación Regional de la -- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.\*

Lo cual nos indica, que existe un alto grado de concentración en cuanto a los beneficios otorgados por un lado y por otro, nos muestra la limitación de los estímulos fiscales como instrumento de la política económica para fomentar, por sí solos, alguna actividad económica en particular, ya que su influencia o participación en -- las otras actividades industriales y no industriales, que en el estado de Yucatán se practican, deja mucho que desear.

De las actividades industriales más importantes

\* Ver Cuadro No. 6.

**CUADRO No. 6.**  
**ACTIVIDADES EN DONDE SE CONCENTRARON LOS**  
**CÉPROFIS OTORGADOS A YUCATÁN DE 1980 A 1985.**

(MILES DE PESOS)

Actividad Económica	C E P R O F I S			
	Inversión Beneficiada	% con respecto al total de Yucatán*	Monto otorgado	% con respecto al total de Yucatán*
Artículos de Plástico	124 510	1.82	24 184	8.09
Construcción	490 958	7.21	77 630	25.97
Fabricación de aceite y grasas de origen vegetal	5 045 940	74.14	47 393	15.86
Turismo	160 243	2.35	25 721	8.60
<b>TOTAL</b>	<b>5 821 651</b>	<b>85.53</b>	<b>174 928</b>	<b>58.53</b>

**FUENTE:** Datos tomados del registro de Cefprofis otorgados y tramitados por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

\* Del total que corresponde a Yucatán en el Cuadro No. 1, pág.

en Yucatán, en cuanto a estímulos fiscales se refiere, debemos señalar que, la industria de "fabricación de aceites y grasas de origen vegetal", forma parte de la rama de la industria alimentaria, que en 1984 incrementó su producción en un 59.70%, siendo una de las pocas ramas industriales que durante ese año en Yucatán aumentaron su volumen de producción; la producción de esta rama se dirigió, el 71% al estado de Yucatán, el 8% a Campeche y Quintana Roo, el 6% a Tabasco y Chiapas y el 13% -- restante a otros estados de la República Mexicana. 48/

En relación a los estímulos fiscales, la fabricación de aceite y grasas de origen vegetal, se distingue por el monto de la inversión beneficiada por los Cefrofis, ya que este fue, durante el período 1980-1985 de 5'045,940 mil pesos, que representan el 74.14% de la inversión beneficiada en el estado de Yucatán.

Con respecto a lo anterior, cabe hacer notar - varias particularidades: primero, que esta industria solo formuló 11 solicitudes pero no todas se otorgaron, ya que inicialmente se solicitó el beneficio para una inversión de ----- 13'315,679 mil pesos.

Segundo, que la cantidad establecida como inversión beneficiada en realidad no es en su totalidad una inversión, ya que aproximadamente el 95% de la cantidad señalada como inversión beneficiada se refiere al monto de las ventas realizadas, pues casi la totalidad de los bene

ficios recibidos por esta industria se otorgarón con fundamento al acuerdo 101-772; que establece estímulos sobre ingresos mercantiles o sobre ven-  
tas de primera mano, en base a las declaraciones aún vigentes, de diferentes acuerdos abrogados - al entrar en vigor la ley del impuesto al valor agregado y que se sustituyeron por resoluciones particulares con las industrias que gozaban de - esos beneficios, las cuales vencen en 1987; sien-  
do una de las empresas productoras de aceite en Yucatán un caso específico de las empresas que - cuentan a su favor con esta clase de resolucio--  
nes.

Tercero, es justamente esa empresa, quien ha re-  
cibido el mayor monto de beneficios otorgados - por Ceprofis, pues de los 47,393 mil pesos que la industria de fabricación de aceites en Yuca-  
tán recibió de 1980 a 1985, 46,189 mil pesos co-  
rrespondieron a esta empresa.

Cuarto, si consideramos que la cantidad de ----  
5'045,940 mil pesos, estipulada como inversión beneficiada en el caso de la fabricación de ---  
aceites y grasas vegetales son ventas, y se las restamos al monto total de inversión beneficia-  
da por estímulos fiscales en Yucatán durante el periodo, que son 6'805,936 mil pesos; tenemos -  
que en realidad el monto de la inversión benefi-  
ciada tan sólo fué de 1'759,996 mil pesos, que indica, que el monto de inversión favorecido --  
fue practicamente insignificante, tomando en' --  
cuenta que es el monto total del periodo en to-  
do el estado y que la cantidad de ventas que re-  
cibieron estímulo fué mucho mayor, cantidad que

altera en alto grado el monto de inversión beneficiada.

Por último, dado lo anterior, podemos decir que, sí como se plantea los estímulos fiscales se han establecido para fomentar la inversión, no están cumpliendo con su objetivo en el estado de Yucatán; puesto que es mayor el volumen de ventas beneficiadas (74%), que el de inversión beneficiada (26%), si bien en términos del monto de estímulos otorgados esta participación se invierte, pues la industria de fabricación de aceites, solo recibió el 15.86% del total de beneficios otorgados en Ceprofis para Yucatán de 1980-1985, dado que el porcentaje que se concede por ingresos mercantiles es aproximadamente del 1%.

De cualquier forma, si consideramos que la suma de los beneficios recibidos por concepto de estímulos fiscales en el período por todos los municipios de Yucatán excluyendo Mérida, representa tan solo el 9.08%, entonces tenemos que las ventas de aceite y grasas vegetales que recibieron el 15.86% de los beneficios, se vieron mucho más favorecidas en el estado, que cualquier otra actividad que se haya realizado fuera de Mérida en Yucatán.

En cuanto a la "fabricación de envases o recipientes de cartón, vidrio y plástico; así como de hojalata para envases de alimentos", debemos aclarar que bajo este título incluimos la fabricación de toda clase de artículos de plástico - con excepción de la fabricación de bolsas de mercado y tela de mosquiterios, que únicamente

participó con 2 solicitudes en 1982 y recibió a través de Cefrofis un beneficio por 142 mil pesos.

La industria del plástico en el estado de Yucatán, se encuentra diseminada en la ciudad de Mérida, su producción se integra por diversidad de artículos con usos diferentes, y presenta como problema principal, la dificultad para adquirir las materias primas suficientes.

Con respecto al aprovechamiento de los estímulos fiscales, la fabricación de artículos de plástico en contraposición con la fabricación de aceites, es menor su participación en el total de la inversión beneficiada que en el monto total de beneficios otorgados. Se distingue, de las otras 2 actividades prioritarias seleccionadas, porque fué la que obtuvo el menor monto de estímulos recibidos por las 3 industrias y por que los beneficios que a esta industria se le otorgaron se distribuyeron entre empresas con diferentes volúmenes de producción, que generaron distintas clases de artículos, de ahí el número de solicitudes formuladas por la misma.

La industria del plástico participó con tan sólo 2.11% del total de la inversión beneficiada correspondiente a las actividades prioritarias existentes en Yucatán durante 1980-1985, que representó el 1.82% del total de la inversión beneficiada con estímulos fiscales en el estado, en el mismo período; y obtuvo de 1980 a 1985, 24 184 mil pesos en Cefrofis que corres-

ponde al 13.66% del beneficio que recibieron -- por estímulos fiscales las actividades prioritarias y el 8.09% del monto en Ceprofis otorgados al estado de Yucatán.

Asimismo, es importante señalar que de las tres industrias seleccionadas, la de artículos de -- plástico destaca por la relación que existe entre el monto de inversión beneficiada y el monto de Ceprofis recibido durante el período 1980---1985, que es de 19.42%, en comparación con el - 15.81% que esta misma relación presenta en la - industria de la construcción y el 0.93% que la misma tiene en la industria de la fabricación - de aceites de origen vegetal. Lo cual indica, que la fabricación de artículos de plástico resulto ser, de estas tres industrias, la más favorecida por los estímulos fiscales, en cuanto fué mayor, en conjunto, el porcentaje del beneficio recibido por la inversión realizada. Aunque, hay que mencionar que de las 3 industrias, fué la única que recibió un beneficio fiscal relativo a los trabajadores que ocupa, ya que hizo uso del decreto que otorgó estímulos fiscales a los empresarios que realizaron un ajuste salarial a sus empleados de conformidad a la devaluación que tuvo el peso mexicano frente al dólar en 1982.

Ahora bien, en relación a la "fabricación de la drillos, tabiques, tejas y otros productos de arcilla", incluimos a toda la industria de la construcción que hizo uso de los estímulos fiscales en Yucatán de 1980 a 1985. Esta industria esta conformada, de acuerdo al monto del capital

social, por 63% de empresas chicas, 21% de empresas medianas, y 16% de empresas grandes; hay 383 empresas registradas en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción y se estima que --- existen otras 150 empresas que no se encuentran registradas. 49/

La industria de la construcción participó con -- 490 958 mil pesos de la inversión beneficiada en Yucatán durante el período mencionado, que representó el 8.34% de la inversión total beneficiada por estímulos fiscales en las actividades prioritarias y el 7.21% con respecto al total de la inversión beneficiada en Yucatán.

En contraste con la fabricación de aceite que -- concentró el mayor monto de la inversión beneficiada en el estado (74.14%), la industria de la construcción concentró el mayor monto del beneficio otorgado en el período para el estado; ya -- que recibió 77,630 mil pesos en Ceprofis que corresponde al 43.84% del beneficio que obtuvieron las actividades prioritarias, el 28.57% del total para el municipio de Mérida y el 25.97% del monto total en Ceprofis que se concedió al estado de Yucatán.

Por lo cual, es esta la industria más importante en Yucatán, en cuanto a beneficio fiscal se refiere, pues fué la actividad que más Ceprofis recibió, puesto que no sólo es alto el porcentaje que le corresponde en el monto total otorgado en Ceprofis para el estado, sino también es la industria que presentó el mayor número de solicitudes, pues éstas representan el 11% de las solicitudes.

tudes tramitadas durante el período para la Delegación Regional de la Subsecretaría de Hacienda; que además refleja, que en esta industria la participación de las pequeñas y medianas empresas - en los beneficios fiscales recibidos es superior al de las otras 2 industrias seleccionadas.

b). Actividades No Prioritarias.

Por otra parte, y en orden de importancia después de las 3 industrias prioritarias seleccionadas, - se encuentra el turismo, actividad no considerada como prioritaria en la relación establecida - en el decreto del 6 de marzo de 1979, pero que - durante el período 1980-1985 fue fomentada mediante estímulos fiscales establecidos por diferentes decretos específicos para esta actividad económica.

Esta actividad, goza de una gran variedad de recursos en el estado, pero no todos ellos han sido aprovechados, porque no en todos los municipios - donde existe potencial turístico existe a su vez la infraestructura necesaria para explotarlos; -- sin embargo, y aunque es en Mérida, donde se encuentran ubicados la mayoría de los hoteles y servicios para el turismo, también en Tinúm y Santa Elena, la actividad turística se ha ido desarrollando, pues en estos dos municipios se localizan dos importantes zonas arqueológicas, en donde poco a poco se han ido instalando diferentes servicios.

Es por ello, que al referirnos al turismo, no centraremos el análisis al desarrollo de esta actividad en Mérida, a diferencia de como se valoró el

aprovechamiento de los estímulos fiscales en -- las actividades antes mencionadas y cuyo desa-- rrollo se concentra en dicho municipio y por lo que, al hacer referencia a la industria del --- plástico y de la construcción, omitimos las so-- licitudes correspondientes a estas actividades que se formularon en Umán y por las que este mu-- nicipio recibió un monto de 444 mil pesos en Ce-- profis por la primer y de 1,672 mil pesos por -- la segunda, cantidades que para el municipio de Umán son significativas, pero que no lo son tan-- to en la representatividad del aprovechamiento del beneficio fiscal por parte de dichas indus-- trias, incluso en el caso de la fabricación del aceite, no existen industrias dedicadas a ésta actividad fuera de Mérida; lo cual no acontece en el caso del turismo, porque además, de que -- son dos los municipios sin considerar a Mérida, que se benefician con estímulos fiscales por es-- ta actividad, si sumamos su participación, que fué de 2,034 mil pesos, que en Ceprofis recibió Tinúm durante el período 1980-1985 y 1,766 que le correspondieron al municipio de Santa Elena, tenemos que en conjunto estos dos municipios ob-- tuvieron 4,070 mil pesos por concepto de turis-- mo, cantidad que comparada con los 21,651 mil -- pesos que a Mérida se le otorgaron durante el -- período por este mismo concepto, nos da una pro-- porción de 18.79%, que nos indica, que al hacer referencia al aprovechamiento de los estímulos fiscales en la actividad turística no debemos -- limitarnos únicamente al municipio de Mérida.

Asimismo, es importante señalar, que durante -- 1984 la afluencia turística en Yucatán registra

un decremento, pues la derrama económica que el estado obtuvo por parte del turismo nacional de creció en un 3.4% con respecto a 1983 y por par te del turismo extranjero sólo se incrementó en un 2.3%; siendo los conceptos más importantes - en el gasto turístico: alimentación, hospedaje, transporte local y las artesanías. 50/

Como ya se mencionó, la actividad turística ocu pa el cuarto lugar en orden de importancia en - cuanto al aprovechamiento de los estímulos fis- cales en Yucatán y se distingue de las otras 3 actividades importantes, por no ser esta una ac tividad industrial, y porque su desarrollo tam- bién es importante en otros dos municipios ade- más de Mérida; pero sobre todo porque en conjun to estos 3 municipios presentaron 119 solici- tudes de Ceprofis durante el período 1980-1985, - siendo esta actividad, la que presentó el mayor número de solicitudes, pero debemos agregar, que esto se debió en gran parte a los estímulos que se otorgaron por la operación de los servicios turísticos, dirigido particularmente a los hote les, en función de la captación del turismo ex- tranjero y la recepción de solicitudes para la obtención de esta clase de beneficio se realiza ba bimestralmente; además, no todas las solici- tudes presentadas fueron aprobadas, ya que ini- cialmente se pedía que los estímulos beneficia- rán una inversión de 248,055 mil pesos y el mon to total de Ceprofis otorgado al sector turismo sólo beneficio una inversión de 160,243 mil pe- sos, que representa el 2.35% del total de la in versión beneficiada en Yucatán a través de Ce- profis de 1980 a 1985.

Pero si únicamente consideramos el 2.35% para valorar la participación del turismo en el -- aprovechamiento de los estímulos fiscales, resultaría que ésta no es tan importante, pero si tomamos en cuenta, que de las actividades no incluidas en el decreto del 6 de marzo como prioritarias, que en Mérida se practican y que obtuvieron algún tipo de beneficio a través de Ceprofis, durante el periodo mencionado, esta actividad obtuvo el 22.87%, veremos que entre las actividades no prioritarias, esta fué la que en mayor grado se beneficio de los estímulos fiscales; y si además tenemos que en conjunto, la actividad turística que se desarrolla en Yucatán recibió 25 721 mil pesos en Ceprofis de 1980 a 1985 que corresponde al 8.6% del beneficio total recibido en dicho estado por concepto de estímulos fiscales, se puede observar la importancia que esta actividad tiene en el aprovechamiento del beneficio fiscal.

Ahora bien, si sumamos los estímulos fiscales que recibió la industria del aceite y grasas de origen vegetal, de artículos de plástico, de la construcción con los que obtuvo el turismo; tenemos que, estas 4 actividades obtuvieron ---- 174,928 mil pesos en Ceprofis, es decir el ---- 58.53% del total del monto otorgado en Ceprofis al estado de Yucatán durante el periodo 1980- 1985 que beneficia una inversión de 5'821,651 mil pesos que representa el 85.53% de la inversión beneficiada por estímulos fiscales en ese estado de 1980 a 1985, lo cual manifiesta el alto grado de concentración que existe en el aprovechamiento de los estímulos fiscales en Yucatán.

#### 1.4. TENDENCIA DE LOS CEPROFIS EN YUCATAN DE 1980 A 1985.

La utilización de los Ceprofis en el estado de Yucatán durante el periodo, desde el punto de vista de las solicitudes muestra una tendencia creciente hasta 1982 y decreciente a partir de este año en términos del número de solicitudes presentadas y del monto que en Ceprofis se solicitó a través de las mismas; pero un incremento constante en relación a la inversión que mediante los estímulos se busca beneficiar.\*

En cuanto a los Ceprofis otorgados, se muestra una clara tendencia de crecimiento en el monto de la inversión beneficiada por los mismos hasta 1984, en cambio la cantidad del monto otorgada en Ceprofis crece hasta 1982 y tiende a disminuir hacia 1985.

El contraste entre el crecimiento de la inversión beneficiada y la disminución del monto otorgado se explica porque en 1983 y 1984, el aprovechamiento de los Ceprofis se realizó principalmente a través del acuerdo -- 101-772 que concede un beneficio de aproximadamente 1% sobre el monto de ventas realizadas y como se menciona anteriormente es un beneficio del que sólo puede gozar una empresa en Yucatán. Lo que se corrobora si observamos el Cuadro No. 4\*\*y vemos que el aprovechamiento de los estímulos de 1983 a 1984 se concentran en cuatro so-

\* Ver Cuadro No. 1. pág. 64.

\*\* Pág. 79.

licitudes presentadas a favor de la industria de fabricación de aceite.

Pues en 1983 ésa industria solicitó 16,181 mil pesos en Ceprofis para beneficiar una inversión de ----- 1'712,432 mil pesos de los cuales se le otorgaron ----- 15,514 mil pesos en Ceprofis, beneficiando una inversión de 1'639,449 mil pesos. Que comparadas con las cantidades que en ese año recibió el estado (35,574 mil pesos - en Ceprofis para una inversión de 1'751,281 mil pesos) - veremos que dichas solicitudes recibieron más del 40% -- del monto otorgado en Ceprofis y concentraron el 90% de la inversión beneficiada por los estímulos en ese año en Yucatán.\*

En 1984 la situación se repite, ya que una sola empresa, con sólo una solicitud recibió 29,448 mil pesos - en Ceprofis beneficiando una inversión de 3'271,973 mil pesos; y si igualmente lo comparamos con lo que se otorgó al estado (45,604 mil pesos en Ceprofis para una inversión de 3'389,783 mil pesos), tenemos que esta solicitud obtuvo más del 60% del monto total en Ceprofis y concentró más del 95% de la inversión beneficiada durante - 1984.

En 1985 el caso es el mismo, pues existe una solicitud que pretende tener un monto de 71,940 mil pesos, en

\* Ver Cuadros No. 4 y 1 (pág. 79 y 64 respectivamente).

beneficio de una inversión de 7'993,310 mil pesos, solicitud a la que no se le otorgó Ceprofis en 1985 y por lo cual existe una gran diferencia en ese año entre las can-  
tidades que corresponden a las solicitudes y las referen-  
tes a los Ceprofis otorgados.\*

La participación de la fabricación de aceites en el beneficio fiscal otorgado a Yucatán, a partir de 1983, - se debe en gran parte al incremento de sus ventas, pues siendo un aceite elaborado con semilla de soya sus ven--  
tas se vieron favorecidas, por la disminución que a ni--  
vel nacional tuvo la producción del cártamo de 1983 a --  
1985 y el crecimiento en un 37.5% de la producción de so  
ya de 1984 a 1985. 51/

Asimismo, la participación de las otras 3 actividades  
en donde se concentraron los estímulos durante el peri  
odo, disminuye a partir de 1983; año en que la producci  
ón industrial del país en su conjunto cayó a una tasa  
promedio de 7.4%, registrándose la reducción más fuerte,  
en la industria de la construcción, que decreció en un -  
14.3%. 52/

Por lo que podemos decir que desde 1983 la participa  
ción de Yucatán en los beneficios otorgados en Cepro--

---

\* Ver Cuadro No. 1. pág. 64  
51/ Banco de México. "Informe Anual 1985". pág. 67 y 68.  
52/ Banco de México. "Informe Anual 1983". pág. 44

fis ha sido negativa; y la sectorización de los estímulos ha ocasionado que sea cada vez menor el número de acuerdos y decretos sobre estímulos fiscales utilizados en la entidad.

## 2. CAMPECHE.

A diferencia de Yucatán en donde la gran mayoría de sus municipios no hicieron uso de los estímulos fiscales vigentes durante el período 1980-1985, en Campeche a excepción de Palizada los otros 7 municipios formularon por lo menos 3 solicitudes, como es el caso de Tenabo, no obstante en términos del monto otorgado en Ceprofis la cantidad no fué significativa, pues representó sólo el 0.06% del total del monto otorgado al estado de Campeche durante el período mencionado, a través de las solicitudes tramitadas por la delegación regional de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

Pero al igual que en Yucatán, la mayoría de las solicitudes realizadas por los diferentes municipios, se enfocaron al estímulo vigente únicamente durante 1982 y 1983 relacionado con el fomento agropecuario.

### 2.1. APROVECHAMIENTO DE LOS CEPROFIS POR MUNICIPIO.

Fueron los municipios de Campeche, Carmen y Hopel--

chén, los más favorecidos por este instrumento de política económica de 1980 a 1985 en el estado de Campeche, ya que el municipio de Campeche obtuvo un monto en Cefprofis de 22,163 mil pesos, el 48.74% del total otorgado en el estado; Carmen recibió 8,915 mil pesos, el 19.6% y Hopelchén 7,298 mil pesos, el 16.05%. Beneficiando una inversión de 175,677 mil pesos en Campeche, 39,332 en Carmen y 30,086 en Hopelchén que representaron el 62.92%, 14.08% y 10.77% respectivamente del total de la inversión beneficiada por estímulos fiscales en el estado.\*

Lo cual muestra, que aunque en Campeche los estímulos fiscales también se concentraron en algunos municipios, especialmente en el de Campeche, su grado de concentración no alcanza el nivel que se presentó en el municipio de Mérida con respecto a Yucatán.

Por lo que podemos decir, que el aprovechamiento de dichos estímulos en el estado de Campeche de 1980 a 1985 estuvo, al igual que en Yucatán, en función de la participación de los distintos municipios en la actividad económica del estado al que pertenecen, con la diferencia, -- que en Campeche, la actividad económica del estado no se centraliza en uno solo de sus municipios como en Yucatán, sino que además de Campeche existen otros municipios que también tienen un peso importante dentro de su economía,

---

\* Ver Cuadro No. 7.

**CUADRO No. 7**  
**CAMPECHE, SOLICITUDES Y CEPROFIS OTORGADOS.**  
**ACTIVIDADES ECONOMICAS POR MUNICIPIO. PERIODO 1980-1985**  
**(MILES DE PESOS)**

ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS	No. de Solicitudes	D I C T A M E N		C E P R O F I	
		Inversión Beneficiada	Monto Estimado CEPROFI	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
<b>CAMPECHE</b>					
<b>Agroindustria</b>					
Preparación, conservación y empaquetado de carnes y pescados	13	10 397	2 231	10 348	2 221
Congeladora de mariscos 1981	3	508	127	508	127
Empacadora de mariscos 1980	1	317	79	317	79
1981	7	6 056	1 222	6 056	1 222
1982	1	2 000	500	2 000	500
Procesamiento y producción agrícola y mariscos en general 1981	1	1 516	303	1 467	293
Fabricación de harinas de soya y trigo	10	46 928	7 061	12 076	1 064
Molino de trigo 1980	3	4 596	690	4 596	690
1982	7	42 332	6 371	7 480	374
Fabricación de productos para el sector agropecuario					
Maquila, alimentos balanceados para la industria 1981	1	423	106	423	106

	No de Solicitudes	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Estimado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
<u>Bienes de Capital</u>					
Construcción de embarcaciones no deportivas					
Construcción y reparación, barcos de acero y madera 1981	1	69	17	69	17
<u>Bienes de Consumo No Duradero</u>					
Fabricación de envases o recipientes de cartón, vidrio y plástico; así como los de hojalata, para envases de alimentos	8	7 292	1 820	7 292	1 820
Fabricación de rejillas.					
1982	7	7 267	1 814	7 267	1 814
1983	1	25	6	25	6
Fabricación de papel y cartón					
Imprenta y maquila de papel 1982	1	666	166	666	166
<u>Bienes de Consumo Duradero</u>					
Fabricación de partes y componentes para la industria naval	7	3 224	790	1 779	429
Reparación y fabricación de partes de barcos 1981	6	1 779	429	1 779	429
Fabricación de ejes winches tensores (serv. marinos) 1982	1	1 445	361	-	-

	No. de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Eg- timado - CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
<u>Bienes Intermedios</u>					
Fabricación de la- drillos, tabiques, tejas y otros pro- ductos de arcilla	28	42 490	8 600	39 446	7 858
Construcción					
1980	10	8 478	1 942	8 478	1 861
1981	4	7 625	575	7 625	575
1982	10	22 859	5 414	20 040	4 809
1983	4	3 528	689	3 303	613
<u>Productos Alimen- ticios para Consu- mo Humano.</u>					
Fabricación de Pan	2	1 012	254	1 012	254
1980	1	505	126	505	126
1982	1	507	128	507	128
Embotelladora	12	51 618	3 479	51 618	3 424
1980	3	7 603	380	7 603	387
1981	2	1 266	63	1 266	6
1982	7	42 749	3 036	42 749	2 974
		238E		238E	
Fabricación de hie- lo	4	1 761	440	1 751	440
1980	1	621	155	621	155
1981	2	974	243	974	244
1982	1	166	42	156	41
<u>Actividades agro- pecuarias</u>					
Básicos "A"	16	15 158	3 823	4 670	1 032
1982	15	14 874	3 752	4 386	961
1983	1	284	71	284	71
Agrícola "B"	1	526	26	-	-
1982	1	526	26	-	-
Granjas Avícolas					
1982	1	47E	42	47E	42
Introducción de ga- nado porcino					
1982	1	120	18	120	6
Producción prima- ria de leche					
1985	2	1 043	157	1 043	156

	No. de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Eg- timado - CEPROFI	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
Otros 1982	1	1 587	238	1 505	151
<u>Servicios</u>					
Turismo	4	16 872	1 255	15 049	1 165
1980	1	1 530	76	-	-
1981	2	1 587	79	1 294	65
1982	1	13 755	1 100	13 755	1 100
Compra-venta de ve- hículos 1982	1	584	29	584	29
Edición, venta y - distribución de pe- ríodos 1982	1	132	20	132	7
Restaurante, bar y conexos 1982	1	21E	19	-	-
<u>Fabricación o Transformación</u>					
Artefactos de made- ra 1980	1	423	106	423	106
Industrialización compra-venta de to- da clase de madera 1982	1	242E	218	242 E	218
Fabricación de uti- lería de madera pa- ra construcción 1982	1	120	30	120	30
Fabricación de ga- ses industriales 1982	1	17E	21	17 E	21
Fabricación de ar- tículos químicos - de limpieza para - el hogar 1981	1	20	5	20	5
Reparación y recti- ficación de maqui- naria en general 1981	2	597	149	597	149
1982	1	292	73	292	73
	1	305	76	305	76

	No. de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada.	Monto Es- timado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
<u>Gobierno del Estado de Campeche</u>					
Tractores 1982	1	24 934	3 740	24 934	1 247
Obras Viales 1981	1	6 435	322	-	-
<b>TOTAL CAMPECHE</b>	<b>125</b>	<b>234 431</b>	<b>35 182</b>	<b>175 677</b>	<b>22 163</b>
<u>CD. DEL CARMEN</u>					
<u>Bienes de Capital</u>					
Construcción de em- barcaciones no de- portivas	16	6 754	1 387	6 101	1 263
Construcción y re- paración de barcos de acero y madera 1981	11	3 070	688	2 670	627
1984	1	253	63	-	-
Fabricación de bar- cos 1980	1	519	130	519	130
1982	3	2 912	506	2 912	506
<u>Bienes de Consumo</u>					
<u>No Duradero</u>					
Fabricación de par- tes y componentes para la industria naval	3	4 556	1 139	4 556	1 139
Reparación y fabri- cación de partes - para barcos 1981	1	259	65	259	65
Fabricación y repa- ración de equipo - marino e industrial 1981	1	1 084	271	1 084	271
1982	1	3 213	803	3 213	803
<u>Bienes Intermedios</u>					
Fabricación de la- drillos, tabiques, tejas y otros pro- ductos de arcilla					

	No.de Sol citu des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Eg timado - CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
Construcción 1983	1	3 200	480	3 200	480
<u>Actividades agro- pecuarias</u>					
Básicos "A"	6	22 072	5 489	16 646	4 132
1982	4	9 681	2 391	4 255	1 034
1983	2	12 391	3 098	12 391	3 098
Pecuario	12	3 915	650	3 915	645
1982	11	3 342	564	3 342	564
1983	1	573	86	573	81
<u>Matanza y descuar tizado de aves</u>	1	22E	20	22E	20
<u>Fabricación o Transformación</u>					
Industrialización de madera 1981	2	473	119	430	108
Fabricación de ga ses industriales 1982	2 1	6 714 10E	681 9	- 10E	- 9
Fabricación de oxígeno y aceti leno 1983	1	2 431	486	-	-
Fabricación de - roschas Drul-Coler 1982	1	4 437	1 109	4 437	1 109
Herrería y solda dura en general 1982	2	47	10	47	10
TOTAL CD.DEL CARMEN	47	54 599 32E	11 570	39 332 32E	8 915
<u>ACTIVIDADES INDUS TRIALES PRIORITA-- RIAS</u>					
<u>CALKINI</u>					
<u>Agroindustria</u>					

NO. de Soli citu des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
	Inversión Beneficiada	Monto ES timado - CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
Preparación, con servación y empa cajo de carnes y pescados Empacadora, ex-- plotación y pro- cesamiento, pro- ducción marina 1981	2	1,094	1 094	274
<u>Bienes Intermedios</u>				
Fabricación de la drillos, tabiques, tejas y otros pro ductos de arcilla Material para --- construcción 1982	2	4 973	4 973	753
<u>Actividades No Prioritarias.</u>				
Actividades agro pecuarias				
Básicos "A" 1982	2	2 045	1 996	499
1983	1	257	208	52
1983	1	1 788	1 788	447
<b>TOTAL CALKINI</b>	<b>6</b>	<b>8 112</b>	<b>8 063</b>	<b>1 526</b>
<u>ACTIVIDADES INDUS- TRIALES PRIORITA- RIAS.</u>				
<u>CHAMPOTON</u>				
<u>Bienes Intermedios</u>				
Fabricación de la drillos, tabiques, tejas y otros pro ductos de arcilla Materiales para - construcción 1981	1	197	197	49

	No. de Soli- citu- des	D I C T A M E N		C E P R O F I S		
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado - CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado	
<u>Actividades</u> <u>No prioritarias</u>						
Productos alimen- ticios para con- sumo humano						
Producción de -- arroz	1983	2	14 128	2 143	4 554	228
<u>Actividades Agro- pecuarias</u>						
Básicos "A"		12	20 977	5 211	17 772	4 410
	1982	10	10 168	2 509	6 963	1 708
	1983	2	10 809	2 702	10 809	2 702
TOTAL CHAMPOTON		15	35 302	7 403	22 523	4 687
<u>HECELCHAKAN</u>						
<u>Actividades</u> <u>No Prioritarias</u>						
Actividades Agropecuarias						
Básicos "A"		8	4 876	1 219	3 397	849
	1982	7	4 196	1 049	2 717	679
	1983	1	680	170	680	170
<u>HOPELCHEN</u>						
<u>Actividades</u> <u>No Prioritarias</u>						
Actividades Agropecuarias						
Básicos "A"		21	33 290	8 139	30 086	7 298
	1982	19	31 967	7 808	29 207	7 078
	1983	2	1 323	331	879	220
<u>TENABO</u>						
Actividades Agropecuarias						
Básicos "A"						
	1982	3	1 283	* 321	122	31

FUENTE: Datos tomados del registro de solicitudes de estímulos fiscales - tramitadas por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Ha-  
cienda y Crédito Público.

\* E = Empleos

como es el caso de Carmen, municipio que se caracteriza por su actividad pesquera y petrolera.

## 2.2. ACTIVIDADES ECONOMICAS EN DONDE SE CONCENTRARON LOS CEPROFIS.

### a). Actividades prioritarias.

De las actividades industriales consideradas como prioritarias por el decreto del 6 de marzo de 1979, sólo 8 de las 83 actividades que incluye -- esta clasificación se utilizaron en Campeche; -- destacando la industria de materiales para la construcción comprendida dentro del rubro de bienes intermedios. Esta industria obtuvo 9,140 mil pesos en Ceprofis durante el periodo 1980---1985, es decir el 20% del beneficio total otorgado al estado de Campeche por 32 solicitudes presentadas, de las cuales 28 correspondieron al municipio de Campeche, que recibió sólo por esta industria 7,858 mil pesos, el 17% del total otorgado al estado.\*

Otra industria prioritaria que también sobresalió por el monto que recibió en Ceprofis en el periodo señalado, es la de procesamiento, congelado y empacado de mariscos, que formuló 15 solicitudes y recibió 2,495 mil pesos en Ceprofis, -- el 5.5% del total estatal, beneficiando una inversión de 11,442 mil pesos, de los cuales ----10,348 mil pesos se realizó en Campeche, municipio que concentró 2,221 mil pesos del beneficio fiscal destinado a esta industria.

---

\* Ver Cuadro No. 8.

**CUADRO No. 8.**  
**CEPROFIS OTORGADOS AL ESTADO DE CAMPECHE DE 1980 A 1985.**  
**ACTIVIDADES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS POR MUNICIPIO**

(MILES DE PESOS)

ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS	No. de Solicitudes	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Estimado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
Campeche	69	111 489	20 791	72 099	13 681
Carmen	20	14 510	3 006	13 857	2 882
Calkiní	4	6 067	1 027	6 067	1 027
Champotón	1	197	49	197	49
<b>ACTIVIDADES NO PRIORITARIAS</b>					
Campeche	56	122 942 565E	14 391	103 578 544E	8 482
Carmen	27	40 089 32E	8 564	25 475 32E	6 033
Calkiní	2	2 045	512	1 996	499
Champotón	14	35 105	7 354	22 326	4 638
Otros	32	39 449	9 679	33 605	8 178
<b>TOTAL DEL ESTADO</b>	<b>225</b>	<b>371 893 597E</b>	<b>65 373</b>	<b>279 200 576E</b>	<b>45 489</b>

FUENTE: Datos tomados del registro de solicitudes de estímulos fiscales - tramitadas por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

\* E = Empleos

\*\* Totales tomados del Cuadro No. 7.

b). Actividades No Prioritarias.

Dentro de las industrias no consideradas como - prioritarias por el decreto del 6 de marzo de - 1979 y fué de las que concentró el beneficio re cibido mediante estímulos fiscales en Campeche; se encuentra la industria de aguas envasadas, - que obtuvo 3,424 mil pesos en Ceprofis, es de-- cir el 7.5% del monto total en Ceprofis, otorga do al estado de 1980 a 1985 y tuvo una inver--- sión beneficiada de 51,618 mil pesos.

Asimismo, dentro de las actividades no priorita rias, está la producción agrícola de productos básicos, que mediante 68 solicitudes formuladas en el período 1980-1985 permitió que se benefi ciara una inversión de 74,689 mil pesos, que co rresponde propocionalmente al 27% del monto glo bal de la inversión beneficiada en el estado, - con un monto en Ceprofis de 18,251 mil pesos, - que equivale al 40% del total otorgado a Campe che; siendo esta la actividad que obtuvo el ma yor monto en Ceprofis y por tanto la más impor tante en Campeche, en cuanto al aprovechamiento de estímulos fiscales se refiere, si bien el de creto por el que se otorgaban estímulos fisca-- les al fomento agropecuario, actualmente no es ta vigente.

La actividad agrícola, en contraste con las 3 - industrias antes mencionadas, no concentró el - beneficio obtenido en el municipio de Campeche, por el contrario, se dirigió hacia los 7 muni cipios que en Campeche solicitaron estímulos fis cales; entre ellos destaca Hopelchén por ser --

quién recibió el mayor monto en Ceprofis, 7,298 mil pesos, es decir el 40% del monto otorgado a la producción de artículos básicos; cantidad -- que es superior al monto en Ceprofis, que juntas recibieron la agroindustria y la industria de aguas envasadas, y similar a la que obtuvo -- Campeche a través de la industria de la cons--- trucción.

Por lo que podemos decir, que el beneficio otorgado a través de Ceprofis al estado de Campeche durante el periodo de 1980 a 1985, se concentró fundamentalmente en las 4 actividades antes señaladas que en conjunto recibieron 33,310 mil pesos, el 73.25% del monto total en Ceprofis y benefició una inversión de 185,565 mil pesos, -- el 66.5% de la inversión beneficiada en el esta do.

Con respecto a los municipios, si sumamos el be neficio recibido por los 4 municipios: Campe-- che, Carmen, Hopelchén y Champotón; que tuvieron una mayor participación en el beneficio fig cal, tenemos que en conjunto recibieron el 95% del monto total en Ceprofis otorgado al estado durante el periodo mencionado, asimismo en ellos se ubica el 96% del monto total de la inversión beneficiada por estímulos fiscales.

Pero si consideramos que son solo 8 los municipios de Campeche, entonces veremos que aún ha-- biéndose concentrado el beneficio en 4 munici-- pios, dicha concentración es relativa y no puede compararse con el grado de concentración que en Yucatán existe en relación al aprovechamiento de los estímulos fiscales.

Además, es necesario señalar que no obstante Campeche es un estado en donde la actividad pecuaria tiene un peso superior en relación a la actividad agrícola, en cuanto al valor y volúmen de su producción y a pesar de que se formularon 12 solicitudes durante el periodo, en beneficio de la actividad pecuaria, ésta sólo se benefició -- con un monto en Cefrofis de 645 mil pesos; que nos indica que la segunda actividad más importante en el estado de Campeche, por su volúmen y valor de producción, no se vió beneficiada y/o fomentada por la existencia de estímulos fiscales.

Por último, es también importante mencionar que siendo la actividad pesquera la principal actividad económica en el estado de Campeche, no hemos considerado su participación en el aprovechamiento de los estímulos fiscales, porque la mayor -- parte del beneficio fiscal solicitado por esta actividad, no se presentó en la Delegación Regional Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público; pero fué esta la actividad que tuvo la más alta participación en relación al -- monto total otorgado en Cefrofis para el estado de Campeche durante el periodo 1980-1985.

### 2.3. TENDENCIA DE LOS CEPROFIS EN CAMPECHE DE 1980 A 1985

La utilización de los Cefrofis en Campeche durante el periodo 1980-1985 tiene una tendencia a incrementarse de 1980 a 1982 y a disminuir durante 1983 y 1984, y se -- eleva minimamente en 1985.\*

\* Ver Cuadro No. 1. pág. 64.

En realidad el crecimiento de 1985 no es significativo si consideramos que en 1984 sólo se presentó una solicitud de estímulos a la cual no se le otorgo Ceprofis y en 1985 se presentaron unicamente 2 solicitudes a favor de la producción primaria de leche a las que se les otorgo Ceprofis, de ahí el incremento de ese año.\*

Siendo importante señalar, que en Campeche en donde la agricultura es una de las actividades más importantes, en 1983 es esta la actividad que concentro más del 80% - de los beneficios otorgados en el mismo y aunque la producción agrícola aumento en 1985 en 2.7% y fué este el - año consecutivo en que registro un crecimiento 53/, al - derogarse el decreto sobre el fomento agropecuario la -- participación de esta entidad en el aprovechamiento de - los estímulos fiscales decayo; así como también el número de los diversos decretos y acuerdos sobre estímulos - fiscales utilizados en la misma, tiende a disminuir.

Asimismo, decreció en los 3 últimos años del perfodo la participación de las otras 3 actividades económicas en donde se concentró el beneficio fiscal en esta - entidad, en gran parte como consecuencia de la contrac- ción que en el país tuvo, el producto interno bruto de la industria manufacturera a partir de 1983; año en que la producción de la industria de conservación de pesca-

53/ Banco de México. "Informe Anual 1985" pág. 66.

\* Ver Cuadros No. 7 y 1 (pág.114 y 64 respectivamente).

dos y mariscos se redujo en un 39.6% y la de fabricación de refrescos y aguas gaseosas en un 3.8% así como la disminución en la industria de la construcción que fué de - 14.3%. 54/

### 3. QUINTANA ROO.

En el estado de Quintana Roo, de los 7 municipios que lo integran sólo 3 hicieron uso de los estímulos fiscales; --- Othon P. Blanco, Benito Juárez y Cozumel; ya que la única solicitud presentada por Isla Mujeres fué negada.

#### 3.1. APROVECHAMIENTO DE LOS CEPROFIS POR MUNICIPIO.

De los tres municipios, destaca Othon P. Blanco por haber solicitado un mayor monto de estímulos fiscales para el desarrollo de actividades diferentes al turismo; pues de los 41,781 mil pesos en Ceprofis que en total recibió este municipio de 1980 a 1985; 17,025 mil pesos se dirigieron hacia actividades industriales consideradas por el decreto del 6 de marzo de 1979 como prioritarias; 14,917 mil pesos beneficiaron al sector agropecuario; y sólo 74 mil pesos al turismo. Siendo el estado de Quintana Roo, un estado eminentemente turístico, porque es el turismo la actividad más dinámica y la que mayor participación económica tiene en el mismo; es en Othon P. Blanco el municipio en donde se encuentran ubicadas casi en su totalidad las industrias que exis--

ten en el estado y donde el desarrollo del sector agropecuario tiene un papel importante; consecuentemente fue - este municipio, el que obtuvo el 95% del beneficio fiscal que se otorgó al sector industrial del estado y el - único que utilizó los estímulos establecidos para el fomento agropecuario.\*

De acuerdo a las solicitudes presentadas en la Delegación Regional Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, fué el municipio de Othon P. Blanco el que en mayor medida se benefició con los estímulos -- fiscales, ya que obtuvo el 44% del monto total otorgado en Cefrofis durante el periodo mencionado al estado de - Quintana Roo, y en el que se ubica el 29% de la inversión beneficiada por los estímulos fiscales en la misma. Pero debemos señalar, que una gran parte de los beneficios solicitados por esta entidad en favor de la actividad turística no se presentaron en la delegación sino que se - realizaron los trámites en forma directa en el Distrito Federal.

Es por ello, que de acuerdo a las solicitudes tramitadas en la delegación, el municipio de Benito Juárez -- ocupa el segundo lugar de importancia en el aprovechamiento de los estímulos fiscales, pues recibió el 36% -- del monto estatal total en Cefrofis otorgados de 1980 a 1985; que benefició una inversión de 490,286 mil pesos,-

---

\* Ver Cuadro No. 9.

**CUADRO No. 9.**  
**QUINTANA ROO. SOLICITUDES Y CEPROFIS OTORGADOS.**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR MUNICIPIO 1980-1985.**

(MILES DE PESOS)

	No.de Soli citu des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es- timado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
<b>BENITO JUAREZ</b>					
<u>Industria Priorita- ria.</u>	4	119 735	17 537	119 735	845
1980	1	-	-	-	Negada
1981	1	8 455	845	8 455	845
1983	2	111 280	16 692	111 280	Pendientes
<u>Turismo</u>	56	330 259	52 008	329 314	29 593
1980	1	3 500	420	3 500	420
1981	1	17 980	2 158	17 980	2 157
1982	48	266 310	42 039	265 365	23 939
1983	6	42 469	7 391	42 469	3 076
<u>Embotelladora</u>	6	29 107	1 539	29 107	1 540
1980	2	796	40	796	41
1981	1	42	2	42	2
1982	3	28 269	1 497	28 269	1 497
<u>Impresión y revela- do.</u>	1	91	23	-	-
1980	1	91	23	-	-
<u>Radiodifusora</u>	1	6E	6	6E	6
1982	1	6E	6	6E	6
<u>Matanza y descuar- tizado de aves</u>	1	14E	14	14E	14
<u>Construcción de - barcos</u>	1	9 567	1 918	9 567	1 917
1984	1	9 567	1 918	9 567	1 917
<u>Otros</u>	2	2 563	199	2 563	199
1982	2	2 563	199	2 563	199
1983	1	-	-	-	Rechazada
<b>TOTAL BENITO JUAREZ</b>	<b>72</b>	<b>491 322</b>	<b>73 244</b>	<b>490 286</b>	<b>34 114</b>
			20E	20E	
<b>OTHON P. BLANCO</b>					
<u>Industria Priori- taria</u>	8	67 335	21 582	67 335	17 025
1981	1	15 870	3 212	15 870	3 212
1982	5	41 647	16 897	41 647	13 813
1983	2	9 818	1 473	9 818	-

	No.de Soli citu des	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Es tímado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
<u>Turismo</u>	3	73E	74	73E	74
1981	2	-	-	-	Desistidas
1982	1	73E	74	73E	74
<u>Construcción</u>					
1980	2	4 791	239	4 791	239
<u>Fabricación de ga sas industriales</u>					
1982	1	2E	2	2E	2
<u>Fomento agropecua rio</u>					
1982	34	265 379	49 313	119 873	14 917
1983	21	111 981	25 514	111 981	12 944
1985	4	7 890	1 973	7 892	1 973
	9	145 506	21 226	-	-
<u>Vivienda de inte rés social</u>					
1981	3	33 346	2 213	33 346	2 213
1983	1	-	-	-	Rechazada
<u>Pequeña industria (Varias)</u>					
1980	14	30 418	7 311	30 418	7 311
1981	1	482	121	482	121
1981	11	22 049	5 218	22 049	5 218
1982	2	7 887	1 972	7 887	1 972
<b>TOTAL OTHON P. BLANCO</b>	<b>66</b>	<b>401 269 75E</b>	<b>80 734</b>	<b>255 763 75E</b>	<b>41 781</b>
<u>COZUMEL</u>					
<u>Turismo</u>	42	126 999	20 376	126 660	19 183
1980	1	2 403	292	2 403	292
1981	1	25 801	2 960	25 801	2 960
1982	34	76 386	13 147	76 386	12 022
1983	6	22 409	3 977	22 070	3 909
<u>ISLA MUJERES</u>					
<u>Compra-venta, ex portación, conge lación y empaque de productos mari nos.</u>					
1982	1	13 296	2 659	-	-

FUENTE: Datos tomados del registro de solicitudes de estímulos fiscales - tramitadas por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

\* E = Empleos

representando el 56% de la inversión total beneficiada - en el estado.

De los 3 municipios que participaron en la entidad del beneficio de los estímulos fiscales, fué Cozumel el que proporcionalmente obtuvo menos, pues recibió el 20% del monto total en Ceprofis durante el período; pero únicamente hizo uso de los estímulos dirigidos a fomentar la actividad turística.

### 3.2. ACTIVIDADES ECONOMICAS EN DONDE SE CONCENTRARON LOS CEPROFIS.

#### a). Actividades Prioritarias.

En esta entidad el sector industrial prácticamente no se ha desarrollado y por tanto, el otorgamiento de Ceprofis no se concentró en ninguna de las consideradas actividades prioritarias.

#### b). Actividades No Prioritarias.

Dentro de las actividades no prioritarias fué la actividad turística la que resultó ser la -- que concentró el mayor monto de Ceprofis, otorgado al estado durante el período 1980-1985, -- pues recibió 48,850 mil pesos en Ceprofis, el 51% del total estatal; beneficiando una inversión de 455,974 mil pesos, el 52% de la inversión beneficiada en el estado. De los estímulos otorgados al turismo, Benito Juárez percibió el 60.5% del monto otorgado en Ceprofis y Cozumel el 39%; de la inversión beneficiada, el 72% le

correspondió a Benito Juárez y el 27.7% a Cozumel.\*

Por último, cabe señalar que entre la actividad turística y el sector agropecuario, recibieron el 67% del monto total otorgado en Cefrofis de 1980 a 1985 al estado de Quintana Roo y en éstas se localiza el 66% de la inversión beneficiada por los estímulos fiscales durante el mismo lapso.

### 3.3. TENDENCIA DE LOS CEPROFIS EN QUINTANA ROO DE 1980 A 1985.

En Quintana Roo la tendencia de los Cefrofis otorgados es creciente de 1980 a 1982 y decreciente de 1983 a 1985, año en que no se otorgó ningún tipo de Cefrofis, no obstante en relación a las solicitudes debemos mencionar que se presentaron 9 en favor del sector agropecuario, pero éstas se encuentran pendientes de resolver.\*\*

En 1983, año en que desciende en forma notable el monto de estímulos, es en el sector turismo, la actividad más dinámica de la región en donde se concentran la totalidad de los mismos.\*\*\* En cambio en 1984 los beneficios fiscales se dirigieron al fomento de la construcción de barcos.

---

\* Ver Cuadro No. 10.

\*\* Ver Cuadro No. 1, pág. 64.

\*\*\* Ver Cuadro No. 9, pág. 130.

## CUADRO No. 10.

**ACTIVIDADES EN DONDE SE CONCENTRARON LOS  
CEPROFIS OTORGADOS A QUINTANA ROO DE 1980 A 1985.**

(MILES DE PESOS).

Actividad Económica	No. de Solicitudes	D I C T A M E N		C E P R O F I S	
		Inversión Beneficiada	Monto Estimado CEPROFIS	Inversión Beneficiada	Monto otorgado
<u>Turismo</u>					
Benito Juárez	56	330 259	52 008	329 314	29 593
Othon P. Blanco	3	73E	74	73E	74
Cozumel	42	126 999	20 376	126 660	19 183
<u>Fomento Agropecuario</u>					
Othon P. Blanco	34	265 379	49 313	119 873	14 917
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>722 637 73E</b>	<b>121 697</b>	<b>575 847 73E</b>	<b>63 767</b>

FUENTE: Datos tomados del registro de solicitudes de estímulos fiscales tramitadas por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público

\* E - Empleos

La disminución de la participación del turismo en los beneficios fiscales, en parte es consecuencia, de la reducción a nivel nacional que tuvo esta actividad en -- 1983; que se manifiesta en la contracción en un 10% en el número de turistas y de 3% en el gasto medio por habitante de los mismos 55/ y en parte también se debe, a -- que la mayoría de las solicitudes de estímulos para esta rama no se tramitaron en la Delegación Peninsular.

CAPITULO V.  
APLICACION DE LOS ESTIMULOS FISCALES A TRAVES  
DE CEPROFIS EN LA PENINSULA DE YUCATAN. 1980 - 1985

La aplicación de los estímulos fiscales a través de Ceprofis en la Península de Yucatán durante el período 1980-1985 en este capítulo, se analiza en base a las cantidades correspondientes al monto otorgado a través de Ceprofis a las empresas y el monto de inversión que mediante los mismos se beneficia, independientemente de que las solicitudes de estímulos se hubieran presentado en la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, o en cualquier otra Secretaría de Estado encargada de recibir solicitudes en relación a algún decreto o acuerdo sobre estímulos fiscales.

Por lo cual, las cantidades que en este capítulo se presentan son superiores a las del capítulo anterior en donde sólo consideramos los montos de Ceprofis relacionados a las solicitudes presentadas en la delegación. Asimismo y al igual que en el capítulo anterior, la inversión beneficiada se refiere al monto sobre el cual se calculó el estímulo otorgado, aunque dicho monto no sea una inversión real, es decir una nueva inversión.

Así también debemos señalar que la participación de la Península de Yucatán en el total de Ceprofis otorgados en Mé-

xico es mínima; pues en 1983, tan sólo obtuvo el 3.72% del monto total en Ceprofis otorgados en el país y este fué el año dentro del periodo 1980-1985, en que tuvo el mayor porcentaje respecto al total nacional; siendo 1981 y 1985 los años en que se produjo su más baja participación, de 0.81% 0.71% respectivamente. 56/

#### 1. INSTRUMENTOS DE ESTÍMULOS FISCALES MÁS UTILIZADOS EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN DE 1980 A 1985.

En términos generales y considerando la región peninsular (Yucatán, Campeche y Quintana Roo) en el periodo de -- 1980-1985 el número de Ceprofis otorgados fue de 1,742, beneficiando una inversión de 21'047,511 mil pesos y otorgan doseles un monto de estímulos fiscales en Ceprofis de ---- 1'692,440 mil pesos.

Del total de instrumentos de estímulos fiscales vía Ceprofis, a nivel regional destacan, en cuanto a su utilización cuatro instrumentos: el de fomento a la producción de artículos básicos, el de fomento turfstico, el de fomento a la adquisición de embarcaciones pesqueras y el de fomento al empleo y la inversión en las actividades indus---  
triales.

---

56/ Datos proporcionados por la Dirección General de Promoción Fiscal, Dirección de Estímulos Fiscales, Subdirección de Presupuesto y Sistemas de Información de Estímulos Fiscales.

Por un lado, del total de la inversión beneficiada el --- 41.25% correspondió a la producción de artículos básicos incluyendo los estímulos otorgados por el decreto de productos básicos y el acuerdo 101-772; el 19.75% a la actividad turística; el 17.07% a la adquisición de embarcaciones pesqueras; y el 10.19% al fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales.

Por otro lado, del total de Cefrofis correspondió a las actividades turísticas el 33.78%, a la adquisición de embarcaciones pesqueras el 25.72%; al fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales el 19.92%; y al fomento a la producción de artículos básicos el 5.70%.

Es de mencionarse que de los instrumentos señalados 3 representan, tomándolos por separado, la parte más importante para cada una de las entidades federativas. Para Yucatán el de fomento a la producción de artículos básicos representa el 73.12% de su inversión beneficiada y el 17.53% del monto que le correspondió por Cefrofis; para Campeche la adquisición de embarcaciones pesqueras representa el 75.59% del monto de su inversión beneficiada y el 74.71% del monto que le correspondió por Cefrofis; para Quintana Roo la actividad turística representa el 85.04% del monto de su inversión beneficiada y el 85.85% del monto que le correspondió por Cefrofis.

Aunque estos instrumentos representaron la parte más impor

tante para cada una de las entidades federativas, su aplicación no se tradujo para cada una de ellas en un incremento real de nuevas inversiones y por consiguiente en incrementos de su capacidad productiva, ya que en el caso de Yucatán se incluye como inversión beneficiada en el fomento a la producción de básicos, principalmente las ventas de estos productos; en el caso de Campeche el beneficio por la adquisición de embarcaciones pesqueras, se aplicó a la transferencia de embarcaciones del sector privado a las cooperativas, lo que significó que no hubo inversión real ni un aumento en la capacidad productiva. En el caso de Quintana Roo el beneficio a la actividad turística representó en gran medida un apoyo a su operación, lo que significa que gran parte de la inversión en realidad son montos de hospedaje por la prestación de servicios de alojamiento a turistas extranjeros.

Para evaluar el impacto de estas 4 actividades que destacaron en la región, es necesario considerar su importancia para cada una de las entidades federativas, en donde su participación tiene una relevancia mayor.

#### 1.1. SOLICITUDES DE CEPROFIS.

Con respecto al número de solicitudes de las 1,742 a las que se les otorgó Ceprofis, el 52% le correspondió a Yucatán, el 36% a Campeche y el 12% a Quintana Roo. Es decir que Yucatán con 906 solicitudes obtuvo un beneficio de -----

500,410 mil pesos; Campeche con 621 solicitudes obtuvo 576 760 mil pesos y Quintana Roo con 215 solicitudes obtuvo 616,270 - mil pesos.\*

Desde el punto de vista de los instrumentos que tuvieron una participación relevante en la región, tenemos que el fomento a la inversión y el empleo fue el que presentó el mayor número de solicitudes, ya que formuló el 38% de la misma región, a través de las cuales obtuvo el 20% del monto otorgado en Ceprofis y el 11% de la inversión beneficiada durante el período 1980-1985.

Por su parte, el estímulo a la enajenación de embarcaciones pesqueras correspondió el 22% de las solicitudes en la región, beneficiándose con el 26% del monto otorgado en Ceprofis y el 17% de la inversión beneficiada.

En cuanto al turismo, este sector formuló el 14% del total regional de solicitudes y a través de ellas se le otorgó el 34% del monto total regional en Ceprofis al que le correspondió el 20% de la inversión beneficiada.

En cambio, el programa de productos básicos y el acuerdo 101-772 participaron únicamente con el 1.27% de las solicitudes, recibiendo el 5% del monto otorgado en Ceprofis y concentrando el 41% de la inversión beneficiada en la región durante el período.

---

\* Ver Cuadro No. 11.

## CUADRO No. 11

CÉPROFIS POR ESTADO E INSTRUMENTO. NUMERO DE CEPROFIS OTORGADOS  
(CANTIDAD DE SOLICITUDES APROBADAS)

TOTAL	YUCATAN *		CAMPECHE *		QUINTANA ROO		TOTAL PENINSULAR	
	906	100.0	621	100.00	215	100.00	1 742	100.00
Categoría I	67	7.40	6	0.97	5	2.33	78	4.48
Categoría II	69	7.62	-	-	4	1.86	73	4.20
Pequeña Industria	186	20.52	77	12.39	17	7.90	280	16.07
Maquinaria y Equipo Nacional	156	17.21	53	8.54	15	6.97	224	12.85
Equipo de Transporte	44	4.86	-	-	-	-	44	2.52
Marina Mercante	4	0.45	-	-	-	-	4	0.23
Tecnología	19	2.09	4	0.65	-	-	23	1.32
Minería	79	8.72	-	-	5	2.33	84	4.82
Embarcaciones Pesqueras	3	0.34	377	60.77	4	1.87	384	22.04
Empleo	12	1.32	-	-	-	-	12	0.69
Productos Básicos	22	2.43	-	-	-	-	22	1.27
Ventas Manu- factureras Z.F.	1	0.12	-	-	-	-	1	0.06
Fomento Agropecuario	50	5.51	51	8.22	20	9.30	121	6.95
Vivienda	45	4.97	22	3.54	10	4.65	77	4.42
Turismo	120	13.25	4	0.65	128	59.53	252	14.47
Transporte Urbano	9	0.99	3	0.48	3	1.40	15	0.86
Otros	16	1.76	24	3.86	3	1.40	43	2.46
Productos de leche	4	0.44	-	-	1	0.46	5	0.29

FUENTE: Subdirección de Estadística y Sistemas de Información, Dirección de Control y Evaluación de Estímulos Fiscales, Dirección General de Promoción Fiscal. S.H.C.P.

\* Total del periodo 1980-1985.

## 2.2. MONTO OTORGADO EN CEPROFIS.

Pues desde el punto de vista del monto otorgado en Ceprofis es Quintana Roo la entidad que recibió el mayor monto en Ceprofis, 616,270 mil pesos, de los cuales 529,100 mil pesos que representan el 86%, estuvo destinado a la actividad turística. Lo cual indica que los otros 87,170 mil pesos se distribuyeron entre los demás instrumentos que se utilizaron en la entidad, entre los que sobresalen, el estímulo a la inversión y el empleo en las actividades industriales y el de fomento agropecuario.\*

En orden de importancia en cuanto al monto otorgado en Ceprofis, le sigue Campeche con 575,760 mil pesos, de los cuales 430,200 mil pesos, que representan el 75% se destinó a la enajenación de embarcaciones pesqueras. Lo que nos muestra que sólo 145,560 mil pesos fueron otorgados por otro tipo de instrumento entre los que destacan el estímulo a la inversión y el empleo y el fomento agropecuario.

Por último se encuentra Yucatán que obtuvo 500,410 mil pesos en Ceprofis, de los cuales 265,430 mil pesos, que corresponden al 53%, se otorgaron a través del decreto de inversión y empleo en las actividades industriales. De los 235,980 mil pesos restantes, 86,780 mil pesos le pertenecieron al programa de productos básicos y en mayor medida al acuerdo 101-772 y 50,420 mil pesos al fomento de la vivienda.

---

\* Ver Cuadro No. 12.

## CUADRO No. 12.

MONTO OTORGADO DE ESTIMULOS FISCALES A TRAVES DE CEPROFIS  
A LA PENINSULA DE YUCATAN. TOTAL DEL PERIODO 1980 - 1985.

(MILLONES DE PESOS)

ESQUEMA DE CEPROFI	YUCATAN		CAMPECHE		QUINTANA ROO		TOTAL PENINSULAR	
	500.41	100.0	575.76	100.0	616.27	100.0	1 692.44	100.0
1. <u>INVERSION Y EMPLEO.</u>	265.43	53.05	38.27	6.65	33.57	5.44	337.27	19.92
a). Industria								
Prioritaria	182.96	36.56	14.68	2.55	18.80	3.05	216.44	12.78
-Categoría 1	110.20	22.02	14.68	2.55	15.10	2.45	139.98	8.27
-Categoría 2	72.76	14.54	-	-	3.70	0.60	76.46	4.51
b). Pequeña								
Industria	60.54	12.19	18.64	3.24	11.40	1.84	90.58	5.35
c). Maq. y Eq. Nal.	19.21	3.84	4.95	0.86	3.37	0.55	27.53	1.62
d). Generación de empleos	2.72	0.55	-	-	-	-	2.72	0.17
e). Acuerdo de transición 101-481	-	-	-	-	-	-	-	-
2. <u>FOMENTO AL TURISMO</u>	38.98	7.79	3.62	0.63	529.19	85.85	571.70	33.78
3. <u>VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</u>	50.42	10.08	16.04	2.79	10.20	1.66	76.66	4.53
4. <u>FOMENTO AGROPECUARIO</u>	7.69	1.54	33.89	5.88	15.60	2.54	57.18	3.38
a). Agrícola	6.08	1.22	33.11	5.75	15.10	2.45	54.29	3.20
b). Pecuaria	1.61	0.32	0.78	0.13	0.50	0.09	2.89	0.18
c). Eficiencia productiva	-	-	-	-	-	-	-	-
5. <u>PROGRAMAS DE PRODUCTOS BASICOS.</u>	5.70	1.13	-	-	-	-	5.70	0.34
a). Artículos con precio máximo al público	1.24	0.24	-	-	-	-	1.24	0.07
b). Productos Básicos	2.40	0.47	-	-	-	-	2.40	0.15
c). Eq. de trans. para distribución	2.06	0.42	-	-	-	-	2.06	0.12

	YUCATAN		CAMPECHE		QUINTANA ROO		TOTAL PENINSULAR	
6. <u>PROMOCION AL DESARROLLO DE TECNOLOGIA NACIONAL</u>	0.55	0.10	-	-	-	-	0.55	0.03
a). Empresas y centros de investigación	0.55	0.10	-	-	-	-	0.55	0.03
b). Venta de tecnología	-	-	-	-	-	-	-	-
7. <u>OTROS INSTRUMENTOS</u>	131.64	26.31	483.94	84.05	27.8	4.51	643.38	38.02
a). Parques Ind.	-	-	-	-	-	-	-	-
b). Marina mercante	4.50	0.90	-	-	-	-	4.50	0.27
c). Bolsa de valores	0.19	0.04	-	-	0.01	0.01	0.20	0.01
d). Manuf. de Export.	-	-	-	-	-	-	-	-
e). Ind. Editoras y librerías	-	-	-	-	-	-	-	-
f). Activ. minero-metalúrgica	-	-	-	-	-	-	-	-
g). Eq. anticontaminante	-	-	-	-	-	-	-	-
h). Embarcaciones camaroneras	5.11	1.03	430.20	74.71	-	-	435.31	25.72
i). Acuerdo 101-772	81.08	16.20	-	-	-	-	81.08	4.80
j). Venta de bebidas alcohólicas en la frontera	-	-	-	-	-	-	-	-
k). Concurrencia nacional a la frontera	0.01	0.01	-	-	-	-	0.02	0.00
l). Aguas envasadas y refrescos	11.80	2.35	2.70	0.47	1.40	0.23	15.90	0.93
m). Transporte urbano	-	-	-	-	-	-	-	-
n). Ajuste salarial	13.80	2.75	0.44	0.08	0.60	0.09	14.84	0.88
ñ). Otros	6.98	1.39	50.60	8.79	12.69	2.05	70.27	4.16
o). Productos de leche	8.16	1.64	-	-	5.20	0.85	13.36	0.78

FUENTE: Subdirección de Estadística y Sistemas de Información, Dirección de Control y Evaluación de Estímulos Fiscales, Dirección General de Promoción Fiscal. S.H.C.P.

### 1.3. INVERSIÓN BENEFICIADA POR CEPROFIS.

Analizando ahora la participación de estas actividades en relación al monto de la inversión beneficiada, contrariamente es Yucatán la entidad que sobresale con ----- 11'859,416 mil pesos que representa el 56% del total regional, como consecuencia de que, la parte más importante de esta inversión en Yucatán, 73%, le correspondió al programa de productos básicos y al acuerdo 101-772, que otorgan un porcentaje del 1% a 3.33% dependiendo del artículo que se trate con base al monto de ventas realizado, lo -- que explica su menor participación porcentual con respecto al monto otorgado en Ceprofis.\*

En cuanto a inversión beneficiada, Campeche ocupa el segundo lugar de importancia con 4'620,707 mil pesos, es decir el 22% del total regional; cantidad que corresponde en forma particular a la transferencia de embarcaciones - pesqueras, ya que ésta participó con 3'492,968 mil pesos, el 76% del total de Campeche.

En estos términos, es Quintana Roo quien ocupa el -- tercer lugar con 4'537,388 mil pesos, el 22% del total regional; que se concentra principalmente 3'858,756 mil pesos en el sector turismo por la operación de este servicio que representa al 85% del total en la entidad.

---

\* Ver Cuadro No. 13.

CUADRO No. 13.  
INVERSION BENEFICIADA POR CEPROFIS EN LA PENINSULA DE YUCATAN  
TOTAL DEL PERIODO 1980 - 1985.

TOTAL	YUCATAN		CAMPECHE		QUINTANA ROO		TOTAL PENINSULAR	
	* 11 859 416	% 100.0	* 4 620 707	% 100.0	* 4 537 388	% 100.0	* 21 017 511	% 100.0
Categoría I	551 619	4.65	73 358	1.58	76 068	1.67	701 045	3.34
Categoría II	487 072	4.11	-	-	37 108	0.82	524 180	2.50
Pequeña Industria	241 162	2.04	75 008	1.63	46 270	1.02	362 400	1.73
Maquinaria y Eq.Nal.	387 021	3.27	95 670	2.07	69 988	1.55	552 679	2.62
Equipo de Transporte	30 314	0.25	-	-	-	-	30 314	0.15
Máquina Mercante	18 836	0.15	-	-	-	-	18 836	0.09
Tecnología	61 258	0.52	-	-	-	-	61 258	0.29
Minería	14 003	0.12	494	0.01	604	0.01	15 101	0.07
Embarcaciones Pesqueras	29 883	0.25	3 492 968	75.59	62 955	1.38	3 585 806	17.07
Empleo	393	0.00	-	-	-	-	293	0.00
Productos Básicos	8 671 608	73.12	-	-	-	-	8 671 608	41.25
Ventas Manufact.Z.F.	210	0.01	-	-	-	-	210	0.01
Fomento Agropecuario	38 174	0.33	160 809	3.48	64 552	1.43	263 535	1.25
Vivienda	812 598	6.85	269 904	5.84	189 353	4.17	1 271 855	6.06
Turismo	263 197	2.21	30 374	0.67	3 858 756	85.04	4 152 527	19.75
Transporte urbano	181 224	1.52	41 506	0.89	23 030	0.51	245 760	1.17
Otros	30 529	0.25	380 416	8.24	73 496	1.62	484 441	2.30
Productos de leche	40 415	0.35	-	-	35 208	0.78	75 623	0.35

FUENTE: Subdirección de Estadística y Sistemas de Información. Dirección de Control y Evaluación - de Estímulos Fiscales. Dirección General de Promoción Fiscal. S.H.C.P.

\* Miles de Pesos

Si consideramos que el monto de la inversión beneficiada correspondiente a estos 3 instrumentos en la región, no representan en términos reales nuevas inversiones, y disminuimos las ventas beneficiadas por el acuerdo 101-772 en Yucatán, las transferencias en Campeche y las operaciones de servicios en Quintana Roo, tenemos que para el período 1980-1985 los montos de inversión serían: para Yucatán 3'187,808 mil pesos, para Campeche 1'127,739 mil pesos y para Quintana Roo 678,632 mil pesos que sumados nos da 4'994,179 mil pesos para la Península de Yucatán; inversión que se benefició con 646,360 mil pesos en Cepro--fis, esto significa sólo el 38% del monto otorgado en Cepro--fis en la región.

Este hecho es bastante indicativo del bajo nivel de inversión en la región, aún tomando en cuenta que no todas las inversiones realizadas solicitaron estímulos fiscales, se considera que el mayor porcentaje si lo solicitó.

## 2. OTROS INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN DE 1980 A 1985.

Por otra parte, otros instrumentos de estímulos fiscales utilizados en la región son: los estímulos a la fabricación y adquisición de vivienda de interés social y los estímulos al sector agropecuario. El primero no muy significativo --

dentro de las actividades económicas de la misma, y el segundo particularmente importante para áquellos municipios que - tienen como base de su economía la agricultura y/o la ganadería.

Asimismo, los utilizados por única vez como el de estímulos fiscales en apoyo de las empresas que realizaron el ajuste salarial a partir del 18 de febrero de 1982 y los otorgados por la operación y adquisición de autobuses de transporte urbano. Estos dos últimos, tuvieron la característica de que por su orientación estuvieron destinados al de las empresas correspondientes ante el aumento de sus costos, resultado en el primer caso de los incrementos salariales y en el - segundo del incremento de precios de los combustibles; aunque, en términos prácticos no tuvieron una afluencia significativa en el desarrollo económico de las entidades federativas de la región. Asimismo los estímulos otorgados a las empresas productoras de aguas envasadas y refrescos de marca - nacional, tampoco tuvieron desde el punto de vista práctico y funcional efectos positivos para el desarrollo de la economía regional.

Otros estímulos que por su orientación, ámbito de aplicación y dadas las características económicas particulares de las entidades federativas y de la región en su conjunto no - se aprovecharon fueron: el de fomento a la investigación, -

el desarrollo y la comercialización de tecnología nacional; los estímulos fiscales a las editoras, impresoras y encuadernadoras de libros, fascículos y revistas, así como a las librerías; el de fomento a la creación y ampliación de empresas marítimas mexicanas y la utilización de sus servicios para el transporte de mercancías, el de fomento a la inversión de personas físicas a través del mercado mexicano de valores; el de fomento a la inversión y el empleo en la actividad minero-metalúrgica; y el de fomento de la actividad preventiva de la contaminación ambiental.

### 3. TENDENCIA DE LOS CEPROFIS EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.

#### 3.1. SOLICITUDES DE CEPROFIS OTORGADOS.

El número de solicitudes de estímulos a los que se les otorgó Ceprofis en la Península, presentan una tendencia creciente de 1980 a 1983 y descendente de 1984 a 1985\*.

En el estado de Yucatán el número de solicitudes crece de 1980 a 1982 y disminuye de 1983 a 1985\*\* en Campeche y Quintana Roo las solicitudes se incrementan de 1980 a 1983 y disminuyen en 1984 y 1985. Señalando que las variaciones en el número de solicitudes sólo corresponden a los cambios en los montos de la inversión bene-

---

\* Ver Cuadro No. 14.

**CUADRO No. 14**  
**NUMERO DE CEPROFIS OTORGADOS A LA**  
**PENINSULA DE YUCATAN DURANTE EL PERIODO 1980 - 1985**  
**TOTAL DEL PERIODO POR AÑO Y ENTIDAD FEDERATIVA**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	Total
Yucatán	65	174	333	212	86	36	906
Campeche	22	45	100	270	179	5	621
Quintana Roo	9	15	74	93	13	11	215
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>234</b>	<b>507</b>	<b>575</b>	<b>279</b>	<b>52</b>	<b>1 742</b>

FUENTE: Datos proporcionados por la  
 Subdirección de Estadística y Sistemas de Información,  
 Dirección de Control y Evaluación de Estímulos Fiscales,  
 Dirección General de Promoción Fiscal,  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ficiada y Ceprofis otorgados para el caso de Campeche. - Pues para Yucatán, en la medida que el número de solicitudes desciende su relación con el beneficio fiscal recibido también disminuye, asimismo sucede en Quintana Roo en 1984.

### 3.2. MONTO OTORGADO EN CEPROFIS.

Con base en el monto otorgado en Ceprofis a la Península de Yucatán durante el período 1980-1985, este muestra una tendencia creciente de 1980 a 1983 y decreciente en 1984 y 1985; siendo por tanto 1983 el año en que la Península recibió el mayor monto otorgado en Ceprofis en donde destaca el estado de Campeche por su participación.

La tendencia del monto en Ceprofis que recibió Campeche, es igual al que presenta el global de la Península y es precisamente 1983 el año en que se manifiesta la mayor diferencia en relación a los Ceprofis otorgados por solicitudes presentadas en la Delegación Peninsular y las que se realizaron directamente en alguna de las Secretarías encargadas de recibir solicitudes sobre estímulos fiscales, diferencia que fue de 293 millones.\* Esta diferencia se debe por una parte, a que la transferencia de embarcaciones pesqueras en la entidad se realizó en 1983 y 1984 y por otra el incremento en la actividad pesquera.

\* Ver Cuadro No. 1, pág. 64 y Cuadro No. 15.

## CUADRO No. 15

MONTO OTORGADO POR CEPROFIS EN LA  
PENINSULA DE YUCATAN 1980-1985.

(MILLONES DE PESOS)

TOTAL DEL PERIODO POR AÑO Y ENTIDAD FEDERATIVA

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	Total
Yucatán	54.21	55.30	110.50	65.60	82.40	132.40	500.41
Campeche	3.60	11.33	71.64	291.70	186.87	10.62	575.76
Quintana Roo	41.72	46.61	112.91	178.81	210.51	25.71	616.27
<b>TOTAL</b>	<b>99.53</b>	<b>113.24</b>	<b>295.05</b>	<b>536.11</b>	<b>479.78</b>	<b>168.73</b>	<b>1 692.44</b>

FUENTE: Datos proporcionados por la Subdirección de Estadística y Sistemas de Información, Dirección de Control y Evaluación de Estímulos Fiscales, Dirección General de Promoción Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Yucatán en cambio, muestra un ritmo ascendente de 1980 a 1982 que desciende en 1983 y vuelve a incrementarse el monto otorgado en Ceprofis en 1984 y 1985; la mayor diferencia que existe entre el monto total que recibió y el monto que se -- otorgo por solicitudes presentadas en la delegación es de -- 128 millones de pesos en 1985.

Quintana Roo por su parte tuvo un movimiento creciente de 1980 a 1984 que desciende en 195 millones en 1985; la mayor diferencia que se presentó en esta entidad entre el monto en Ceprofis que recibió y el que obtuvo mediante las solicitudes presentadas en la delegación, fué de 208 millones en --- 1984. El marcado descenso del monto otorgado en Ceprofis en 1985 se debió básicamente a la caída en ese año, en la actividad turfstica a nivel nacional.

### 3.3. INVERSIÓN BENEFICIADA POR CEPROFIS.

La inversión beneficiada por Ceprofis en la Península - de Yucatán de 1980 a 1985 tiene un ritmo creciente durante - todo el período; y la tendencia que muestra por entidad fede- rativa es la misma que se presenta para el monto otorgado en Ceprofis.\*

La tendencia creciente de la inversión beneficiada en Yu- catán, se relaciona como lo mencionabamos en el capítulo an-

---

\* Ver Cuadro No. 16.

CUADRO No. 16

INVERSION BENEFICIADA POR CEPROFIS EN LA  
PENINSULA DE YUCATAN DURANTE EL PERIODO 1980 - 1985  
POR AÑO Y ENTIDAD FEDERATIVA.

(MILES DE PESOS)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	Total
Yucatán	347 566	865 143	1 458 995	997 451	2 864 939	5 325 322	11 859 416
Campeche	34 631	123 185	668 878	2 810 959	921 897	61 157	4 620 707
Quintana Roo	350 766	379 772	722 287	1 240 346	1 640 181	274 466	4 537 388
TOTAL	732 963	1 368 100	2 850 160	5 048 756	5 427 017	5 590 515	21 017 511

FUENTE: Datos proporcionados por la Subdirección de Estadística y Sistemas de Información, Dirección de Control y Evaluación de Estímulos Fiscales, Dirección General de Promoción Fiscal. - S.H.C.P.

terior, con el aprovechamiento de los estímulos por parte de la industria de fabricación de aceites y la utilización del acuerdo 101-772.

Por lo que podemos manifestar, que en términos generales considerando el movimiento del monto otorgado en Ceprofis, inversión beneficiada por los mismos y el número de solicitudes a las que se les otorgo Ceprofis en la Península de Yucatán; la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública de diciembre de 1982 en donde se establece la sectorización de los estímulos; no afecta en ningún caso a las grandes empresas, pues estas de alguna forma cuentan con la información necesaria sobre la nueva forma en que deben tramitarse los estímulos y la Secretaría a la que deben acudir, así como también con los recursos para poder solicitarlos directamente en el Distrito Federal; lo cual no acontece con las medianas y pequeñas empresas a quienes está reforma si ha provocado que su participación en el aprovechamiento de los estímulos fiscales tienda a disminuir.

Lo cual se muestra en la contracción en el número de solicitudes que se presentaron en la delegación\* y los incrementos que se observan en el Cuadro No. 14; así como las crecientes diferencias en los últimos 3 años del período entre los Ceprofis tramitados por la delegación y el total de los Ceprofis otorgados a la Península; que demuestra, que la mayoría de los Ceprofis que se otorgaron en los años posteriores a 1982 se tramitaron en el Distrito Federal.

---

\* Cuadro No. 1, pág. 64.

## RESUMEN Y CONCLUSIONES.

De acuerdo a las solicitudes tramitadas por la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda, en Yucatán el aprovechamiento de los estímulos fiscales se concentro en el municipio de Mérida y fundamentalmente en cuatro actividades: la fabricación de aceites y grasas comestibles de origen vegetal, la industria del plástico, la industria de la construcción, y el turismo, que obtuvieron el 85% de los beneficios otorgados en Ceprofis de 1980 a 1985, que muestra el alto grado de concentración de dichos beneficios, así como la limitación que tienen, como instrumentos de la política económica para fomentar por si solos alguna actividad económica.

A diferencia de Yucatán en donde casi ningún municipio participa de los beneficios de los estímulos durante el periodo mencionado, en Campeche casi todos los municipios solicitaron estímulos, y aunque en esta entidad también los beneficios se destinaron en mayor medida a algunos municipios, su concentración no alcanza el nivel que se presentó en Yucatán.

Los estímulos otorgados a Campeche en este lapso, fueron captados principalmente por cuatro actividades: la producción agrícola, la industria de la construcción, la industria de aguas envasadas y el congelado y empaquetado de mariscos, que obtuvieron el 73% de los beneficios.

En el estado de Quintana Roo, sólo tres municipios hicieron uso de los estímulos fiscales de 1980 a 1985, fué el municipio Othón P. Blanco el que concentro el 44% de los beneficios; sin embargo, este no es el municipio en donde el sector turístico se encuentra más desarrollado y fué esta la actividad que obtuvo el 51% de los beneficios recibidos mediante Ceprofis en esta entidad federativa.

A diferencia de otras actividades que se desarrollan en la región, el sector turismo en Quintana Roo, se caracteriza por contar generalmente con representaciones en el Distrito Federal, o bien por formar parte de alguna cadena de empresas turísticas, lo cual le facilita hacer los trámites para el otorgamiento de estímulos fiscales en forma directa; son sólo las grandes empresas de la región las que pueden solicitar estímulos fuera de la Delegación Peninsular por el costo que esto implica, aunque el beneficio que obtengan, se les otorga con mayor rapidez.

Asimismo, podemos decir, que el aprovechamiento de los estímulos fiscales otorgados por Ceprofis a la Península de Yucatán de 1980 a 1985, estuvo en función, principalmente de las actividades económicas que en esta región se desarrollan y la participación de sus municipios. Mostrando una relación directa con la participación que éstos tienen en la actividad económica del estado al que pertenecen; así como el grado de concentración de los beneficios reflejo del

grado de concentración de las actividades económicas en cada una de las tres entidades federativas.

Por tanto, las actividades que se beneficiaron con los estímulos, no influyeron en el desarrollo económico de los estados correspondientes, ni en la Península, así como tampoco en la relación económica que mantienen los distintos municipios entre si.

De los estímulos fiscales otorgados en la Península de Yucatán durante el período 1980-1985 el 65% benefició específicamente 3 casos particulares y éste beneficio se otorgó a través de instrumentos temporales. Estos casos son: la transferencia de embarcaciones pesqueras en Campeche, los beneficios a la operación en servicios turísticos en Quintana Roo y el caso único, para una empresa en particular del uso del acuerdo 101-772 en Yucatán, mismo que vence en enero de 1987, ya que en los dos primeros casos los instrumentos utilizados fueron derogados en la miscelánea fiscal de diciembre de 1983.

Desde el punto de vista de las inversiones beneficiadas, se observa que de los tres casos particulares señalados anteriormente, representaron el 78% de la inversión beneficiada en la región, no obstante lo que realmente se benefició, fueron ventas, servicios y transferencias. Por lo que se considera que la inversión real beneficiada con estímulos -

fiscales fué mínima (4'994,179 mil pesos) para la Península de Yucatán, considerando el periodo de 5 años.

Aunque los bajos montos de la inversión real no es consecuencia fundamental de la eficiencia o ineficiencia de los estímulos fiscales establecidos, sino más bien de la situación económica de la región y en especial del reducido mercado interno y la falta de perspectivas actuales de su ampliación.

El número de instrumentos de estímulos fiscales utilizados de manera significativa en la región fué reducido, principalmente por que las actividades que se fomentaron a través de los diferentes acuerdos y decretos no son actividades -- que en la Península se desarrollan y también porque, para las necesidades específicas que tienen las actividades económicas de la misma y la forma en que estas se practican, no existe un estímulo fiscal adecuado.

Pues en la región peninsular la agricultura y la ganadería tienen un papel importante, que se manifiesta en la utilización que tuvo en la península, el decreto vigente únicamente durante 1982 y 1983 relacionado con el fomento agropecuario. Aunque, no en las tres entidades: aparece como la actividad principal por su volumen de producción, debido básicamente a que en la mayoría de los municipios se practica -- con un bajo índice de productividad, lo cual podría mejorar

se, si la ganadería se desarrollará en forma intensiva, evitando que le restará tierras a la agricultura; en lo cual, - podrían ayudar los estímulos fiscales, si éstos fomentarán - en forma específica la producción de alimento para animales ya que, actualmente la escasez de los mismos, ha sido una de las limitaciones en el crecimiento del sector pecuario y su práctica en forma intensiva.

Otra actividad que se practica en la gran mayoría de los municipios de la región es la apicultura, la cual es considerada generalmente como una actividad complementaria que incrementa los ingresos de los campesinos, y no se contempla en ninguno de los decretos o acuerdos establecidos para el otorgamiento de estímulos fiscales.

Además se podría fomentar la creación de agroindustrias, como la procesadora de jugo de naranja, ubicadas en los mismos municipios donde se produce la materia prima, lo cual estimularía en forma indirecta a la agricultura y coadyuvaría al fortalecimiento municipal.

Estos, son sólo algunos ejemplos de las actividades que podrían estimularse en la región, y que no son considerados -- por no ser importantes para el país en ningún instrumento de estímulo fiscal, lo cual, muestra la poca participación de las entidades federativas en la formulación de dichos instrumentos, que se manifiestan en la baja utilización de estos - se tienen en las entidades federativas.

La utilización de los estímulos fiscales en la Península de Yucatán a ido decreciendo a partir de 1983, en la medida en que el proceso de solicitud de estímulos se ha ido sectorizando a nivel de Secretarías de Estado, de acuerdo con las solicitudes presentadas en la Delegación Peninsular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, no obstante es ta reducción no se manifiesta, si se considera el total de estímulos a la Península, lo que, indica que la mayoría de las solicitudes se presentaron en el Distrito Federal y és to nos hace concluir, que el proceso de sectorización en re lación a la presentación de solicitudes, ha provocado una participación cada vez menor de las medianas y pequeñas empresas en el aprovechamiento de los estímulos fiscales otorgados a través de Ceprofis.

Considerando que la política de estímulos fiscales, tiene como objetivo fomentar a las pequeñas y medianas industrias, las cuales no tienen la capacidad económica para hacer los trámites en forma directa, es importante la existencia de las Delegaciones de la Subsecretaría de Hacienda, pues, aun que estas empresas parecen no tener importancia, desde el punto de vista de su participación en el monto del beneficio fiscal que reciben, su actividad puede ser importante para el municipio en donde se encuentran ubicadas y por lo que es necesario continuar apoyándolas.

BIBLIOGRAFIA.

- BANCO DE MEXICO. "Informe Anual 1983".
- BANCO DE MEXICO. "Informe Anual 1985".
- BANCO MUNDIAL. "México, Estratégias de Desarrollo. Problemas y Prespectivas". Documento. Reporte No.3605-ME. Oficina Regional de Latinoamérica y el Caribe, Agosto-31,1981.
- CAYNE, BERNARD S. "Enciclopedia Ilustrada Cumbre". Edit. - Trillas.
- DECRETOS Y ACUERDOS SOBRE ESTIMULOS FISCALES VIGENTES DE - 1980 A 1985. "Diario Oficial". (Varios).
- GALAN BALBOA, CARMEN. "Subsidios en México". Tesis UNAM 1945.
- GARCIA CARABEO, ALFONSO RAMON. "La Ley de Fomento de Industrias de Transformación". Tesis UNAM, 1957.
- GOBIERNO FEDERAL. "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988".
- GOBIERNO FEDERAL. "Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 1983-1988".
- GOBIERNO FEDERAL. "Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988".
- GOBIERNO ESTATAL DE YUCATAN. "Plan de Desarrollo Estatal de Yucatán 1983-1988".
- GRIJALVO TORRERO, LUIS. "Los Incentivos Fiscales como Instrumentos de una Política de Desarrollo Regional". Tesis UNAM, 1980.
- M.DE NAVARRETE, EFIGENIA. "Los Incentivos Fiscales y el Desarrollo Económico de México". UNAM, 1967.
- PODER EJECUTIVO. "Ley Miscelánea". Diario Oficial 31 de diciembre de 1982.
- PODER EJECUTIVO. "Ley Orgánica de la Administración Pública Federal". Diario Oficial 29 de diciembre de 1982.
- SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. "Informe Económico de Yucatán 1984".

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. "Prontuario de Estadísticas Básicas". Delegación de Campeche, Agosto de 1984.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Delegación Peninsular. "Informes Económicos 1982".

SOLIS CARRERA, NORBERTO ANTONIO. "La Importancia de los Estímulos Fiscales y el Certificado de Promoción Fiscal 1976-1982". Tesis Universidad Autónoma Metropolitana. 1982.

TELLO, CARLOS. "La Política Económica de México 1970- -- 1976". Edit. Siglo XXI. 1977.

URQUIDE, VICTOR L. "La Política Fiscal en el Desarrollo de América Latina". En: Ensayos de Política Fiscal - Selección Assael, Héctor. Edit. F.C.E. 1973.